

Informe Auditoría Externa

**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA
IIUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN**

ID 218-16-LE22

Sector Municipal

Santiago, agosto de 2022

INDICE

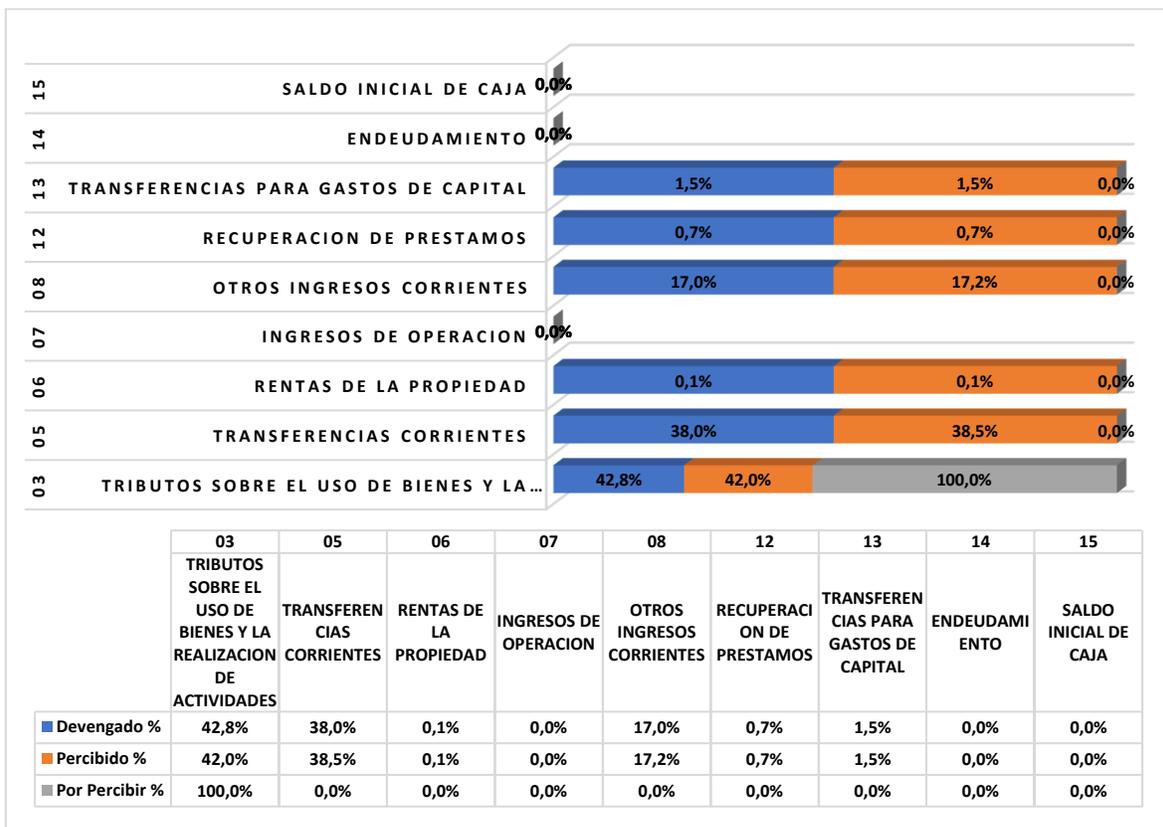
| Materia | N° Pág |
|---|---------|
| Informe Final de Auditoría Externa definidos por bases técnicas | 1 a 147 |

Ingresos Presupuestarios

Periodo : 2017
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Percibir M\$ | Por Percibir M\$ |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 11.543.819 | 11.204.484 | 339.335 |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.250.555 | 10.250.555 | 0 |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 18.381 | 18.381 | 0 |
| 07 | INGRESOS DE OPERACION | 0 | 0 | 0 |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 4.588.738 | 4.588.629 | 109 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 190.072 | 190.072 | 0 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 399.780 | 399.780 | 0 |
| 14 | ENDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 26.991.343 | 26.651.900 | 339.444 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Percibido % | Por Percibir % |
|----------------------|---|---------------|---------------|----------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 42,8% | 42,0% | 100,0% |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 38,0% | 38,5% | 0,0% |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 07 | INGRESOS DE OPERACION | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 17,0% | 17,2% | 0,0% |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0,7% | 0,7% | 0,0% |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1,5% | 1,5% | 0,0% |
| 14 | ENDEUDAMIENTO | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los ingresos presupuestarios, podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos refleja las siguientes cifras y proporciones, en cuanto su estado: devengado, percibido y por percibir:

03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de actividades, la Ilustre Municipalidad de San Joaquín en la presente anualidad devengó un monto equivalente a M\$ 11.543.819.- y percibió valores por M\$ 11.204.484.- en tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, ambas cifras representaron dentro del total de ingresos presupuestarios devengados y percibidos el 42.8% y 42% respectivamente. Quedando ingresos por percibir al término del periodo por un monto equivalente a M\$ 339.335.-, al revisar ingresos pendientes de percibir, estos se consignan en: otros derechos (M\$ 339.335.-).

05: Transferencias Corrientes, en cuanto a estas transferencias corrientes, el municipio de San Joaquín durante la anualidad devengó y percibió una cifra equivalente a M\$ 10.250.555.-, representando el 38% y 38.5% de los ingresos devengados y percibidos en el periodo respectivamente. Al término del ejercicio no se constataron transferencias corrientes por percibir.

06: Rentas de la Propiedad: durante la presente anualidad el municipio devengó y percibió rentas por activos no financieros por un monto equivalente a M\$ 18.381.-, los cuales representaron el 0.1% de los ingresos del periodo, no quedando ingresos por percibir una terminada el ciclo presupuestario.

08: Otros Ingresos Corrientes, el municipio de San Joaquín durante la presente anualidad devengó y percibió ingresos corrientes por M\$ 4.588.738.- y M\$ 4.588.629.-, estas cifras representaron dentro de los ingresos totales devengados y percibidos el 17% y 17.2% respectivamente, quedando al término de ejercicio valores por percibir por M\$ 109.-, los cuales fueron consignados en Intereses (M\$ 95.-) y Otras multas y sanciones pecuniarias (M\$ 14.-).

12: Recuperación de Préstamos, al revisar las recaudaciones por recuperación de préstamos en el municipio de San Joaquín, podemos visualizar que se devengaron y percibieron recuperaciones de préstamos por M\$ 190.072.-, ambas cifras representaron dentro de los ingresos presupuestarios totales devengados y percibidos el 0.7% respectivamente. Al concluir la anualidad no quedaron ingresos pendientes de recuperar.

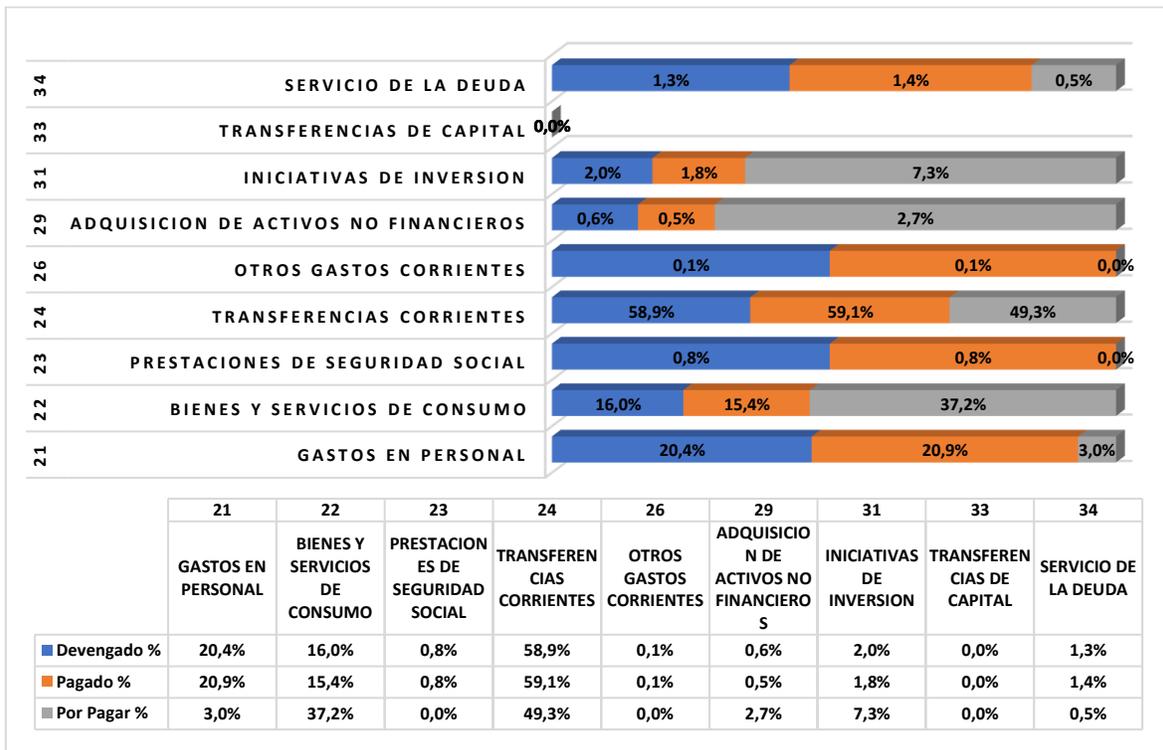
13: Transferencias para Gastos de Capital, al constatar las recaudaciones por concepto de transferencias para gasto de capital, las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín indican que para la presente anualidad se devengaron y percibieron ingresos presupuestarios por M\$ 399.780.-, los cuales representaron el 1.5% de los ingresos totales devengados y percibidos respectivamente. Al término de la anualidad este subtítulo no generó transferencias de gastos de capital pendientes de percibir.

Gastos Presupuestarios

Periodo : 2017
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Pagado M\$ | Por Pagar M\$ |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 5.677.292 | 5.675.781 | 1.511 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.810.130 | 4.401.507 | 1.408.622 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14.145.974 | 14.089.218 | 56.756 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 81.424 | 81.424 | 0 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 102.093 | 89.088 | 13.005 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1.179.090 | 1.169.646 | 9.444 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 76.688 | 42.507 | 34.181 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 2.081.702 | 2.052.680 | 29.022 |
| Total general | | 29.154.393 | 27.601.852 | 1.552.541 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Pagado % | Por Pagar % |
|----------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 19,5% | 20,6% | 0,1% |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 19,9% | 15,9% | 90,7% |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 48,5% | 51,0% | 3,7% |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,3% | 0,3% | 0,0% |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0,4% | 0,3% | 0,8% |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 4,0% | 4,2% | 0,6% |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,3% | 0,2% | 2,2% |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 7,1% | 7,4% | 1,9% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los gastos presupuestarios podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos se refleja en las siguientes cifras y proporciones, en cuanto a su estado: devengado, pagado y por pagar:

21: Gastos en Personal, la contratación de personal bajo sus distintos estamentos y las prestaciones de servicios bajo honorarios, con sus correspondientes asignaciones por regla general constituyen uno de los gastos operacionales más relevante de municipio. En cuanto al municipio de San Joaquín, estos devengarán

gastos por M\$ 5.677.292.- y terminaron cancelando erogaciones en personal por una cifra equivalente a M\$ 5.675.781.-, ambas cifras representaron dentro del gasto devengado y pagado el 15.9% y 20.6% respectivamente, quedando gastos en personal por pagar por M\$ 1.511.-. Al revisar la apertura del gasto pendiente encontramos cifras en: otros gastos en personal (M\$ 1.511.-).

22: Bienes y Servicios de Consumo, al revisar otro subtítulo operativo importante, se encuentran las compras efectuadas por bienes y servicios de consumo las cuales devengaron gastos por M\$ 5.810.130.-, sin embargo, al revisar con detención las cifras canceladas en el periodo estas alcanzaron los M\$ 4.401.507.-, estas cifras representaron el 19.9% y 15.9% de los gastos totales devengados y pagados en el periodo. Finalmente, una vez concluida la anualidad se constataron compromisos operativos pendientes de cancelar bajo una cifra equivalente a M\$ 134.260.-. Al revisar la apertura de los gastos pendientes encontramos cifras en: Alimentos y Bebidas (M\$ 390.-), Arriendos (M\$ 12.566.-), Combustibles y Lubricantes (M\$ 979.-), Mantenimientos y Reparaciones (M\$ 2.020.-), Materiales de Uso o Consumo (M\$ 15.668.-), Otros Gastos en bienes y servicios de consumo (M\$ 154.-), Publicidad y Difusión (M\$ 1.467.-), Servicios Básicos (M\$ 663.065.-), Servicios Generales (M\$ 711.045.-) y Textiles, Vestuarios y Calzado (M\$ 1.268.-).

24: Transferencias Corrientes, las transferencias corrientes de fondos, constituyen montos destinados a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan una contraprestación de bienes y/o servicios. Contempla aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de instituciones públicas y otros sectores. Al revisar la situación del municipio de San Joaquín, constatamos que éste devengó un monto equivalente a M\$ 14.145.974.- y concretó transferencias por un valor de M\$ 14.089.218.-, ambas cifras representaron el 48.5% y 51% de la totalidad de gastos devengados y pagados en la anualidad, dejando por transferir fondos corrientes por M\$ 56.756.- los cuales están vinculados a: Transferencias corrientes Al sector Privado (M\$ 56.756.-).

26: Otros Gastos Corrientes, al revisar los otros gastos corrientes, constatamos que estos devengaron y pagaron una cifra equivalente a M\$ 81.424.-, estos representaron dentro del gasto presupuestario total devengado y pagado el 0.3% respectivamente, no quedando otros gastos corrientes pendientes de cancelar una vez término del periodo.

29: Adquisición de Activos No Financieros, este tipo de gasto corresponde a los necesarios para operar bienes y servicios de consumo, como también contempla los registros de inversiones capitalizables. Durante la anualidad en revisión para el municipio de San Joaquín se generaron algunos desembolsos por la adquisición de activos no financieros, este subtítulo devengó una cifra equivalente a M\$ 102.093.-. Sin embargo, efectivamente canceló M\$ 89.088.-, ambas cifras representaron el 0.4% y 0.3% respectivamente dentro de los gastos totales devengados y pagados en el ejercicio. Una vez concluida la anualidad se constataron cifras pendientes de cancelar equivalente a M\$ 13.005.- vinculada a: Equipos informáticos (M\$ 229.-), Maquinas y Equipos (M\$ 800.-) y Programas informáticos (M\$ 11.975.-).

31: Iniciativas de Inversión, las iniciativas de inversión, establecidas por el Decreto de Hacienda N° 854 del 2004, en términos generales corresponden a las asignaciones previstas para efectuar distintos tipos de proyectos de inversión, por ejemplo, estudios básicos, gastos administrativos, terrenos, equipamiento y equipos, orientados a la obtención de beneficios futuros superiores al gasto realizado. Al revisar este subtítulo en el municipio de San Joaquín nos encontramos que para la anualidad se devengaron y financiaron cifras equivalentes a M\$ 1.179.090.- y M\$ 1.169.646.- respectivamente, las cuales representaron dentro del gasto presupuestario anual el 4% y 4.2% de los gastos totales devengados y pagados; quedando conceptos de inversiones pendientes de cancelar al término del periodo por un monto equivalente a M\$ 9.444.- bajo Estudios básicos (M\$ 5.699.-) y Proyectos (M\$ 3.745.-).

33: Transferencias de Capital, las transferencias de capital devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 76.688.- y M\$ 42.507.- las cuales representaron el 0.3% y 0.2% de los gastos devengados y pagados en el periodo, quedando transferencias de capital por pagar al término de la anualidad por M\$ 34.181.-, las cuales se consignaron A Otras entidades públicas – A los servicios regionales de vivienda y urbanización por M\$ 34.181.-.

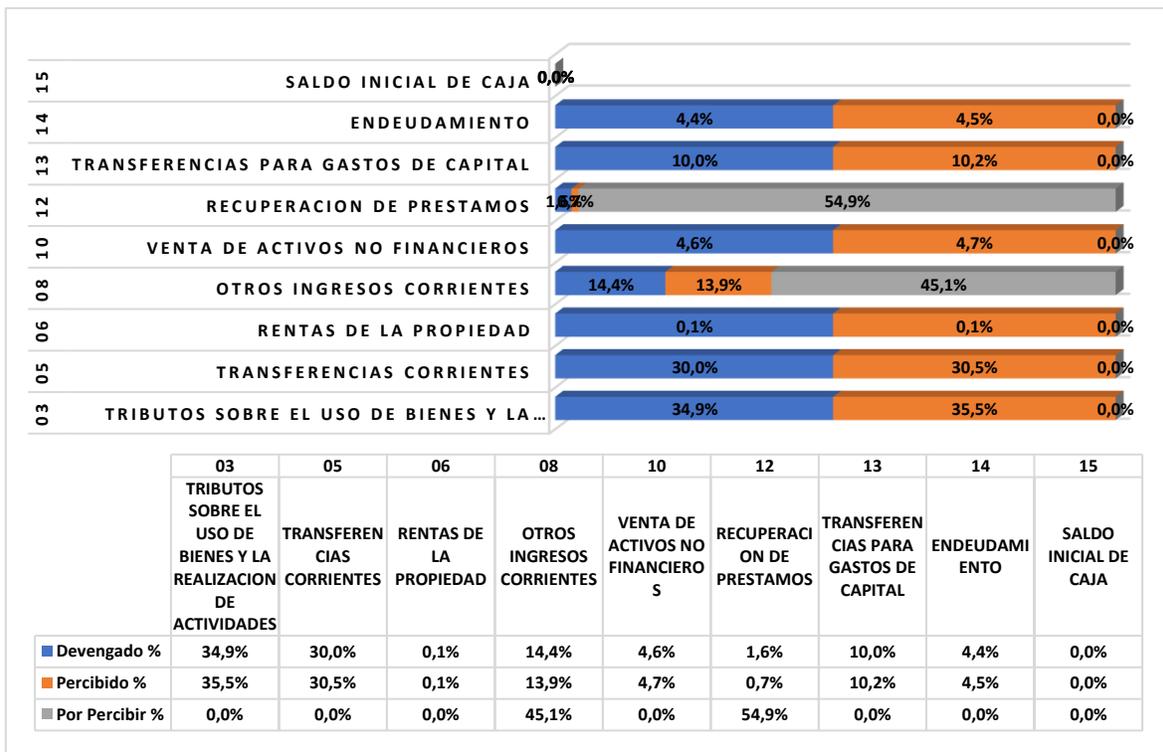
34: Servicio de la Deuda, este subtítulo considera pagos de la deuda interna y externa, consistente en amortizaciones, intereses y otros gastos financieros, al revisar las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín, se constatan que, para la anualidad en revisión, estos devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 2.081.702.- y M\$ 2.052.680.-, las cuales representaron dentro del gasto total devengado y pagado el 7.1% y 7.4% respectivamente. Al término del periodo figuran servicios de la deuda pendientes de cancelar por M\$ 29.022.- bajo Amortización deuda interna (M\$ 3.302.-) y , Deuda flotante (M\$ 25.720.-).

Ingresos Presupuestarios

Periodo : 2018
 Área : Municipalidad

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | Devengado M\$ | Percibido M\$ | Por Percibir M\$ |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 12.793.970 | 12.793.970 | 0 |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.994.619 | 10.994.619 | 0 |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 35.577 | 35.577 | 0 |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.283.536 | 5.004.785 | 278.751 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.684.565 | 1.684.565 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 603.472 | 264.028 | 339.444 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 3.664.645 | 3.664.645 | 0 |
| 14 | ENDEUDAMIENTO | 1.611.381 | 1.611.381 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 36.671.765 | 36.053.571 | 618.194 |

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | Devengado % | Percibido % | Por Percibir % |
|----------------------|---|---------------|---------------|----------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 34,9% | 35,5% | 0,0% |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 30,0% | 30,5% | 0,0% |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 14,4% | 13,9% | 45,1% |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4,6% | 4,7% | 0,0% |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 1,6% | 0,7% | 54,9% |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 10,0% | 10,2% | 0,0% |
| 14 | ENDEUDAMIENTO | 4,4% | 4,5% | 0,0% |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los ingresos presupuestarios, podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos refleja las siguientes cifras y proporciones, en cuanto su estado: devengado, percibido y por percibir:

03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de actividades, la Ilustre Municipalidad de San Joaquín en la presente anualidad devengó y pagó montos equivalentes a M\$ 12.793.670.- en tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, ambas cifras representaron dentro del total de ingresos presupuestarios devengados y percibidos el 34.9% y 35.5% respectivamente. No quedando ingresos por percibir al término del periodo.

05: Transferencias Corrientes, en cuanto a estas transferencias corrientes, el municipio de San Joaquín durante la anualidad devengó y percibió una cifra equivalente a M\$ 10.994.619.-, representando el 30% y 30.5% de los ingresos devengados y percibidos en el periodo respectivamente. Al término del ejercicio no se constataron transferencias corrientes por percibir.

06: Rentas de la Propiedad: durante la presente anualidad el municipio devengó y percibió rentas por activos no financieros por un monto equivalente a M\$ 35.577.-, los cuales representaron el 0.1% de los ingresos del periodo, no quedando ingresos por percibir una terminada el ciclo presupuestario.

08: Otros Ingresos Corrientes, el municipio de San Joaquín durante la presente anualidad devengó y percibió ingresos corrientes por M\$ 5.283.536.- y M\$ 5.004.785.-, estas cifras representaron dentro de los ingresos totales devengados y percibidos el 14.4% y 13.9% respectivamente, quedando al término de ejercicio valores por percibir por M\$ 278.751.-, los cuales fueron consignados en Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas.

12: Recuperación de Préstamos, al revisar las recaudaciones por recuperación de préstamos en el municipio de San Joaquín, podemos visualizar que se devengaron y percibieron recuperaciones de préstamos por M\$ 603.472.- y M\$ 264.028.-, ambas cifras representaron dentro de los ingresos presupuestarios totales devengados y percibidos el 1.6% y 0.7% respectivamente. Al concluir la anualidad quedaron ingresos pendientes de recuperar por M\$ 339.444.- consignado bajo ingresos por percibir.

13: Transferencias para Gastos de Capital, al constatar las recaudaciones por concepto de transferencias para gasto de capital, las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín indican que para la presente anualidad se devengaron y percibieron ingresos presupuestarios por M\$ 3.664.645.-, los cuales representaron el 10% y 10.2% de los ingresos totales devengados y percibidos respectivamente. Al término de la anualidad este subtítulo no generó transferencias de gastos de capital pendientes de percibir.

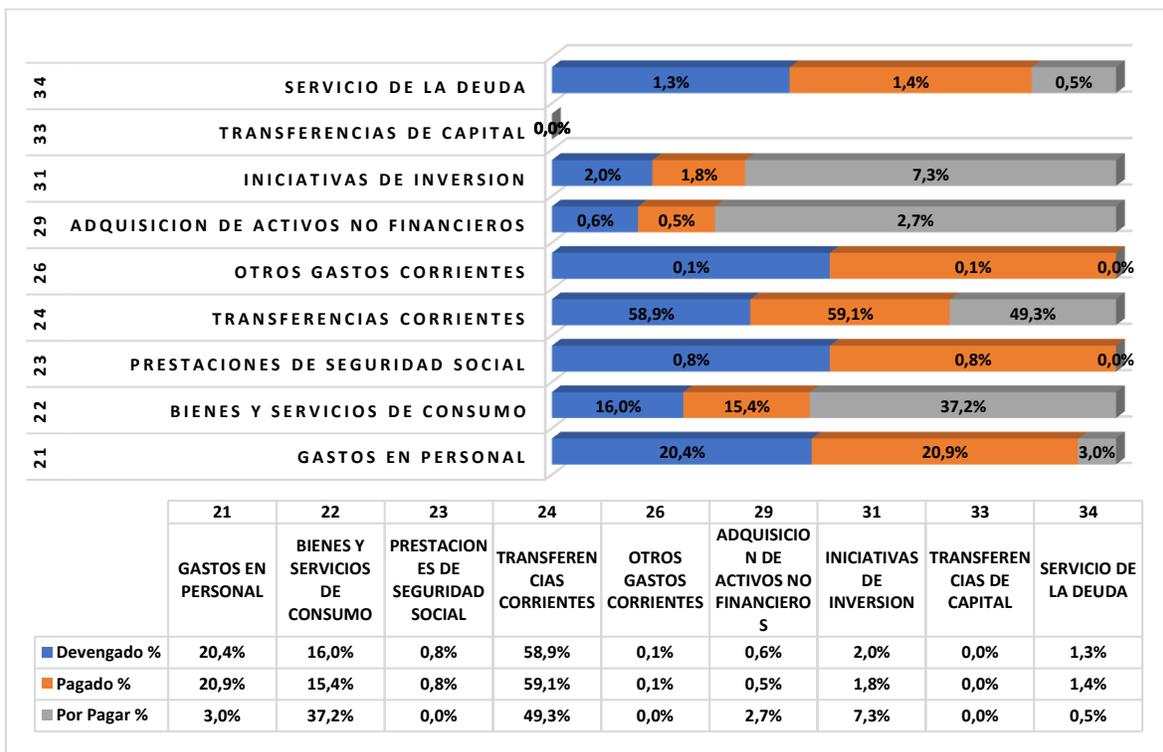
14: Endeudamiento, al constatar los ingresos por endeudamiento, el municipio reporta cifras devengadas y percibidas por M\$ 1.611.381.- bajo créditos de proveedores. Al término del periodo no existen ingresos por endeudamiento pendientes de percibir.

Gastos Presupuestarios

Periodo : 2018
 Área : Municipalidad

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | Devengado M\$ | Pagado M\$ | Por Pagar M\$ |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 5.888.699 | 5.888.132 | 567 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.781.413 | 5.496.138 | 285.274 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.158.971 | 15.155.776 | 3.194 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 76.218 | 76.218 | 0 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4.768.123 | 4.691.793 | 76.330 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 636.850 | 615.605 | 21.244 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 41.098 | 41.098 | 0 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 2.183.589 | 2.131.131 | 52.457 |
| Total general | | 34.534.960 | 34.095.892 | 439.068 |

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | Devengado % | Pagado % | Por Pagar % |
|----------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 17,1% | 17,3% | 0,1% |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 16,7% | 16,1% | 65,0% |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 43,9% | 44,5% | 0,7% |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,2% | 0,2% | 0,0% |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 13,8% | 13,8% | 17,4% |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1,8% | 1,8% | 4,8% |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 6,3% | 6,3% | 11,9% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los gastos presupuestarios podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos se refleja en las siguientes cifras y proporciones, en cuanto a su estado: devengado, pagado y por pagar:

21: Gastos en Personal, la contratación de personal bajo sus distintos estamentos y las prestaciones de servicios bajo honorarios, con sus correspondientes asignaciones por regla general constituyen uno de los gastos operacionales más relevante de municipio. En cuanto al municipio de San Joaquín, estos devengarón

gastos por M\$ 5.888.699.- y terminaron cancelando erogaciones en personal por una cifra equivalente a M\$ 5.888.132.-, ambas cifras representaron dentro del gasto devengado y pagado el 17.1% y 17.3% respectivamente, quedando gastos en personal por pagar por M\$ 567.-. Al revisar la apertura del gasto pendiente encontramos cifras en: otros gastos en personal (M\$ 77.-) y Personal de planta (M\$ 491.-).

22: Bienes y Servicios de Consumo, al revisar otro subtítulo operativo importante, se encuentran las compras efectuadas por bienes y servicios de consumo las cuales devengaron gastos por M\$ 5.781.413.-, sin embargo, al revisar con detención las cifras canceladas en el periodo estas alcanzaron los M\$ 5.496.138.-, estas cifras representaron el 16.7% y 16.1% de los gastos totales devengados y pagados en el periodo. Finalmente, una vez concluida la anualidad se constataron compromisos operativos pendientes de cancelar bajo una cifra equivalente a M\$ 285.274.-. Al revisar la apertura de los gastos pendientes encontramos cifras en: Alimentos y Bebidas (M\$ 1.028.-), Arriendos (M\$ 5.329.-), Combustibles y Lubricantes (M\$ 454.-), Mantenimientos y Reparaciones (M\$ 5.053.-), Materiales de Uso o Consumo (M\$ 18.217.-), Otros Gastos en bienes y servicios de consumo (M\$ 338.-), Publicidad y Difusión (M\$ 3.230.-), Servicios Básicos (M\$ 16.210.-), Servicios Generales (M\$ 232.547.-), Servicios técnicos y profesionales (M\$ 2.280.-) y Textiles, Vestuarios y Calzado (M\$ 619.-).

24: Transferencias Corrientes, las transferencias corrientes de fondos, constituyen montos destinados a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan una contraprestación de bienes y/o servicios. Contempla aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de instituciones públicas y otros sectores. Al revisar la situación del municipio de San Joaquín, constatamos que éste devengó un monto equivalente a M\$ 15.158.971.- y concretó transferencias por un valor de M\$ 15.155.776.-, ambas cifras representaron el 43.9% y 44.5% de la totalidad de gastos devengados y pagados en la anualidad, dejando por transferir fondos corrientes por M\$ 3.194.- los cuales están vinculados a: Transferencias corrientes Al sector Privado.

26: Otros Gastos Corrientes, al revisar los otros gastos corrientes, constatamos que estos devengaron y pagaron una cifra equivalente a M\$ 76.218.-, estos representaron dentro del gasto presupuestario total devengado y pagado el 0.2% respectivamente, no quedando otros gastos corrientes pendientes de cancelar una vez término del periodo.

29: Adquisición de Activos No Financieros, este tipo de gasto corresponde a los necesarios para operar bienes y servicios de consumo, como también contempla los registros de inversiones capitalizables. Durante la anualidad en revisión para el municipio de San Joaquín se generaron algunos desembolsos por la adquisición de activos no financieros, este subtítulo devengó una cifra equivalente a M\$ 4.768.123.-. Sin embargo, efectivamente canceló M\$ 4.691.793.-, ambas cifras representaron el 13.8% respectivamente dentro de los gastos totales devengados y pagados en el ejercicio. Una vez concluida la anualidad se constataron cifras pendientes de cancelar equivalente a M\$ 76.330.- vinculada a: Equipos informáticos (M\$ 1.213.-), Máquinas y Equipos (M\$ 6.873.-), Mobiliarios y otros (M\$ 2.829.-), Programas informáticos (M\$ 99.-) y Vehículos (M\$ 65.317.-).

31: Iniciativas de Inversión, las iniciativas de inversión, establecidas por el Decreto de Hacienda N° 854 del 2004, en términos generales corresponden a las asignaciones previstas para efectuar distintos tipos de proyectos de inversión, por ejemplo, estudios básicos, gastos administrativos, terrenos, equipamiento y equipos, orientados a la obtención de beneficios futuros superiores al gasto realizado. Al revisar este subtítulo en el municipio de San Joaquín nos encontramos que para la anualidad se devengaron y financiaron cifras equivalentes a M\$ 636.850.- y M\$ 615.605.- respectivamente, las cuales representaron dentro del gasto presupuestario anual el 1.8% de los gastos totales devengados y pagados; quedando conceptos de inversiones pendientes de cancelar al término del periodo por un monto equivalente a M\$ 21.244.- bajo Proyectos.

33: Transferencias de Capital, las transferencias de capital devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 41.098.- las cuales representaron el 0.1% de los gastos devengados y pagados en el periodo, no quedando transferencias de capital por pagar al término de la anualidad.

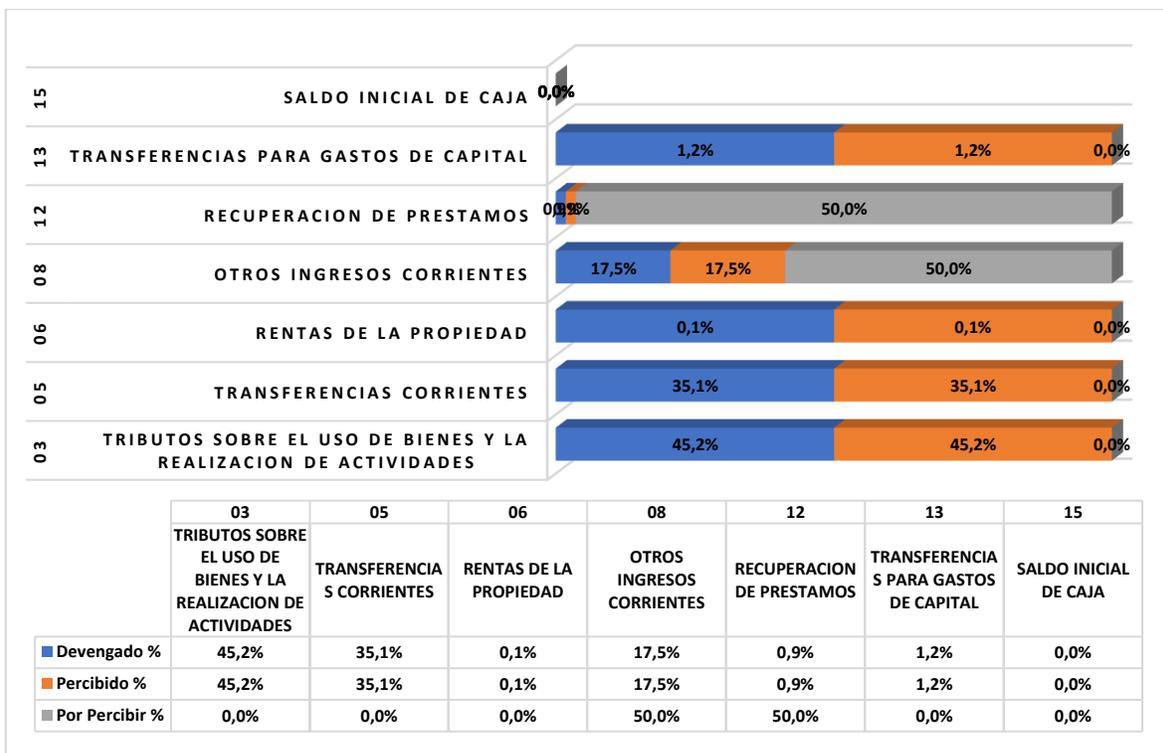
34: Servicio de la Deuda, este subtítulo considera pagos de la deuda interna y externa, consistente en amortizaciones, intereses y otros gastos financieros, al revisar las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín, se constatan que, para la anualidad en revisión, estos devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 2.183.589.- y M\$ 2.131.131.-, las cuales representaron dentro del gasto total devengado y pagado el 6.3% respectivamente. Al término del periodo figuran servicios de la deuda pendientes de cancelar por M\$ 52.457.- bajo Deuda flotante.

Ingresos Presupuestarios

Periodo : 2019
Área : Municipalidad

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | Devengado M\$ | Percibido M\$ | Por Percibir M\$ |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 14.287.715 | 14.287.715 | 0 |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.084.783 | 11.084.783 | 0 |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 32.175 | 32.175 | 0 |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.528.125 | 5.528.125 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 295.499 | 295.499 | 0 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 363.454 | 363.454 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 31.591.751 | 31.591.751 | 0 |

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | Devengado % | Percibido % | Por Percibir % |
|----------------------|---|---------------|---------------|----------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 45,2% | 45,2% | 0,0% |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 35,1% | 35,1% | 0,0% |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 17,5% | 17,5% | 50,0% |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0,9% | 0,9% | 50,0% |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1,2% | 1,2% | 0,0% |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los ingresos presupuestarios, podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos refleja las siguientes cifras y proporciones, en cuanto su estado: devengado, percibido y por percibir:

03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de actividades, la Ilustre Municipalidad de San Joaquín en la presente anualidad devengó y percibió montos equivalentes a M\$ 14.287.715.- en tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, ambas cifras representaron dentro del total de ingresos

presupuestarios devengados y percibidos el 45.2% respectivamente. No quedando ingresos por percibir al término del periodo.

05: Transferencias Corrientes, en cuanto a estas transferencias corrientes, el municipio de San Joaquín durante la anualidad devengó y percibió una cifra equivalente a M\$ 11.084.783.-, representando el 35.1% de los ingresos devengados y percibidos en el periodo respectivamente. Al término del ejercicio no se constataron transferencias corrientes por percibir.

06: Rentas de la Propiedad: durante la presente anualidad el municipio devengó y percibió rentas por activos no financieros por un monto equivalente a M\$ 18.381.-, los cuales representaron el 0.1% de los ingresos del periodo, no quedando ingresos por percibir una terminada el ciclo presupuestario.

08: Otros Ingresos Corrientes, el municipio de San Joaquín durante la presente anualidad devengó y percibió ingresos corrientes por M\$ 5.528.125.-, estas cifras representaron dentro de los ingresos totales devengados y percibidos el 17.5% respectivamente, no quedando al término de ejercicio valores por percibir.

12: Recuperación de Préstamos, al revisar las recaudaciones por recuperación de préstamos en el municipio de San Joaquín, podemos visualizar que se devengaron y percibieron recuperaciones de préstamos por M\$ 295.499.-, ambas cifras representaron dentro de los ingresos presupuestarios totales devengados y percibidos el 0.9% respectivamente. Al concluir la anualidad no quedaron ingresos pendientes de recuperar.

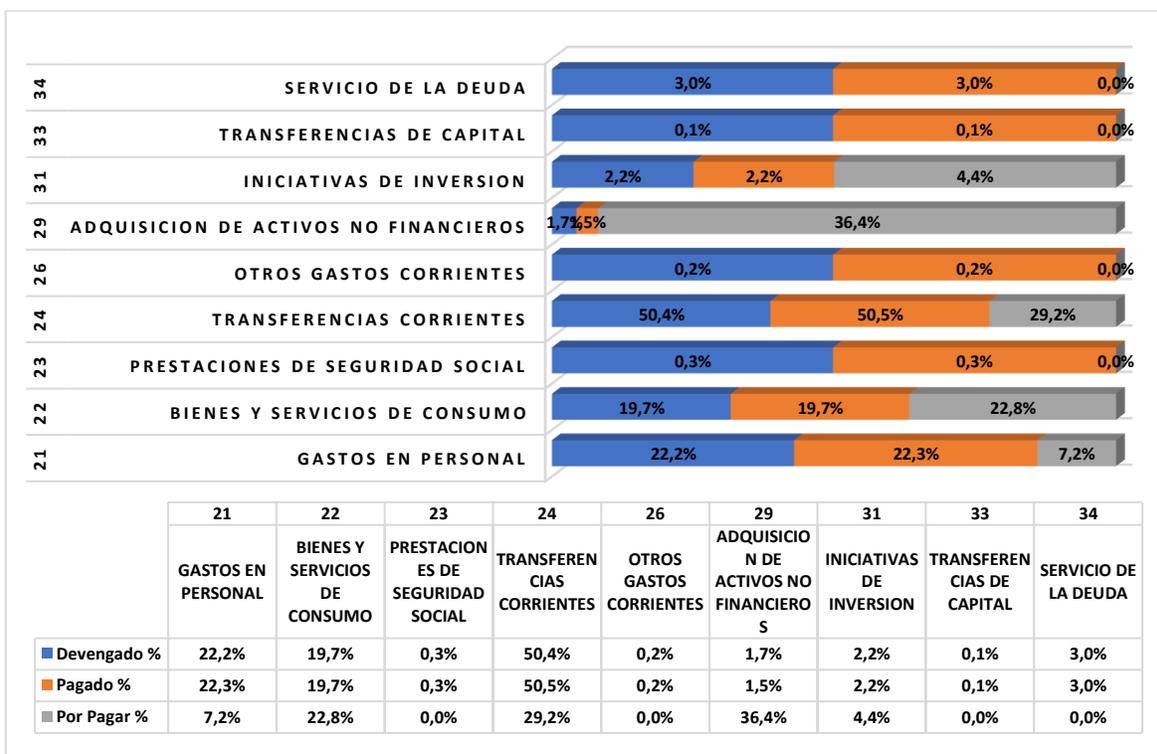
13: Transferencias para Gastos de Capital, al constatar las recaudaciones por concepto de transferencias para gasto de capital, las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín indican que para la presente anualidad se devengaron y percibieron ingresos presupuestarios por M\$ 363.454.-, los cuales representaron el 1.2% de los ingresos totales devengados y percibidos respectivamente. Al término de la anualidad este subtítulo no generó transferencias de gastos de capital pendientes de percibir.

Gastos Presupuestarios

Periodo : 2019
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Pagado M\$ | Por Pagar M\$ |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 6.881.637 | 6.867.735 | 13.902 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.111.436 | 6.067.497 | 43.939 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 107.526 | 107.526 | 0 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.606.511 | 15.550.309 | 56.201 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 62.572 | 62.572 | 0 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 534.965 | 464.815 | 70.150 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 687.930 | 679.411 | 8.519 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 40.864 | 40.864 | 0 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 927.796 | 927.796 | 0 |
| Total general | | 30.961.237 | 30.768.526 | 192.711 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Pagado % | Por Pagar % |
|----------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 22,2% | 22,3% | 7,2% |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 19,7% | 19,7% | 22,8% |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0,3% | 0,3% | 0,0% |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50,4% | 50,5% | 29,2% |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,2% | 0,2% | 0,0% |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,7% | 1,5% | 36,4% |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 2,2% | 2,2% | 4,4% |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 3,0% | 3,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los gastos presupuestarios podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos se refleja en las siguientes cifras y proporciones, en cuanto a su estado: devengado, pagado y por pagar:

21: Gastos en Personal, la contratación de personal bajo sus distintos estamentos y las prestaciones de servicios bajo honorarios, con sus correspondientes asignaciones por regla general constituyen uno de los

gastos operacionales más relevante de municipio. En cuanto al municipio de San Joaquín, estos devengaron gastos por M\$ 6.881.637.- y terminaron cancelando erogaciones en personal por una cifra equivalente a M\$ 6.867.735.-, ambas cifras representaron dentro del gasto devengado y pagado el 22.2% y 22.3% respectivamente, quedando gastos en personal por pagar por M\$ 13.902.-. Al revisar la apertura del gasto pendiente encontramos cifras en: Otras remuneraciones (M\$ 115.-), Personal a contrata (M\$ 6.650.-) y Personal de planta (M\$ 7.137.-).

22: Bienes y Servicios de Consumo, al revisar otro subtítulo operativo importante, se encuentran las compras efectuadas por bienes y servicios de consumo las cuales devengaron gastos por M\$ 6.111.436.-, sin embargo, al revisar con detención las cifras canceladas en el periodo estas alcanzaron los M\$ 6.067.497.-, estas cifras representaron el 19.7% respectivamente de los gastos totales devengados y pagados en el periodo. Finalmente, una vez concluida la anualidad se constataron compromisos operativos pendientes de cancelar bajo una cifra equivalente a M\$ 43.939.-. Al revisar la apertura de los gastos pendientes encontramos cifras en: Alimentos y Bebidas (M\$ 2.986.-), Materiales de Uso o Consumo (M\$ 12.391.-), Otros Gastos en bienes y servicios de consumo (M\$ 1.648.-), Publicidad y Difusión (M\$ 1.044.-), Servicios Básicos (M\$ 14.440.-), Servicios Financieros y de Seguros (M\$ 3.102.-), Servicios Generales (M\$ 6.969.-) y Textiles, Vestuarios y Calzado (M\$ 1.360.-).

23: Prestaciones de Seguridad Social, al revisar la situación del municipio se constatan ingresos por prestaciones de seguridad social devengados y percibidos por M\$ 107.526.- los cuales representaron el 0.3% respectivamente de los ingresos presupuestarios del periodo. Al término de la anualidad no se aprecian prestaciones sociales por percibir.

24: Transferencias Corrientes, las transferencias corrientes de fondos, constituyen montos destinados a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan una contraprestación de bienes y/o servicios. Contempla aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de instituciones públicas y otros sectores. Al revisar la situación del municipio de San Joaquín, constatamos que éste devengó un monto equivalente a M\$ 15.606.511.- y concretó transferencias por un valor de M\$ 15.550.309.-, ambas cifras representaron el 50.4% y 50.5% de la totalidad de gastos devengados y pagados en la anualidad, dejando por transferir fondos corrientes por M\$ 56.201.- los cuales están vinculados a: Transferencias corrientes Al sector Privado.

26: Otros Gastos Corrientes, al revisar los otros gastos corrientes, constatamos que estos devengaron y pagaron una cifra equivalente a M\$ 62.572.-, estos representaron dentro del gasto presupuestario total devengado y pagado el 0.2% respectivamente, no quedando otros gastos corrientes pendientes de cancelar una vez término del periodo.

29: Adquisición de Activos No Financieros, este tipo de gasto corresponde a los necesarios para operar bienes y servicios de consumo, como también contempla los registros de inversiones capitalizables. Durante la anualidad en revisión para el municipio de San Joaquín se generaron algunos desembolsos por la adquisición de activos no financieros, este subtítulo devengó una cifra equivalente a M\$ 534.965.-. Sin embargo, efectivamente canceló M\$ 464.815.-, ambas cifras representaron el 1.7% y 1.5% respectivamente dentro de los gastos totales devengados y pagados en el ejercicio. Una vez concluida la anualidad se constataron cifras pendientes de cancelar equivalente a M\$ 13.005.- vinculada a: Máquinas y Equipos (M\$ 8.737.-), Mobiliarios y otros (M\$ 233.-), Otros activos no financieros (M\$ 17.162.-) y Vehículos (M\$ 44.018.-).

31: Iniciativas de Inversión, las iniciativas de inversión, establecidas por el Decreto de Hacienda N° 854 del 2004, en términos generales corresponden a las asignaciones previstas para efectuar distintos tipos de proyectos de inversión, por ejemplo, estudios básicos, gastos administrativos, terrenos, equipamiento y

equipos, orientados a la obtención de beneficios futuros superiores al gasto realizado. Al revisar este subtítulo en el municipio de San Joaquín nos encontramos que para la anualidad se devengaron y financiaron cifras equivalentes a M\$ 687.930.- y M\$ 679.411.- respectivamente, las cuales representaron dentro del gasto presupuestario anual el 2.2% de los gastos totales devengados y pagados; quedando conceptos de inversiones pendientes de cancelar al término del periodo por un monto equivalente a M\$ 8.519.- bajo Proyectos.

33: Transferencias de Capital, las transferencias de capital devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 40.864.- las cuales representaron el 0.1% de los gastos devengados y pagados en el periodo, quedando transferencias de capital por pagar al término de la anualidad por M\$ 34.181.-, las cuales se consignaron A Otras entidades públicas – A los servicios regionales de vivienda y urbanización por M\$ 34.181.-.

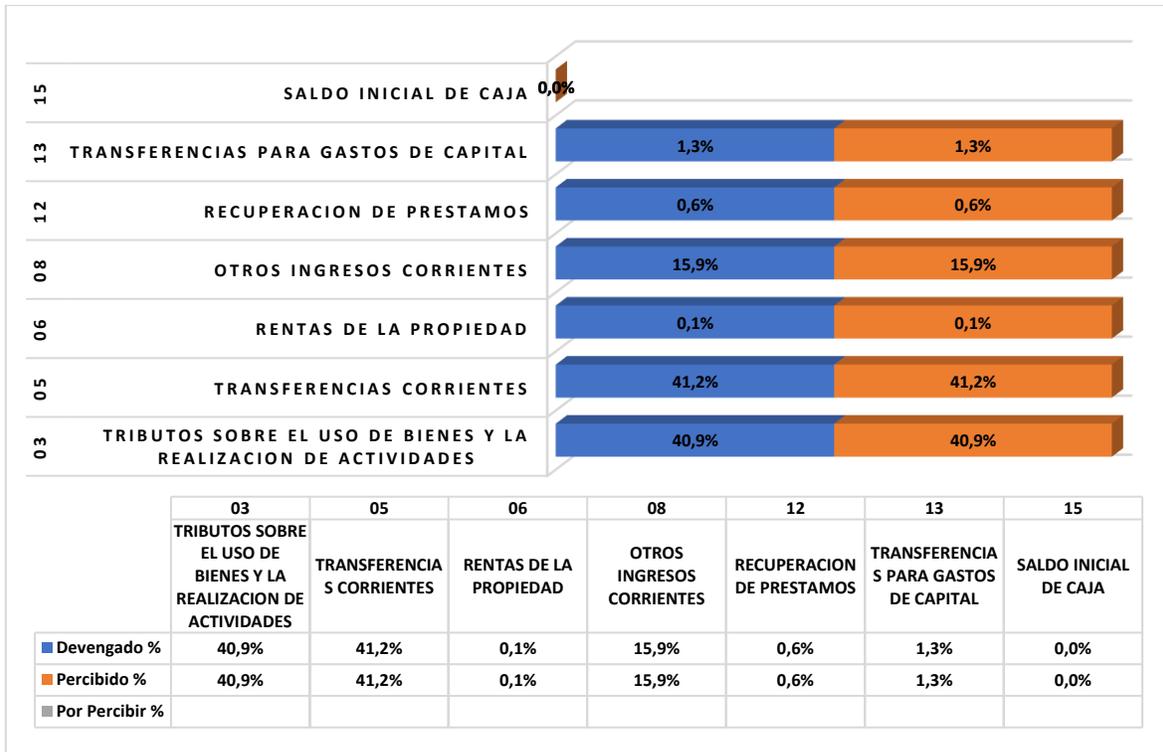
34: Servicio de la Deuda, este subtítulo considera pagos de la deuda interna y externa, consistente en amortizaciones, intereses y otros gastos financieros, al revisar las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín, se constatan que, para la anualidad en revisión, estos devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 927.796.-, las cuales representaron dentro del gasto total devengado y pagado el 3% respectivamente. Al término del periodo no figuran servicios de la deuda pendientes de cancelar.

Ingresos Presupuestarios

Periodo : 2020
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Percibido M\$ | Por Percibir M\$ |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 13.443.214 | 13.443.214 | 0 |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.526.368 | 13.526.368 | 0 |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 17.388 | 17.388 | 0 |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.232.052 | 5.232.052 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 202.022 | 202.022 | 0 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 440.186 | 440.186 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 32.861.230 | 32.861.230 | 0 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Percibido % | Por Percibir % |
|----------------------|---|---------------|---------------|----------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 40,9% | 40,9% | 0,0% |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 41,2% | 41,2% | 0,0% |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 15,9% | 15,9% | 0,0% |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0,6% | 0,6% | 0,0% |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1,3% | 1,3% | 0,0% |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 0,0% |



En cuanto a los ingresos presupuestarios, podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos refleja las siguientes cifras y proporciones, en cuanto su estado: devengado, percibido y por percibir:

03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de actividades, la Ilustre Municipalidad de San Joaquín en la presente anualidad devengó y pagó montos equivalentes a M\$ 13.443.214.- en tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, ambas cifras representaron dentro del total de ingresos presupuestarios devengados y percibidos el 40.9% respectivamente. No quedando ingresos por percibir al término del periodo.

05: Transferencias Corrientes, en cuanto a estas transferencias corrientes, el municipio de San Joaquín durante la anualidad devengó y percibió una cifra equivalente a M\$ 13.526.368.-, representando el 41.2 de los ingresos devengados y percibidos en el periodo respectivamente. Al término del ejercicio no se constataron transferencias corrientes por percibir.

06: Rentas de la Propiedad: durante la presente anualidad el municipio devengó y percibió rentas por activos no financieros por un monto equivalente a M\$ 17.388.-, los cuales representaron el 0.1% de los ingresos del periodo, no quedando ingresos por percibir una terminada el ciclo presupuestario.

08: Otros Ingresos Corrientes, el municipio de San Joaquín durante la presente anualidad devengó y percibió ingresos corrientes por M\$ 5.232.052.-, estas cifras representaron dentro de los ingresos totales devengados y percibidos el 15.9% respectivamente, no quedando al término de ejercicio valores por percibir.

12: Recuperación de Préstamos, al revisar las recaudaciones por recuperación de préstamos en el municipio de San Joaquín, podemos visualizar que se devengaron y percibieron recuperaciones de préstamos por M\$ 202.022.-, ambas cifras representaron dentro de los ingresos presupuestarios totales devengados y percibidos el 0.6% respectivamente. Al concluir la anualidad no quedaron ingresos pendientes de recuperar.

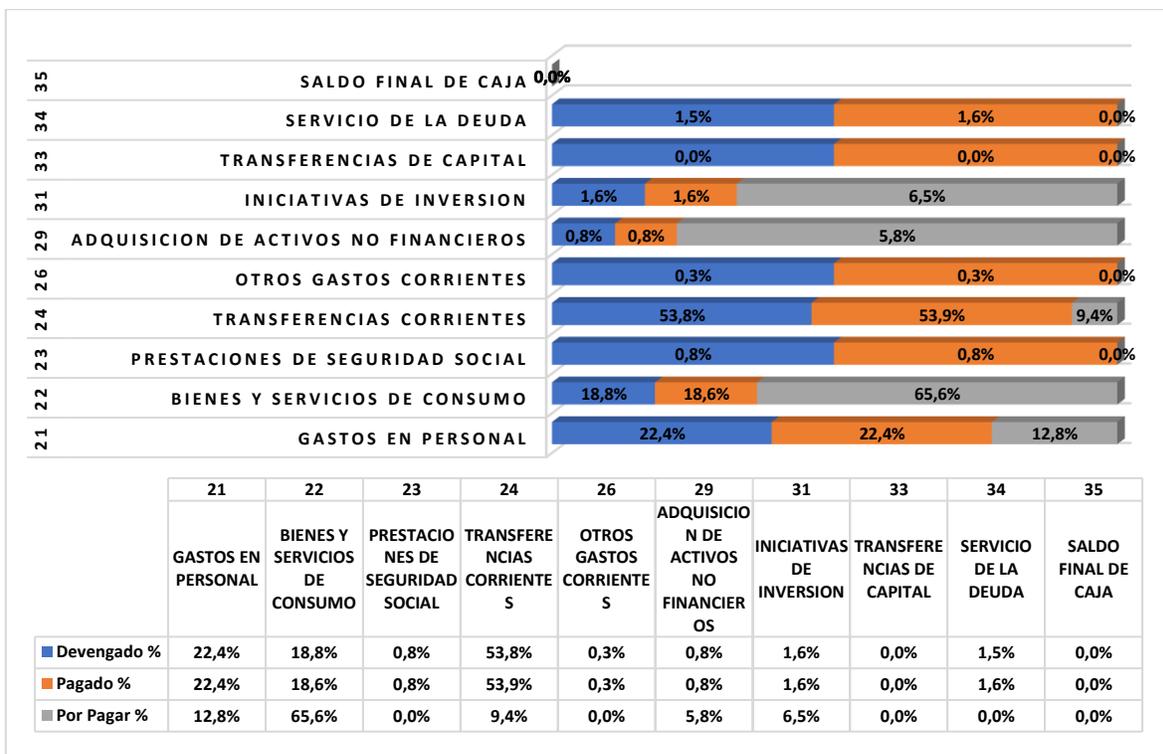
13: Transferencias para Gastos de Capital, al constatar las recaudaciones por concepto de transferencias para gasto de capital, las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín indican que para la presente anualidad se devengaron y percibieron ingresos presupuestarios por M\$ 440.186.-, los cuales representaron el 1.3% de los ingresos totales devengados y percibidos respectivamente. Al término de la anualidad este subtítulo no generó transferencias de gastos de capital pendientes de percibir.

Gastos Presupuestarios

Periodo : 2020
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Pagado M\$ | Por Pagar M\$ |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 7.369.252 | 7.353.867 | 15.386 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.170.268 | 6.091.258 | 79.010 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 262.496 | 262.496 | 0 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 17.697.096 | 17.685.817 | 11.280 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 91.684 | 91.684 | 0 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 273.595 | 266.609 | 6.986 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 522.253 | 514.427 | 7.826 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 11.173 | 11.173 | 0 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 509.190 | 509.190 | 0 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 32.907.008 | 32.786.521 | 120.487 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Pagado % | Por Pagar % |
|----------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 22,4% | 22,4% | 12,8% |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 18,8% | 18,6% | 65,6% |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0,8% | 0,8% | 0,0% |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 53,8% | 53,9% | 9,4% |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,3% | 0,3% | 0,0% |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0,8% | 0,8% | 5,8% |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1,6% | 1,6% | 6,5% |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 1,5% | 1,6% | 0,0% |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los gastos presupuestarios podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos se refleja en las siguientes cifras y proporciones, en cuanto a su estado: devengado, pagado y por pagar:

21: Gastos en Personal, la contratación de personal bajo sus distintos estamentos y las prestaciones de servicios bajo honorarios, con sus correspondientes asignaciones por regla general constituyen uno de los gastos operacionales más relevante de municipio. En cuanto al municipio de San Joaquín, estos devengaron gastos por M\$ 7.369.252.- y terminaron cancelando erogaciones en personal por una cifra equivalente a M\$ 7.353.867.-, ambas cifras representaron dentro del gasto devengado y pagado el 22.4% respectivamente, quedando gastos en personal por pagar por M\$ 15.386.-. Al revisar la apertura del gasto pendiente encontramos cifras en: Personal a contrata (M\$ 5.219.-) y Personal de planta (M\$ 10.167.-).

22: Bienes y Servicios de Consumo, al revisar otro subtítulo operativo importante, se encuentran las compras efectuadas por bienes y servicios de consumo las cuales devengaron gastos por M\$ 6.170.268.-, sin embargo, al revisar con detención las cifras canceladas en el periodo estas alcanzaron los M\$ 6.091.258.-, estas cifras representaron el 18.8% y 18.6% de los gastos totales devengados y pagados en el periodo. Finalmente, una vez concluida la anualidad se constataron compromisos operativos pendientes de cancelar bajo una cifra equivalente a M\$ 79.010.-. Al revisar la apertura de los gastos pendientes encontramos cifras en: Arriendos (M\$ 2.168.-), Mantenimientos y Reparaciones (M\$ 109.-), Materiales de Uso o Consumo (M\$ 14.362.-), Publicidad y Difusión (M\$ 291.-), Servicios Básicos (M\$ 32.391.-), Servicios Financieros y de Seguros (M\$ 7.382.-), Servicios Generales (M\$ 20.040.-) y Textiles, Vestuarios y Calzado (M\$ 2.267.-).

23: Prestaciones de Seguridad Social, al revisar la situación del municipio se constatan ingresos por prestaciones de seguridad social devengados y percibidos por M\$ 262.496.- los cuales representaron el 0.8% respectivamente de los ingresos presupuestarios del periodo. Al término de la anualidad no se aprecian prestaciones sociales por percibir.

24: Transferencias Corrientes, las transferencias corrientes de fondos, constituyen montos destinados a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan una contraprestación de bienes y/o servicios. Contempla aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de instituciones públicas y otros sectores. Al revisar la situación del municipio de San Joaquín, constatamos que éste devengó un monto equivalente a M\$ 17.967.096.- y concretó transferencias por un valor de M\$ 17.685.817.-, ambas cifras representaron el 53.8% y 53.9% de la totalidad de gastos devengados y pagados en la anualidad, dejando por transferir fondos corrientes por M\$ 11.280.- los cuales están vinculados a: Transferencias corrientes Al sector Privado.

26: Otros Gastos Corrientes, al revisar los otros gastos corrientes, constatamos que estos devengaron y pagaron una cifra equivalente a M\$ 91.684.-, estos representaron dentro del gasto presupuestario total devengado y pagado el 0.3% respectivamente, no quedando otros gastos corrientes pendientes de cancelar una vez término del periodo.

29: Adquisición de Activos No Financieros, este tipo de gasto corresponde a los necesarios para operar bienes y servicios de consumo, como también contempla los registros de inversiones capitalizables. Durante la anualidad en revisión para el municipio de San Joaquín se generaron algunos desembolsos por la adquisición de activos no financieros, este subtítulo devengó una cifra equivalente a M\$ 273.595.-. Sin embargo, efectivamente canceló M\$ 266.609.-, ambas cifras representaron el 0.8% respectivamente dentro de los gastos totales devengados y pagados en el ejercicio. Una vez concluida la anualidad se constataron cifras pendientes de cancelar equivalente a M\$ 6.986.- vinculada a: Equipos informáticos (M\$ 294.-), Máquinas y Equipos (M\$ 2.561.-) y Otros activos no financieros (M\$ 4.131.-).

31: Iniciativas de Inversión, las iniciativas de inversión, establecidas por el Decreto de Hacienda N° 854 del 2004, en términos generales corresponden a las asignaciones previstas para efectuar distintos tipos de proyectos de inversión, por ejemplo, estudios básicos, gastos administrativos, terrenos, equipamiento y

equipos, orientados a la obtención de beneficios futuros superiores al gasto realizado. Al revisar este subtítulo en el municipio de San Joaquín nos encontramos que para la anualidad se devengaron y financiaron cifras equivalentes a M\$ 522.253.- y M\$ 514.427.- respectivamente, las cuales representaron dentro del gasto presupuestario anual el 1.6% de los gastos totales devengados y pagados; quedando conceptos de inversiones pendientes de cancelar al término del periodo por un monto equivalente a M\$ 7.826.- bajo Proyectos.

33: Transferencias de Capital, las transferencias de capital devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 11.173.- las cuales representaron menos del 0.1% de los gastos devengados y pagados en el periodo, no quedando transferencias de capital por pagar al término de la anualidad.

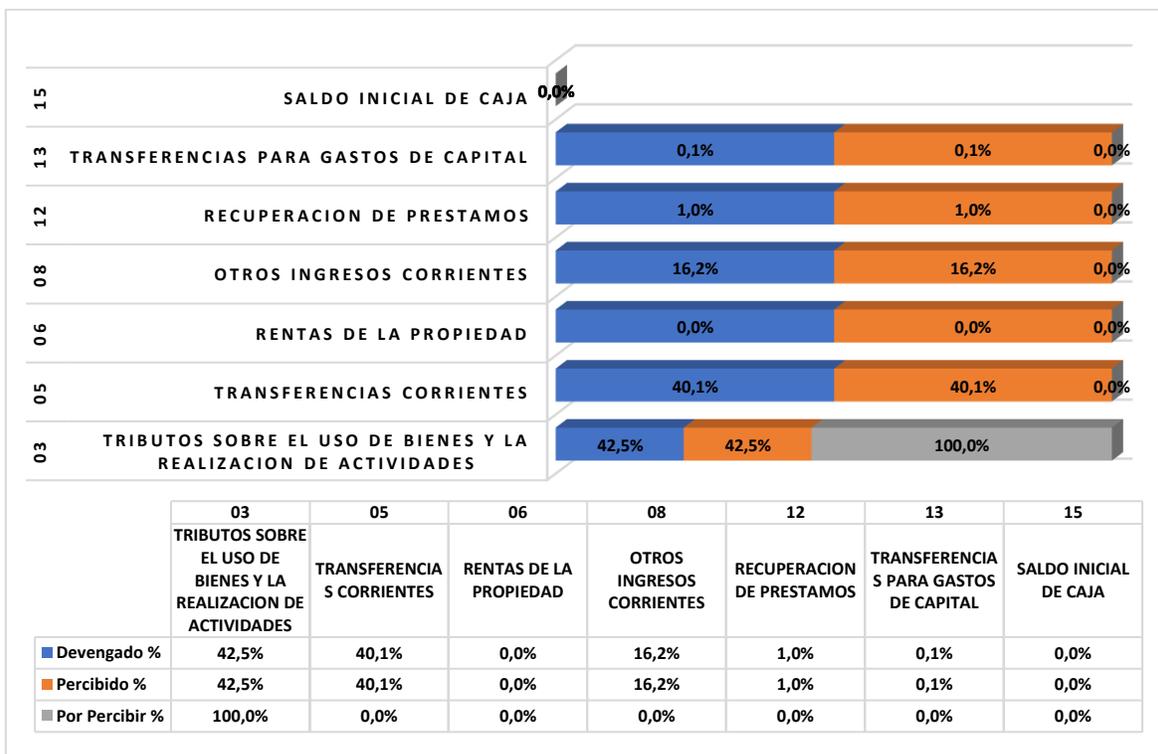
34: Servicio de la Deuda, este subtítulo considera pagos de la deuda interna y externa, consistente en amortizaciones, intereses y otros gastos financieros, al revisar las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín, se constatan que, para la anualidad en revisión, estos devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 509.190.-, las cuales representaron dentro del gasto total devengado y pagado el 1.5% y 1.6% respectivamente. Al término del periodo no figuran servicios de la deuda pendientes de cancelar.

Ingresos Presupuestarios

Periodo : Al 30 de junio 2021
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Percibido M\$ | Por Percibir M\$ |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 8.074.619 | 8.074.760 | -142 |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.608.219 | 7.608.219 | 0 |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 8.864 | 8.864 | 0 |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 3.084.189 | 3.084.189 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 197.970 | 197.970 | 0 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 13.420 | 13.420 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 18.987.280 | 18.987.422 | -142 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Percibido % | Por Percibir % |
|----------------------|---|---------------|---------------|----------------|
| 03 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 42,5% | 42,5% | 100,0% |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40,1% | 40,1% | 0,0% |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 16,2% | 16,2% | 0,0% |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 1,0% | 1,0% | 0,0% |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los ingresos presupuestarios, podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos refleja las siguientes cifras y proporciones, en cuanto su estado: devengado, percibido y por percibir:

03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de actividades, la Ilustre Municipalidad de San Joaquín en el presente semestre devengó un monto equivalente a M\$ 8.074.619.- y percibió valores por M\$ 8.074.760.- en tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, ambas cifras representaron

dentro del total de ingresos presupuestarios devengados y percibidos el 42.5% respectivamente. Quedando un sobre ingresos al término del semestre por un monto equivalente a M\$ 142.-, al revisar el sobre ingreso, este se consigna en: Patentes y tasas por derechos.

05: Transferencias Corrientes, en cuanto a estas transferencias corrientes, el municipio de San Joaquín durante el semestre devengó y percibió una cifra equivalente a M\$ 7.608.219.-, representando el 40.1% de los ingresos devengados y percibidos en el semestre respectivamente. Al término del primer semestre no se constataron transferencias corrientes por percibir.

06: Rentas de la Propiedad: durante el presente semestre el municipio devengó y percibió rentas por activos no financieros por un monto equivalente a M\$ 8.864.-, los cuales representaron menos del 0.1% de los ingresos del periodo, no quedando ingresos por percibir una vez terminado el semestre.

08: Otros Ingresos Corrientes, el municipio de San Joaquín durante el presente semestre devengó y percibió ingresos corrientes por M\$ 3.084.189.-, estas cifras representaron dentro de los ingresos totales devengados y percibidos el 16.2% respectivamente, no quedando al término del semestre valores por percibir.

12: Recuperación de Préstamos, al revisar las recaudaciones por recuperación de préstamos en el municipio de San Joaquín, podemos visualizar que se devengaron y percibieron recuperaciones de préstamos por M\$ 197.970.-, ambas cifras representaron dentro de los ingresos presupuestarios totales devengados y percibidos el 1% respectivamente. Al concluir el semestre no quedaron ingresos pendientes de recuperar.

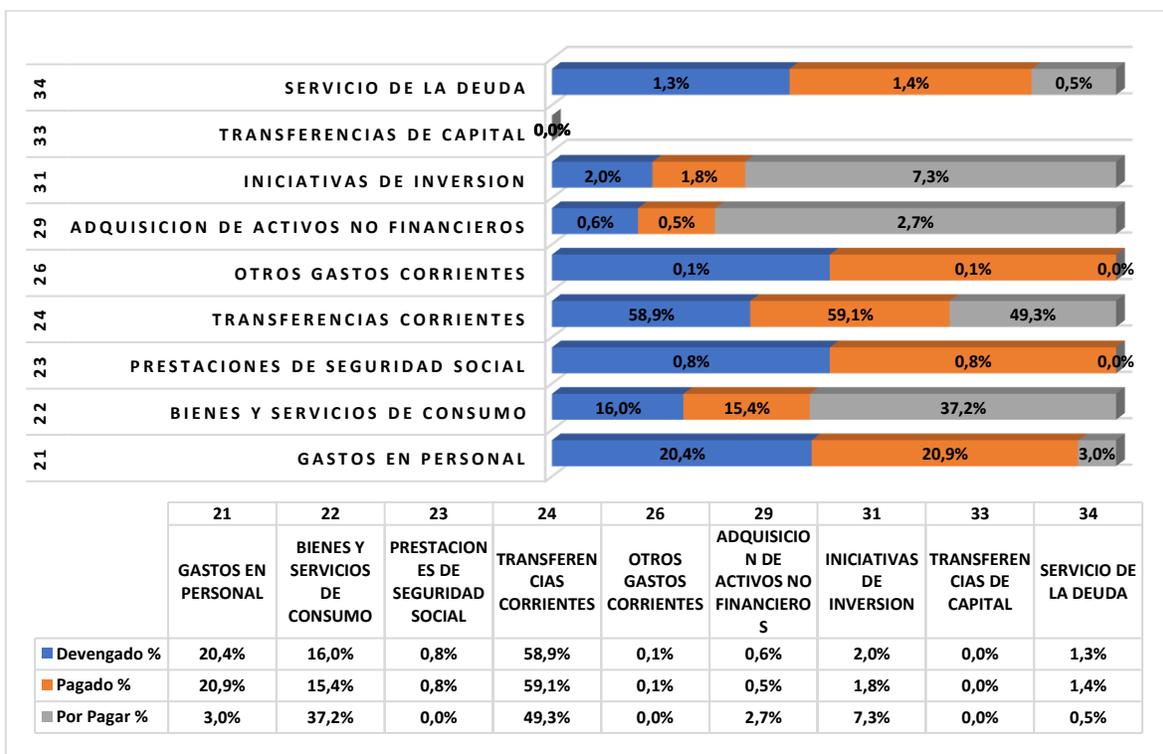
13: Transferencias para Gastos de Capital, al constatar las recaudaciones por concepto de transferencias para gasto de capital, las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín indican que para el semestre se devengaron y percibieron ingresos presupuestarios por M\$ 13.420.-, los cuales representaron el 0.1% de los ingresos totales devengados y percibidos respectivamente. Al término del primer semestre este subtítulo no generó transferencias de gastos de capital pendientes de percibir.

Gastos Presupuestarios

Periodo : Al 30 de junio 2021
 Área : Municipalidad

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado M\$ | Pagado M\$ | Por Pagar M\$ |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 3.793.593 | 3.777.900 | 15.693 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.977.534 | 2.781.571 | 195.964 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 150.460 | 150.460 | 0 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.967.884 | 10.708.017 | 259.866 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 12.798 | 12.798 | 0 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 107.308 | 93.184 | 14.125 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 369.269 | 330.788 | 38.481 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 251.421 | 248.900 | 2.521 |
| Total general | | 18.630.268 | 18.103.618 | 526.650 |

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | Devengado % | Pagado % | Por Pagar % |
|----------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 20,4% | 20,9% | 3,0% |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 16,0% | 15,4% | 37,2% |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0,8% | 0,8% | 0,0% |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 58,9% | 59,1% | 49,3% |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,1% | 0,1% | 0,0% |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0,6% | 0,5% | 2,7% |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 2,0% | 1,8% | 7,3% |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 1,3% | 1,4% | 0,5% |
| Total general | | 100,0% | 100,0% | 100,0% |



En cuanto a los gastos presupuestarios podemos visualizar que el comportamiento de los diversos subtítulos se refleja en las siguientes cifras y proporciones, en cuanto a su estado: devengado, pagado y por pagar:

21: Gastos en Personal, la contratación de personal bajo sus distintos estamentos y las prestaciones de servicios bajo honorarios, con sus correspondientes asignaciones por regla general constituyen uno de los

gastos operacionales más relevante de municipio. En cuanto al municipio de San Joaquín, estos devengaron gastos por M\$ 3.793.593.- y terminaron cancelando erogaciones en personal por una cifra equivalente a M\$ 3.777.900.-, ambas cifras representaron dentro del gasto devengado y pagado el 20.4% y 20.9% respectivamente, quedando gastos en personal por pagar por M\$ 15.693.-. Al revisar la apertura del gasto pendiente encontramos cifras en: Otras remuneraciones (M\$ 1.841.-) y Otros gastos en personal (M\$ 13.852.-).

22: Bienes y Servicios de Consumo, al revisar otro subtítulo operativo importante, se encuentran las compras efectuadas por bienes y servicios de consumo las cuales devengaron gastos por M\$ 2.977.534.-, sin embargo, al revisar con detención las cifras canceladas en el periodo estas alcanzaron los M\$ 2.781.571.-, estas cifras representaron el 16% y 15.4% de los gastos totales devengados y pagados en el primer semestre. Finalmente, una vez concluida el semestre se constataron compromisos operativos pendientes de cancelar bajo una cifra equivalente a M\$ 195.964.-. Al revisar la apertura de los gastos pendientes encontramos cifras en: Alimentos y Bebidas (M\$ 1.482.-), Arriendos (M\$ 9.812.-), Combustibles y Lubricantes (M\$ 5.633.-), Mantenimientos y Reparaciones (M\$ 2.727.-), Materiales de Uso o Consumo (M\$ 20.538.-), Otros Gastos en bienes y servicios de consumo (M\$ -150.-), Publicidad y Difusión (M\$ 3.546.-), Servicios Básicos (M\$ 19.091.-), Servicios Generales (M\$ 114.220.-), Servicios Técnicos y Profesionales (M\$ 582.-) y Textiles, Vestuarios y Calzado (M\$ 18.483.-).

24: Transferencias Corrientes, las transferencias corrientes de fondos, constituyen montos destinados a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan una contraprestación de bienes y/o servicios. Contempla aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de instituciones públicas y otros sectores. Al revisar la situación del municipio de San Joaquín, constatamos que éste devengó un monto equivalente a M\$ 10.967.884.- y concretó transferencias por un valor de M\$ 10.708.017.-, ambas cifras representaron el 58.9% y 59.1% de la totalidad de gastos devengados y pagados en el semestre, dejando por transferir fondos corrientes por M\$ 259.866.- los cuales están vinculados a: Transferencias corrientes Al sector Privado.

26: Otros Gastos Corrientes, al revisar los otros gastos corrientes, constatamos que estos devengaron y pagaron una cifra equivalente a M\$ 12.798.-, estos representaron dentro del gasto presupuestario total devengado y pagado el 0.1% respectivamente, no quedando otros gastos corrientes pendientes de cancelar una vez término el semestre.

29: Adquisición de Activos No Financieros, este tipo de gasto corresponde a los necesarios para operar bienes y servicios de consumo, como también contempla los registros de inversiones capitalizables. Durante la anualidad en revisión para el municipio de San Joaquín se generaron algunos desembolsos por la adquisición de activos no financieros, este subtítulo devengó una cifra equivalente a M\$ 107.308.-. Sin embargo, efectivamente canceló M\$ 93.184.-, ambas cifras representaron el 0.6% y 0.5% respectivamente dentro de los gastos totales devengados y pagados en el semestre. Una vez concluida este periodo se constataron cifras pendientes de cancelar equivalente a M\$ 14.125.- vinculada a: Máquinas y Equipos (M\$ 1.847.-), Otros activos no financieros (M\$ 9.996.-) y Programas informáticos (M\$ 2.282.-).

31: Iniciativas de Inversión, las iniciativas de inversión, establecidas por el Decreto de Hacienda N° 854 del 2004, en términos generales corresponden a las asignaciones previstas para efectuar distintos tipos de proyectos de inversión, por ejemplo, estudios básicos, gastos administrativos, terrenos, equipamiento y equipos, orientados a la obtención de beneficios futuros superiores al gasto realizado. Al revisar este subtítulo en el municipio de San Joaquín nos encontramos que para el semestre se devengaron y financiaron cifras equivalentes a M\$ 369.269.- y M\$ 330.788.- respectivamente, las cuales representaron dentro del gasto presupuestario semestral el 2% y 1.8% de los gastos totales devengados y pagados; quedando conceptos de

inversiones pendientes de cancelar al término del periodo por un monto equivalente a M\$ 38.481.- bajo Proyectos.

34: Servicio de la Deuda, este subtítulo considera pagos de la deuda interna y externa, consistente en amortizaciones, intereses y otros gastos financieros, al revisar las cifras reportadas por el municipio de San Joaquín, se constatan que, para el semestre en revisión, estos devengaron y pagaron cifras equivalentes a M\$ 251.421.- y M\$ 248.900.-, las cuales representaron dentro del gasto total devengado y pagado el 1.3% y 1.4% respectivamente. Al término del semestre figuran servicios de la deuda pendientes de cancelar por M\$ 2.521.- bajo Deuda flotante.

Informe de Gestión Presupuestaria y su legalidad

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la administración local de cada comuna reside en las municipalidades, las cuales son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán las atribuciones esenciales que dispone el artículo 5° de la citada ley, que en su letra b) establece “elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal”, rigiéndose por las normas sobre administración financiera del Estado, contenidas en el decreto ley N° 1.263, de 1975, según lo ordena el artículo 50 de la anotada ley N° 18.695.

En relación con lo anterior, el artículo 63, letra e), del texto legal en referencia, establece que el alcalde tendrá la atribución de administrar los recursos financieros de la municipalidad, de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado, autoridad que, acorde con el artículo 65, letra a) de la aludida ley orgánica, requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones.

Al respecto, el artículo 81 de la anotada ley N° 18.695 dispone que el concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada de control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes y las deudas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, debiendo dicho órgano colegiado, examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde. En este sentido, el artículo 27, letra b) del referido texto legal, establece que la unidad encargada de administración y finanzas tendrá, entre otras funciones, asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, correspondiéndole colaborar con la Secretaría Comunal de planificación en la elaboración del presupuesto municipal, llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto, efectuar los pagos municipales, y manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la citada Entidad de Control.

A su turno, el artículo 21, letras b) y c), de la anotada ley N° 18.695, dispone que le corresponderá a la Secretaría Comunal de planificación, asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal y, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

Por su parte, el artículo 29 de la mencionada ley orgánica, en sus letras b) y d), respectivamente, señala que a la unidad encargada de control le corresponderá controlar la ejecución financiera y presupuestaria y, colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para cuyo efecto emitirá un informe trimestral, en lo que interesa, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

A su turno, el oficio N° 20.101, de 2016, que imparte instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, indica en lo pertinente, que el presupuesto aprobado se ejecuta durante el correspondiente ejercicio presupuestario y se registra contablemente en el Sistema de Contabilidad General de la Nación de acuerdo con la normativa, procedimientos y plan de cuentas impartidos por esta Entidad de Control en los oficios Nos 60.820, de 2005 y 36.640, de 2007 y sus modificaciones.

Luego, para efectos de determinar la situación presupuestaria y financiera del ente edilicio, conviene precisar que la deuda flotante es un concepto de naturaleza presupuestaria previsto en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias, el cual alude a aquellas obligaciones devengadas y no solucionadas al 31 de diciembre del ejercicio anterior, por lo que configura un pasivo transitorio que al momento de su generación necesariamente debió haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico, debiendo entonces ser cubiertas con el saldo inicial de caja, y en subsidio, solventarse con los fondos consultados en el presupuesto vigente, tal como lo ha señalado, entre otros, el dictamen N° 57.602, de 2010, de la Contraloría General.

Asimismo, es pertinente indicar que al inicio de cada ejercicio presupuestario debe determinarse el saldo inicial de caja, en base a las cuentas que provee el Sistema de Contabilidad General de la Nación, efectuándose su cálculo a partir de los saldos de las cuentas contables representativas de los conceptos incluidos en la definición que se establece en el clasificador presupuestario, según la metodología que esta Entidad de Control estableció en el oficio circular N° 46.211, de 2011.

Ejecución Presupuestaria año 2017- 2021 (al 30 de junio de 2021) – Ilustre Municipalidad de San Joaquín

Área de Gestión : Municipalidad

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El resumen de la ejecución de los ingresos registrados para los periodos en revisión se muestra en el siguiente cuadro, donde se precisan en detalle las cifras en cada periodo, las cuales reflejan el resultado de cada ejercicio. Exceptuando la anualidad 2021, que consigna cifras con fecha de corte al 30 de junio de 2021.

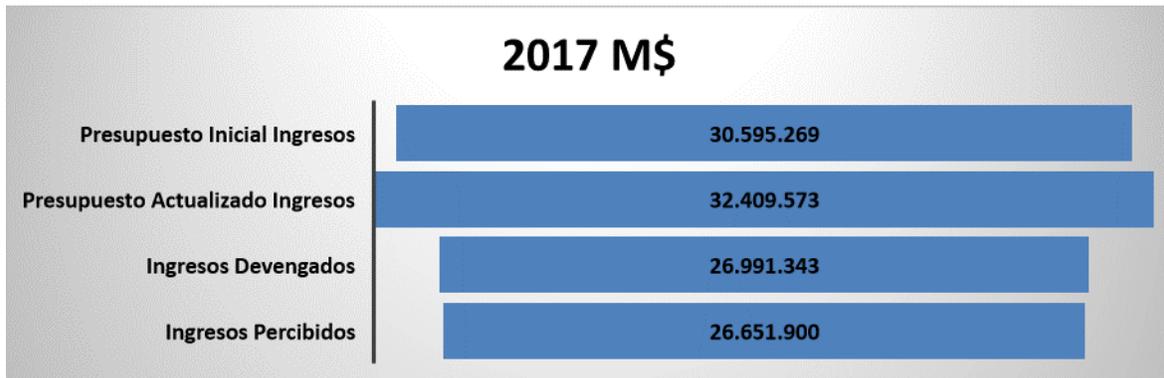
| Concepto | 2017 (M\$) | 2018 (M\$) | 2019 (M\$) | 2020 (M\$) | 2021 (M\$) |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Presupuesto Inicial Ingresos | 30.595.269 | 29.866.281 | 30.509.260 | 33.138.150 | 33.656.702 |
| Presupuesto Actualizado Ingresos | 32.409.573 | 38.562.934 | 33.928.862 | 35.101.202 | 36.610.070 |
| Ingresos Devengados | 26.991.343 | 36.671.765 | 31.591.751 | 32.861.230 | 18.987.280 |
| Ingresos Percibidos | 26.651.900 | 36.053.571 | 31.591.751 | 32.861.230 | 18.987.422 |
| Ingresos devengados inferiores / (superiores) al presupuesto final (*) | 4.433.829 | 1.682.506 | 368.088 | -532.495 | 14.718.692 |
| Ingresos por Percibir | 339.444 | 618.194 | 0 | 0 | -142 |
| Ingresos Devengados / Ppto de Ingresos Actualizado (%) | 83% | 95% | 93% | 94% | 52%** |
| Fuente: Elaboración propia sobre la base del Estado Analítico de Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de cada periodo, obtenidos desde base de datos de la Contraloría General de la República y proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio. Excepto la anualidad 2021, que consigna como fecha corte el 30 de junio de 2021. | | | | | |
| (*) El monto informado no incluye el monto presupuestado del ítem 15, "Saldo Inicial de Caja" | | | | | |
| ítem 15: Saldo Inicial del Caja | 984.401 | 208.663 | 1.969.023 | 2.772.467 | 2.904.098 |

(**) Se informa que dicho porcentaje no es representativo de la realidad, puesto que conforme lo establece que rigen las bases que regulan en presente contrato, la fecha de corte es a junio de 2021, en cambio los periodos 2017 a 2020 son años completos.

En este contexto, y efectuado el análisis de la ejecución de los ingresos presupuestarios durante los diversos periodos, se constató lo siguiente:

a) Anualidad 2017

Al revisar el periodo 2017, se constata que los ingresos devengados totalizaron M\$ 26.991.343.-, equivalentes al 83% del presupuesto vigente para ese periodo, el cual ascendió a M\$ 32.409.573.-, estableciéndose una eventual sobreestimación de ingresos los cuales ascendieron a M\$ 4.433.829.-, cifra que no incorpora el presupuesto final de la cuenta contable 11515 por M\$ 984.401.-



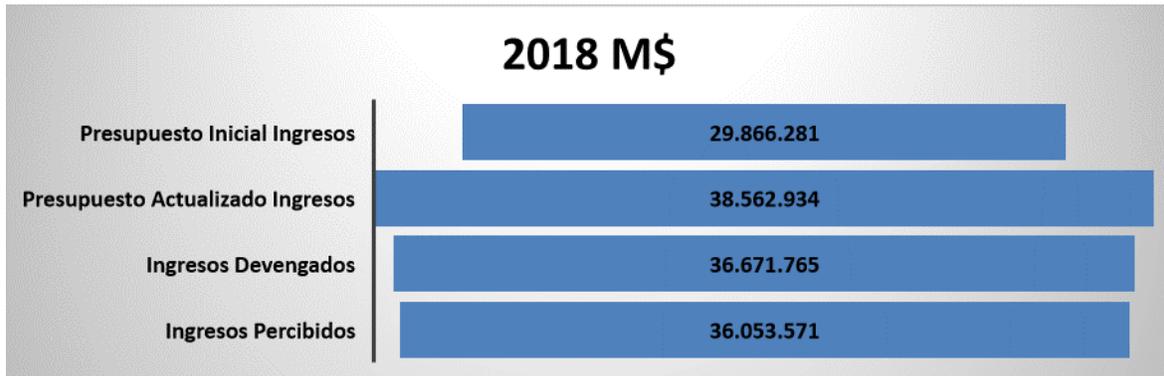
Al aperturar esa eventual sobreestimación de ingresos presupuestarios, se detectaron las siguientes diferencias a nivel de subtítulos:

Ingresos Presupuestarios 2017

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2017 | | Diferencia |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 3 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 12.864.032 | 11.543.819 | 1.320.213 |
| 5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.018.382 | 10.250.555 | -232.173 |
| 6 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 20.428 | 18.381 | 2.047 |
| 7 | INGRESOS DE OPERACION | 300 | 0 | 300 |
| 8 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 4.887.295 | 4.588.738 | 298.557 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 1.224.715 | 190.072 | 1.034.643 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 585.752 | 399.780 | 185.972 |
| 14 | EDEUDAMIENTO | 1.824.268 | 0 | 1.824.268 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 984.401 | 0 | 984.401 |
| Total general | | 32.409.573 | 26.991.343 | 5.418.230 |

b) Anualidad 2018

Al revisar el periodo 2018, se constata que los ingresos devengados totalizaron M\$ 36.671.765.-, equivalentes al 95% del presupuesto vigente para ese periodo, el cual ascendió a M\$ 38.562.934.-, estableciéndose una eventual sobreestimación de ingresos los cuales ascendieron a M\$ 1.682.506.-, cifra que no incorpora el presupuesto final de la cuenta contable 11515 por M\$ 208.663.-



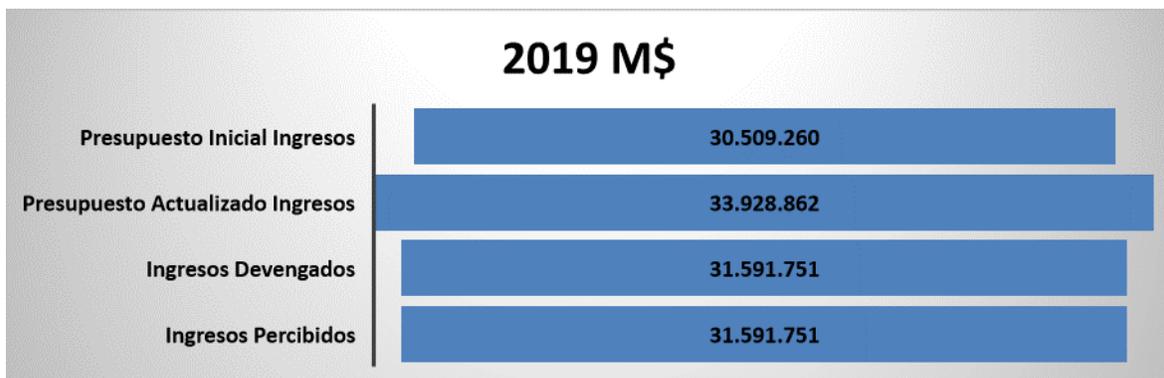
Al aperturar esa eventual sobreestimación de ingresos presupuestarios, se detectaron las siguientes diferencias a nivel de subtítulos:

Ingresos Presupuestarios 2018

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | 2018 | | Diferencia |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 3 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 13.168.675 | 12.793.970 | 374.705 |
| 5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.157.860 | 10.994.619 | 163.241 |
| 6 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 20.858 | 35.577 | -14.719 |
| 7 | INGRESOS DE OPERACION | 0 | 0 | 0 |
| 8 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.351.578 | 5.283.536 | 68.042 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.650.000 | 1.684.565 | -34.565 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 971.199 | 603.472 | 367.727 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 3.710.960 | 3.664.645 | 46.315 |
| 14 | EDEUDAMIENTO | 2.323.141 | 1.611.381 | 711.760 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 208.663 | 0 | 208.663 |
| Total general | | 38.562.934 | 36.671.765 | 1.891.169 |

c) Anualidad 2019

Al revisar el periodo 2019, se constata que los ingresos devengados totalizaron M\$ 31.591.751.-, equivalentes al 93% del presupuesto vigente para ese periodo, el cual ascendió a M\$ 33.928.862.-, estableciéndose una eventual sobreestimación de ingresos los cuales ascendieron a M\$ 368.088.-, cifra que no incorpora el presupuesto final de la cuenta contable 11515 por M\$ 1.969.023.-



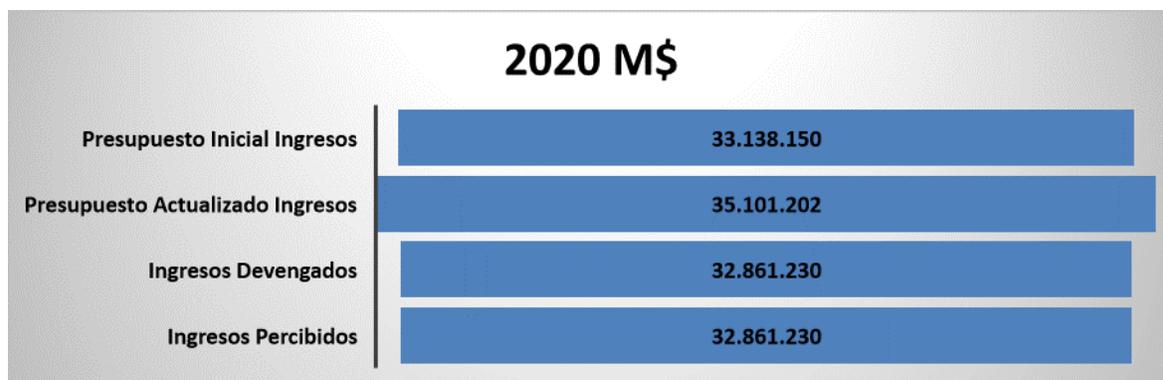
Al aperturar esa eventual sobreestimación de ingresos presupuestarios, se detectaron las siguientes diferencias a nivel de subtítulos:

Ingresos Presupuestarios 2019

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2019 | | Diferencia |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 3 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 13.106.939 | 14.287.715 | -1.180.776 |
| 5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.003.586 | 11.084.783 | 918.803 |
| 6 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 24.320 | 32.175 | -7.855 |
| 7 | INGRESOS DE OPERACION | 0 | 0 | 0 |
| 8 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.256.582 | 5.528.125 | -271.543 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 1.035.610 | 295.499 | 740.111 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 532.802 | 363.454 | 169.348 |
| 14 | EDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 1.969.023 | 0 | 1.969.023 |
| Total general | | 33.928.862 | 31.591.751 | 2.337.111 |

d) Anualidad 2020

Al revisar el periodo 2020, se constata que los ingresos devengados totalizaron M\$ 32.861.230.-, equivalentes al 94% del presupuesto vigente para ese periodo, el cual ascendió a M\$ 35.101.202.-, estableciéndose una eventual sobreestimación de ingresos los cuales ascendieron a M\$ 532.495.-, cifra que no incorpora el presupuesto final de la cuenta contable 11515 por M\$ 2.772.467.-



Al aperturar esa eventual sobreestimación de ingresos presupuestarios, se detectaron las siguientes diferencias a nivel de subtítulos:

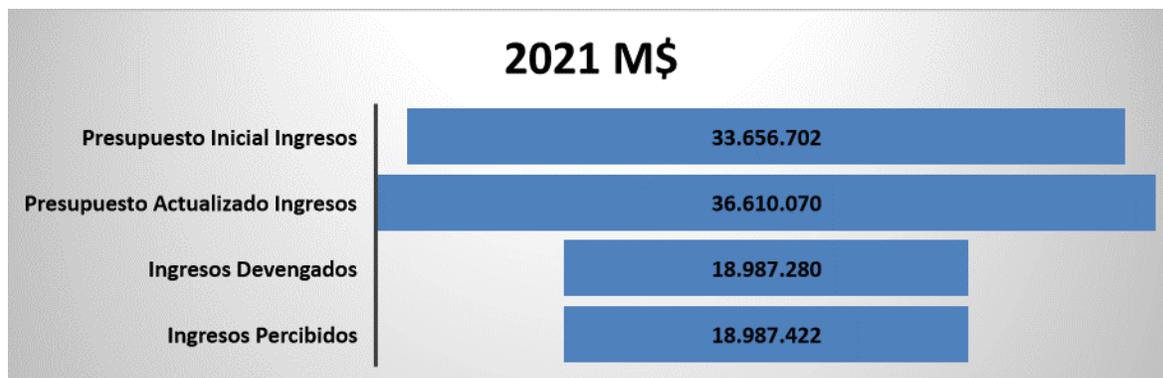
Ingresos Presupuestarios 2020

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2020 | | Diferencia |
|---------------|---|---------------|---------------|------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 3 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 12.818.323 | 13.443.214 | -624.891 |
| 5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.391.391 | 13.526.368 | -134.977 |
| 6 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 32.640 | 17.388 | 15.252 |
| 7 | INGRESOS DE OPERACION | 0 | 0 | 0 |
| 8 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.377.366 | 5.232.052 | 145.314 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 213.604 | 202.022 | 11.582 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 495.411 | 440.186 | 55.225 |
| 14 | EDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 2.772.467 | 0 | 2.772.467 |

| | | | |
|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Total general | 35.101.202 | 32.861.230 | 2.239.972 |
|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|

e) A junio del 2021

Al revisar el ciclo presupuestario al 30 de junio de 2021, se constata que los ingresos devengados totalizaron M\$ 18.987.280.-, equivalentes al 52% del presupuesto vigente para ese periodo, el cual ascendió a M\$ 36.610.070.-, estableciéndose una eventual sobreestimación temporal de ingresos los cuales ascendieron a M\$ 14.718.692.-, cifra que no incorpora el presupuesto final de la cuenta contable 11515 por M\$ 2.904.098.-



Al aperturar esa eventual sobreestimación de ingresos presupuestarios, se detectaron las siguientes diferencias a nivel de subtítulos:

Ingresos Presupuestarios 2021 (a junio de 2021)

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2021 | | Diferencia |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 3 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 14.375.738 | 8.074.619 | 6.301.119 |
| 5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.125.126 | 7.608.219 | 5.516.907 |
| 6 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 19.474 | 8.864 | 10.610 |
| 7 | INGRESOS DE OPERACION | 0 | 0 | 0 |
| 8 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.577.780 | 3.084.189 | 2.493.591 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| 12 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 259.233 | 197.970 | 61.263 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 348.621 | 13.420 | 335.201 |
| 14 | EDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 2.904.098 | 0 | 2.904.098 |
| Total general | | 36.610.070 | 18.987.280 | 17.622.790 |

Comentarios General:

Sobre la situación expuesta, se aprecia que la municipalidad de San Joaquín no efectuó todas las modificaciones presupuestarias para efectos de ajustarse a los ingresos devengados durante los periodos **2017 al 2021 (junio 2021)**, por las sumas de **M\$ 4.433.829.-, M\$ 1.682.506.-, M\$ 368.088.-, M\$ 532.495.- y M\$ 14.718.692.-**, respectivamente. Lo anterior, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del decreto ley 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos, lo que no aconteció al revisar las anualidades en revisión, toda vez que considerando las omisiones advertidas, las cuentas de los ingresos presupuestarios no aportan información fidedigna para la referida toma de decisiones, impidiendo con ello el control eficiente con que se manejan los recursos del municipio.

Además, cabe tener presente que, acorde a lo establecido en el artículo 27, letra b), N° 2, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde a la Unidad Encargada de Administración y Finanzas, colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto.

En tanto, el artículo 65, inciso tercero, del mismo cuerpo legal, previene, en lo que importa, que, al aprobar el presupuesto, el Concejo Municipal velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos.

De la normativa citada es posible apreciar, por una parte, que el Alcalde debe presentar, de manera oportuna, las modificaciones necesarias para que el presupuesto municipal se encuentre debidamente financiado y, por otra, que ese cuerpo colegiado debe velar por la mantención del equilibrio presupuestario (aplica criterio contenido en los dictámenes Nos 62.690, de 2012 y 99.323, de 2014, ambos de la Contraloría General de la República).

A su vez, es dable tener presente que tanto la elaboración del presupuesto como sus posteriores modificaciones corresponden al Alcalde a través de la unidad municipal respectiva, toda vez que, en su calidad de autoridad máxima de la entidad edilicia, debe presentarlas oportunamente al Concejo Municipal, para su aprobación o rechazo, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, letra b), 56, inciso segundo, 65, letra a), y 81 de la citada ley N° 18.695, lo que no se aprecia en la totalidad de los períodos analizados.

En este contexto, cabe manifestar también que la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida en los dictámenes Nos 55.257, de 2003, 57.602 de 2010 y 39.729 de 2013, ha precisado que los municipios están obligados a examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos e introducir las correcciones pertinentes para mantener el equilibrio presupuestario que exige la legislación, por lo que puede afirmarse que esa norma consagra un principio fundamental de sanidad y equilibrio financiero, como es el de aprobar y ejecutar presupuestos debidamente financiados.

Asimismo, es útil puntualizar que el concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, por lo que deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar a proposición del alcalde.

A su vez, el inciso segundo del artículo 81 de la ley N° 18.695, establece que, si el concejo desatendiere la representación formulada y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo (aplica dictámenes Nos 57.602, de 2010, y 28 de 2015, Contraloría General de la República).

Comentarios de la Administración: *A la fecha de emisión de este reporte no hay comentarios de la administración.*

GASTOS PRESUPUESTARIOS

De la misma manera que fue planteado en los ingresos presupuestarios, se presenta un resumen de la ejecución de los gastos registrados entre las anualidades **2017 y 2021** (fecha de corte 30 de junio de 2021), cuyo detalle se presente a continuación:

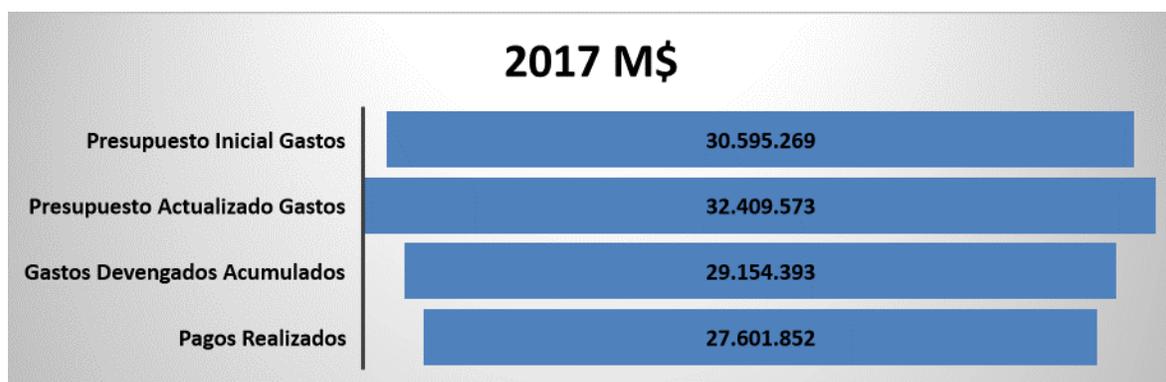
| Concepto | 2017 (M\$) | 2018 (M\$) | 2019 (M\$) | 2020 (M\$) | 2021 (M\$) |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|
| Presupuesto Inicial Gastos | 30.595.269 | 29.866.281 | 30.509.260 | 33.138.150 | 33.656.702 |
| Presupuesto Actualizado Gastos | 32.409.573 | 38.562.934 | 33.928.862 | 35.101.202 | 36.610.070 |
| Gastos Devengados Acumulados | 29.154.393 | 34.534.960 | 30.961.237 | 32.907.008 | 18.630.268 |
| Pagos Realizados | 27.601.852 | 34.095.892 | 30.768.526 | 32.786.521 | 18.103.618 |
| Pasivo Exigibles | 1.552.541 | 439.068 | 192.711 | 120.487 | 526.650 |
| Gastos devengados inferiores / (superiores) al presupuesto final | 3.255.180 | 4.027.974 | 2.967.625 | 2.194.194 | 17.979.802 |
| Gastos Devengados / Ppto de Gastos Actualizado (%) | 90% | 90% | 91% | 94% | 51% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de cada periodo, obtenidos desde base de datos de la Contraloría General de la República y proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio. Excepto la anualidad 2021, que consigna como fecha de corte el 30 de junio de 2021.

En este contexto y efectuado el análisis de las anualidades, se constató lo siguiente:

a) Anualidad 2017

En el año 2017, la Municipalidad de San Joaquín registró gastos devengados por un monto de M\$ 29.154.393.-, equivalente al 90% del total presupuestado el cual ascendió a M\$ 32.409.573.-, lo que implicó una subejecución de gastos presupuestados al término del periodo, esta no ejecución alcanzó los M\$ 3.255.180.-. Ahora bien, esta diferencia no obedece necesariamente a una gestión presupuestaria deficiente por parte del municipio, dado que puede consignar una serie de variables que escapan al control municipal, y que se vinculan a los gastos de funcionamiento, mantenimiento o nivel de actividad propio de cada periodo, situaciones que implican gastos que no se pueden forzar y cuyo máximo ejecutable son las erogaciones que efectivamente se generan en cada anualidad.



Al aperturar esta subejecución presupuestaria, encontramos en los siguiente subtítulos diferencias:

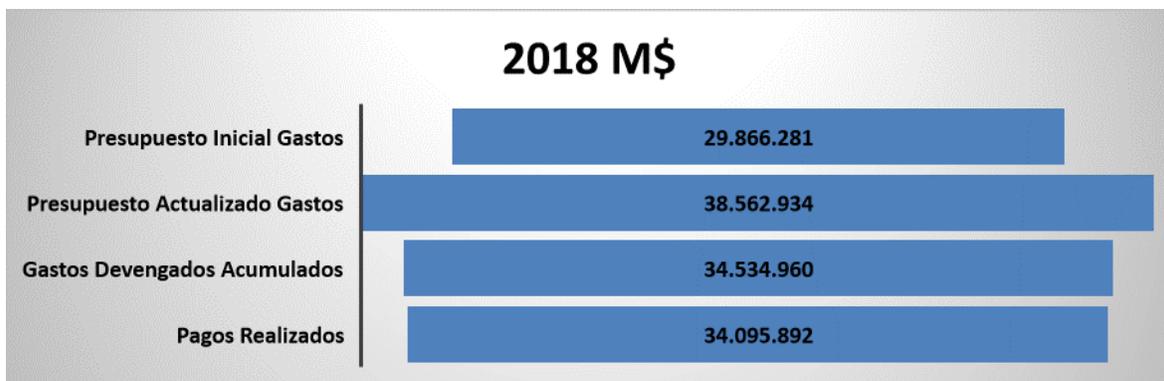
Gastos Presupuestarios

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2017 | | Diferencia |
|---------------|-------------------------------|---------------|---------------|------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 6.399.157 | 5.677.292 | 721.865 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.747.479 | 5.810.130 | 937.349 |

| | | | | |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14.455.969 | 14.145.974 | 309.995 |
| 25 | INGRESOS AL FISCO | 0 | 0 | 0 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 100.227 | 81.424 | 18.803 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 172.139 | 102.093 | 70.046 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1.433.350 | 1.179.090 | 254.260 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 76.696 | 76.688 | 8 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 3.024.556 | 2.081.702 | 942.854 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 32.409.573 | 29.154.393 | 3.255.180 |

b) Anualidad 2018

Al revisar el periodo 2018, el municipio registró gastos devengados por un monto de M\$ 34.534.960.- equivalente al 90% del total presupuestado el cual ascendió a M\$ 38.562.934.-, lo que implicó una subejecución de presupuesto por M\$ 4.027.974.-. Tal cual se observó en la anualidad anterior, esta diferencia no obedece necesariamente a una gestión presupuestaria deficiente por parte del municipio, dado que puede consignar una serie de variables que escapan al control municipal, y que se vinculan a los gastos operaciones y propios de cada periodo, situaciones que implican gastos que no se pueden forzar y cuyo máximo ejecutable son las erogaciones que efectivamente se generan en cada anualidad.



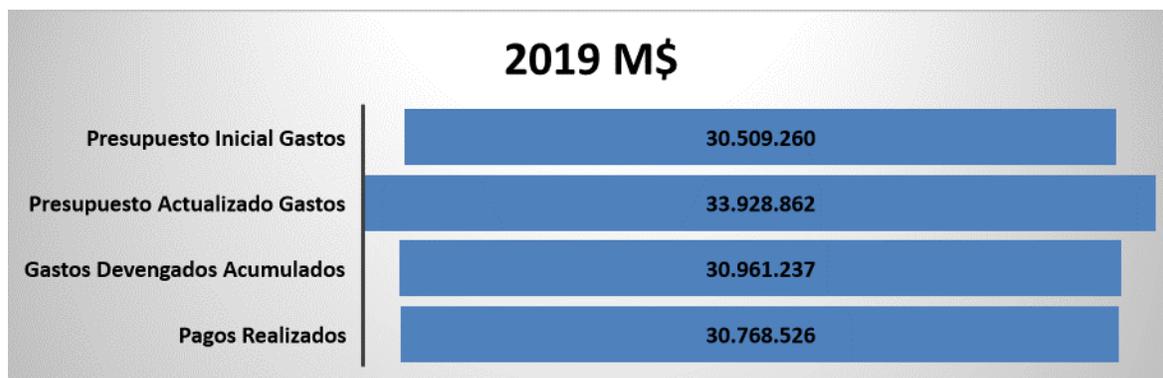
Al aperturar esta subejecución presupuestaria, encontramos las siguientes diferencias en los subtítulos:

Gastos Presupuestarios

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2018 | | |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | Diferencia |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 6.297.271 | 5.888.699 | 408.572 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.361.007 | 5.781.413 | 1.579.594 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.582.269 | 15.158.971 | 423.298 |
| 25 | INGRESOS AL FISCO | 0 | 0 | 0 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 89.734 | 76.218 | 13.516 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.160.354 | 4.768.123 | 392.231 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 976.951 | 636.850 | 340.101 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 51.700 | 41.098 | 10.602 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 3.043.648 | 2.183.589 | 860.059 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 38.562.934 | 34.534.960 | 4.027.974 |

c) Anualidad 2019

De la misma manera, para el periodo 2019, el municipio registró gastos devengados por un monto de M\$ 30.961.237.- equivalente al 91% del total presupuestado el cual ascendió a M\$ 33.928.862.-, lo que implicó una subejecución de presupuesto por M\$ 2.967.625.-. Tal cual se observó en la anualidad anterior, esta diferencia no obedece necesariamente a una gestión presupuestaria deficiente por parte del municipio, dado que puede consignar una serie de variables que escapan al control municipal, y que se vinculan a los gastos operaciones y propios de cada periodo, situaciones que implican gastos que no se pueden forzar y cuyo máximo ejecutable son las erogaciones que efectivamente se generan en cada anualidad.



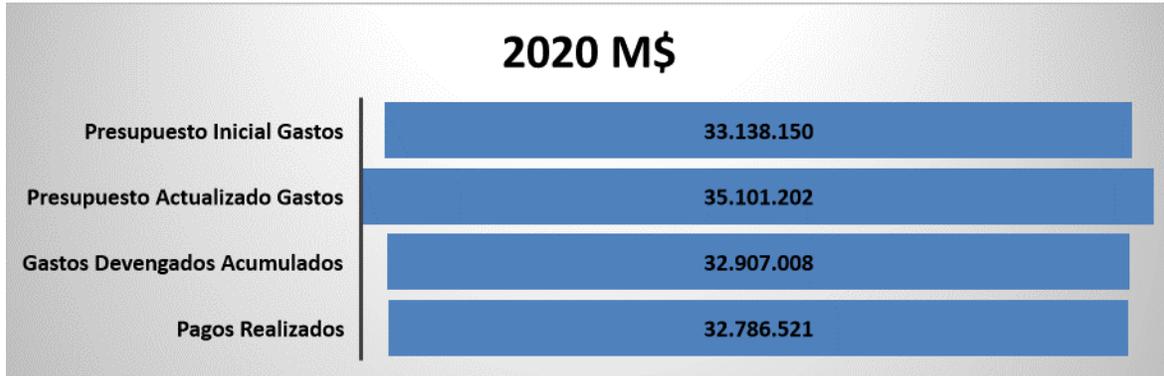
Al aperturar esta subejecución presupuestaria, encontramos las siguientes diferencias en los subtítulos:

Gastos Presupuestarios

| Cod Subtitulo | Nombre Subtitulo | 2019 | | Diferencia |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 6.978.454 | 6.881.637 | 96.817 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.783.455 | 6.111.436 | 672.019 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 464.334 | 107.526 | 356.808 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 16.278.433 | 15.606.511 | 671.922 |
| 25 | INGRESOS AL FISCO | 0 | 0 | 0 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 77.736 | 62.572 | 15.164 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 614.689 | 534.965 | 79.724 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1.717.305 | 687.930 | 1.029.375 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 67.630 | 40.864 | 26.766 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 946.826 | 927.796 | 19.030 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 33.928.862 | 30.961.237 | 2.967.625 |

d) Anualidad 2020

Durante el periodo 2020, el municipio registró gastos devengados por un monto de M\$ 32.907.008.- equivalente al 94% del total presupuestado el cual ascendió a M\$ 35.101.202.-, lo que implicó una no ejecución de presupuesto por M\$ 2.194.194.-. Tal cual se observó en la anualidad anterior, esta diferencia no obedece necesariamente a una gestión presupuestaria deficiente por parte del municipio, dado que puede consignar una serie de variables que escapan al control municipal, y que se vinculan a los gastos operaciones y propios de cada periodo, situaciones que implican gastos que no se pueden forzar y cuyo máximo ejecutable son las erogaciones que efectivamente se generan en cada anualidad.



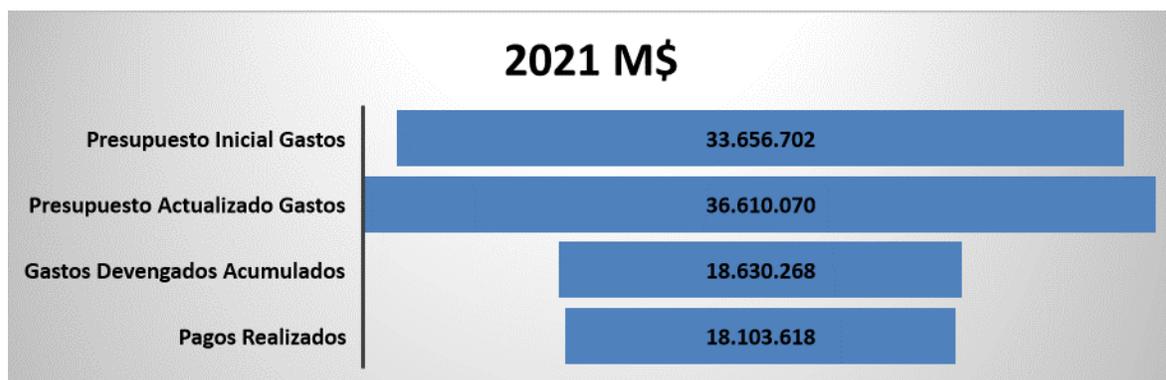
Al aperturar esta subejecución presupuestaria, encontramos las siguientes diferencias en los subtítulos:

Gastos Presupuestarios

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | 2020 | | Diferencia |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 7.614.914 | 7.369.252 | 245.662 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.907.381 | 6.170.268 | 737.113 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 488.189 | 262.496 | 225.693 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 18.016.634 | 17.697.096 | 319.538 |
| 25 | INGRESOS AL FISCO | 0 | 0 | 0 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 121.915 | 91.684 | 30.231 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 360.722 | 273.595 | 87.127 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1.052.699 | 522.253 | 530.446 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 11.173 | 11.173 | 0 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 527.575 | 509.190 | 18.385 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 35.101.202 | 32.907.008 | 2.194.194 |

e) A junio del 2021

Finalmente, al revisar el periodo 2021 (a junio 2021), el municipio registró gastos devengados por un monto de M\$ 18.630.268.- equivalente al 51% del total presupuestado el cual ascendió a M\$ 36.610.070.-; a la fecha de cierre del presente reporte se informa una subejecución de presupuesto por M\$ 17.979.802.-, la cual se explica dada la base de comparación que es anualidad versus el avance del primer semestre en análisis. Tal cual se observó en la anualidad anterior, esta diferencia no obedece necesariamente a una gestión presupuestaria deficiente por parte del municipio, dado que puede consignar una serie de variables que escapan al control municipal, y que se vinculan a los gastos operaciones y propios de cada periodo, situaciones que implican gastos que no se pueden forzar y cuyo máximo ejecutable son las erogaciones que efectivamente se generan en cada anualidad.



Al aperturar esta subejecución presupuestaria, encontramos las siguientes diferencias en los subtítulos:

Gastos Presupuestarios (a junio de 2021)

| Cod Subtítulo | Nombre Subtítulo | 2021 | | Diferencia |
|----------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | Ppto Act. M\$ | Devengado M\$ | |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 8.371.869 | 3.793.593 | 4.578.276 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.104.393 | 2.977.534 | 4.126.859 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 478.522 | 150.460 | 328.062 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 18.419.518 | 10.967.884 | 7.451.634 |
| 25 | INGRESOS AL FISCO | 0 | 0 | 0 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 106.370 | 12.798 | 93.572 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 380.897 | 107.308 | 273.589 |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 1.200.677 | 369.269 | 831.408 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 21.000 | 0 | 21.000 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 526.824 | 251.421 | 275.403 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 36.610.070 | 18.630.268 | 17.979.802 |

Comentarios de la Administración: A la fecha de emisión de este reporte no hay comentarios de la administración.

Legalidad normativa Estados Financieros: 2017 – 2020

Primeramente, es necesario recordar que la información del Sistema de Contabilidad General de la Nación permite conformar una base de datos de la cual resulta posible obtener diversos estados contables que, constituyen la representación acerca de la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de una entidad, en este caso los de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín.

Los Estados Financieros en términos técnicos pueden proporcionar un grado de predicción o proyección en el nivel de recursos requeridos para la realización de operaciones municipales, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. Estos proveen a los usuarios información acerca de la obtención y uso de los recursos en conformidad con el presupuesto aprobado y con los requisitos legales y contractuales, incluyendo los límites financieros establecidos por las autoridades competentes.

Por ende, los municipios deben elaborar anualmente, de acuerdo con los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la Contraloría General; los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Patrimonial o Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Presupuestaria
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Notas a los Estados Financieros.

Para mayor abundamiento, el propósito de estos estados es entregar información acerca de cómo ha sido la gestión municipal en cuanto a la utilización de los recursos públicos en la consecución de los fines que les ha conferido la ley, proporcionando datos relevantes acerca de su posición financiera (Balance General), su desempeño y el resultados de la ejecución del presupuesto (Estados de Situación Presupuestaria), de los cambios en la posición financiera (Estado de Flujos de Efectivo) y acerca de la calidad de dicha gestión bajo una mirada económica (Estado de Resultados), para el debido conocimiento de la comunidad, como también de aquellos que de una u otra manera se vinculan con el desarrollo de dicha gestión. En cuanto a las notas explicativas, estas forman parte de los mismos, e ilustran con un mayor nivel de detalle acerca de situaciones específicas contenidas en ellos.

La responsabilidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros varía de acuerdo a la estructura organizacional, distinguiendo entre qué área, departamento o persona estará a cargo de la preparación de los mismos y quién es el responsable de la aprobación o presentación de estos. Sin embargo, corresponde que los Estados Financieros sean suscritos por el Jefe del Servicio y el Contador General, quienes son, para estos efectos, los funcionarios legalmente responsables de la Administración Financiera del municipio. En el caso de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, el Alcalde y el Director de Administración y Finanzas.

Al revisar con detención la gestión financiera económica y presupuestaria; como a la vez la información que se generó de los procesos y procedimientos administrativos vinculantes, se pudo constatar que, para los periodos en revisión (2017 al 2020), los Estados Financieros y sus notas complementarias fueron preparados y expuestos, siguiendo las instrucciones del oficio CGR N° 60.820 de 2005 y las diversas instrucciones anuales emitidas por la Contraloría General de la República, en concordancia con los cierres contables – presupuestarios en cada anualidad.

De acuerdo a la revisión de la reportaría proporcionada por el municipio de San Joaquín y/o rescatada del aplicativo que se utiliza para el registro periódico de los hechos económicos: CAS Chile, se puede constatar

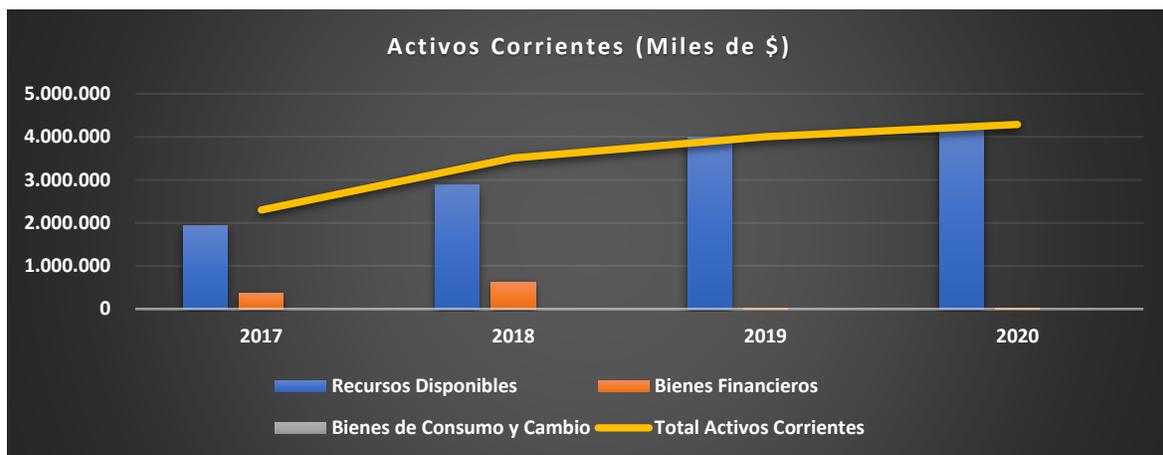
que el registro de las transacciones, han seguido los criterios contables establecidos por el ente contralor, garantizando una preparación acorde en contenido y forma según lo establece la normativa contable.

A continuación, se presentan los diversos saldos que reflejan los elementos de los Estados Financieros:

Activos: Constituyen los recursos en bienes y derechos controlados por la entidad como resultado de los actos y contratos realizados en el transcurso de su gestión pasada, de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos o un potencial de servicios futuros. Los cuales se presentan clasificados en corrientes y no corrientes.

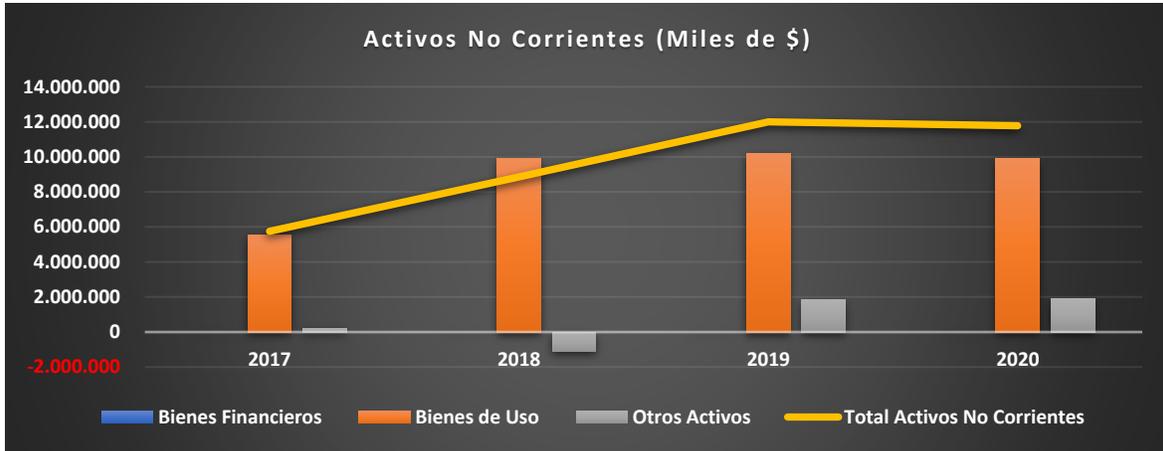
A continuación, las cifras de cierre que informa el municipio en activos corrientes:

| Activos Corrientes (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Recursos Disponibles | 1.934.355 | 2.882.005 | 3.994.124 | 4.272.397 |
| Bienes Financieros | 365.620 | 627.865 | 9.226 | 15.294 |
| Bienes de Consumo y Cambio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Activos Corrientes | 2.299.975 | 3.509.870 | 4.003.350 | 4.287.691 |



A continuación, las cifras de cierre que informa el municipio en activos no corrientes:

| Activos No Corrientes (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Bienes Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes de Uso | 5.532.968 | 9.939.773 | 10.181.597 | 9.891.150 |
| Otros Activos | 219.691 | -1.081.442 | 1.822.347 | 1.899.331 |
| Total Activos No Corrientes | 5.752.659 | 8.858.331 | 12.003.944 | 11.790.481 |

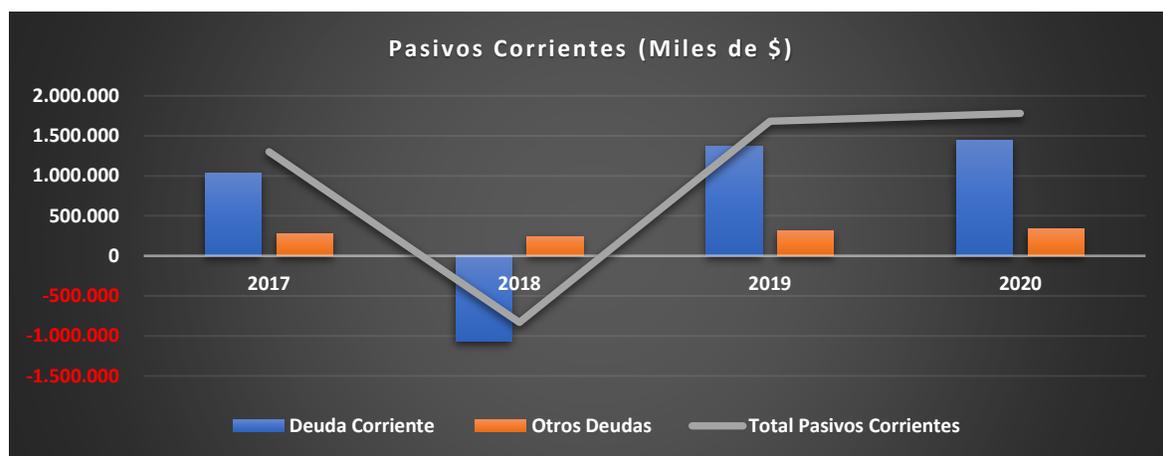


Pasivos: Constituyen las obligaciones actuales de la entidad que surgen de compromisos ciertos pactados y hechos exigibles con antelación, cuya solución o pago se espera que represente un flujo de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicios. Estos también se clasifican en deudas corrientes y no corrientes.

Nota: Es importante señalar que para el periodo 2018, el municipio de San Joaquín expuso algunos pasivos, cuyos saldos no condicen con la naturaleza de las cuentas que lo componen; y su cierre contable en ese periodo concluyó informando compromisos con saldos deudores, los cuales no se reclasificaron para la presentación de los estados financieros, distorsionando la información de saldos patrimoniales (activos corrientes y pasivos corrientes).

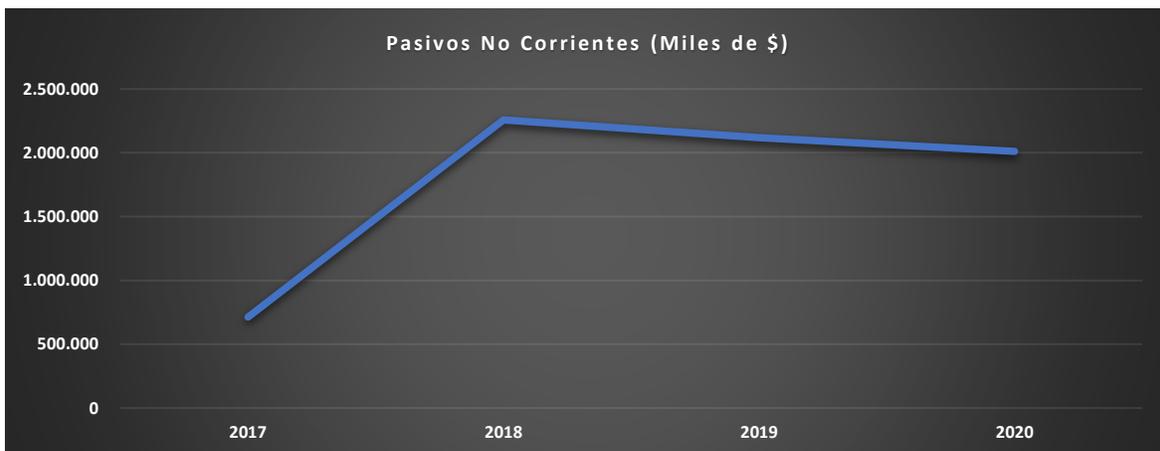
A continuación, la cifras que cierre que informa el municipio en pasivos corrientes:

| Pasivos Corrientes (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Deuda Corriente | 1.030.388 | -1.070.462 | 1.373.880 | 1.445.888 |
| Otros Deudas | 270.462 | 239.394 | 310.055 | 334.322 |
| Total Pasivos Corrientes | 1.300.850 | -831.068 | 1.683.935 | 1.780.210 |



A continuación, la cifras que cierre que informa el municipio en pasivos no corrientes:

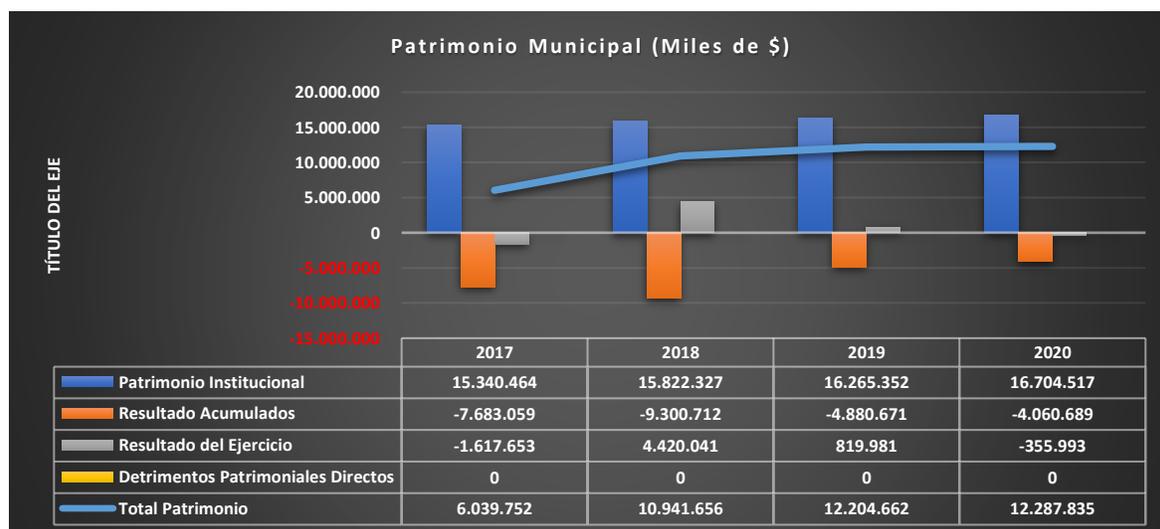
| Pasivos No Corrientes (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Deuda Pública | 712.032 | 2.257.613 | 2.118.696 | 2.010.128 |



Patrimonio: Corresponde y/o resulta de la diferencia entre los activos y pasivos, y representa los derechos del Estado en general o de una entidad integrante de este sobre los recursos públicos sujetos a su administración.

A continuación, las cifras de cierre que informa el municipio en su patrimonio:

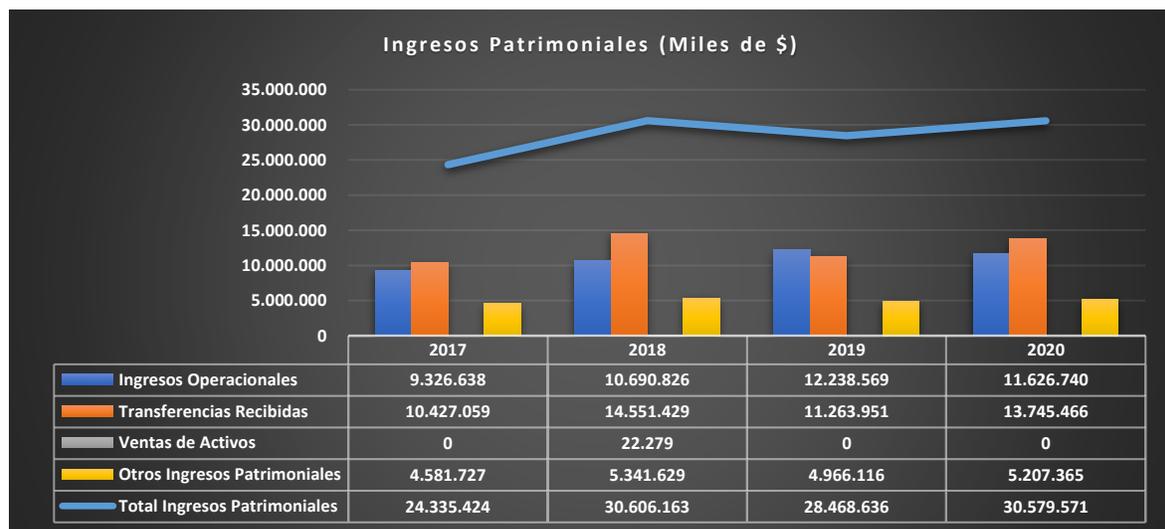
| Patrimonio (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Patrimonio Institucional | 15.340.464 | 15.822.327 | 16.265.352 | 16.704.517 |
| Resultado Acumulados | -7.683.059 | -9.300.712 | -4.880.671 | -4.060.689 |
| Resultado del Ejercicio | -1.617.653 | 4.420.041 | 819.981 | -355.993 |
| Detrimentos Patrimoniales Directos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Patrimonio | 6.039.752 | 10.941.656 | 12.204.662 | 12.287.835 |



Ingresos Patrimoniales: Corresponden a los flujos que conforman el elemento positivo del resultado generado durante el período contable, como consecuencia de beneficios económicos, incorporaciones o incrementos de valor de los activos o disminuciones de pasivos que importan aumentos del patrimonio. Debido a que en ese período se reflejan separadamente de aquél, constituyen aumentos indirectos de dicho patrimonio.

A continuación, las cifras de cierre que informa el municipio bajo sus ingresos patrimoniales:

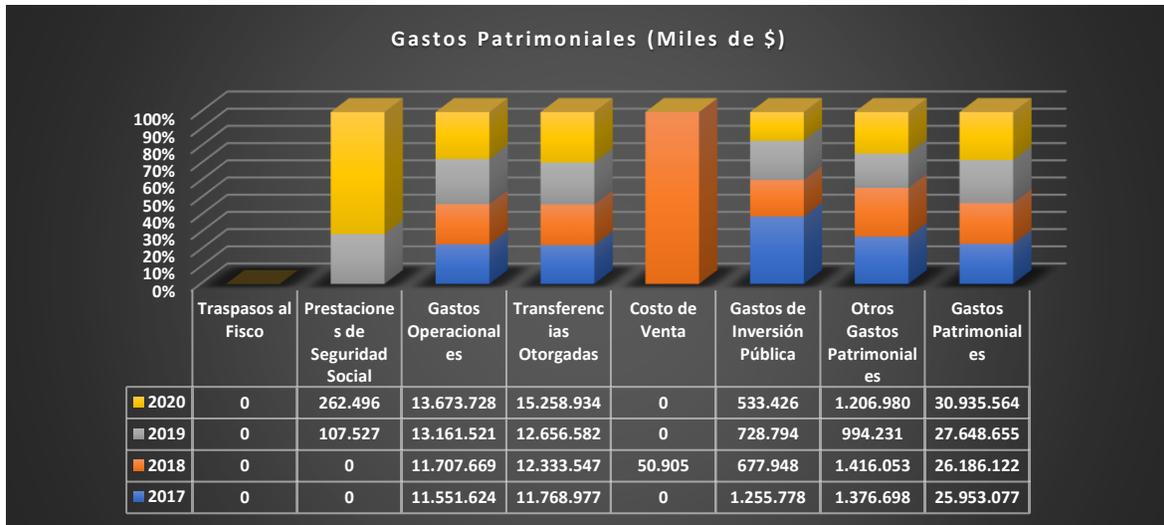
| Ingresos Patrimoniales (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos Operacionales | 9.326.638 | 10.690.826 | 12.238.569 | 11.626.740 |
| Transferencias Recibidas | 10.427.059 | 14.551.429 | 11.263.951 | 13.745.466 |
| Ventas de Activos | 0 | 22.279 | 0 | 0 |
| Otros Ingresos Patrimoniales | 4.581.727 | 5.341.629 | 4.966.116 | 5.207.365 |
| Total Ingresos Patrimoniales | 24.335.424 | 30.606.163 | 28.468.636 | 30.579.571 |



Gastos Patrimoniales: Corresponden a los flujos que conforman el elemento negativo del resultado generado durante el período contable, como consecuencia de faltas de beneficios económicos, disminución de valor de los activos o aumentos de pasivos que importan disminuciones del patrimonio. Debido a que en ese período se reflejan separadamente de aquél, constituyen disminuciones indirectas de dicho patrimonio.

A continuación, las cifras de cierre que informa el municipio bajo gastos patrimoniales:

| Gastos Patrimoniales (Miles \$) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Traspasos al Fisco | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prestaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 107.527 | 262.496 |
| Gastos Operacionales | 11.551.624 | 11.707.669 | 13.161.521 | 13.673.728 |
| Transferencias Otorgadas | 11.768.977 | 12.333.547 | 12.656.582 | 15.258.934 |
| Costo de Venta | 0 | 50.905 | 0 | 0 |
| Gastos de Inversión Pública | 1.255.778 | 677.948 | 728.794 | 533.426 |
| Otros Gastos Patrimoniales | 1.376.698 | 1.416.053 | 994.231 | 1.206.980 |
| Gastos Patrimoniales | 25.953.077 | 26.186.122 | 27.648.655 | 30.935.564 |



Legalidad normativa Estados Financieros: 2021

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado y lo regulado en su Ley Orgánica, N° 10.336, le corresponde a la Contraloría General de la República, entre otras funciones, llevar la contabilidad general de la Nación.

A su vez, el artículo 65 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, prescribe que la Contraloría General establecerá los principios y normas contables básicas y los procedimientos por los que se regirá el sistema de contabilidad gubernamental de aplicación obligatoria para todos los servicios a que se refiere el artículo 2° de dicho decreto ley.

Ahora bien, con el objeto de actualizar las normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación con los estándares internacionales de contabilidad pública, como, asimismo, con las nuevas prácticas administrativas y comerciales, y en concordancia con las disposiciones legales vigentes, por resolución N° 3, de 2020, se aprobó la normativa del sistema de contabilidad general de la Nación, para el sector municipal.

En armonía con dicha normativa, la Contraloría General ha establecido lineamientos de primera adopción para el Sector Municipal, con el propósito de facilitar el adecuado registro de los hechos económicos o transacciones de común ocurrencia y apoyar el proceso de aprendizaje y capacitación en materia de contabilidad pública en las municipalidades.

La aplicación de esta normativa rige a contar del 1 de enero de 2021, de manera que los activos, pasivos, ingresos y gastos, que surjan a partir de esa fecha, se deberán reconocer y valorizar de acuerdo con lo que establece dicha regulación. Para la aplicación de esta normativa se requiere en los municipios (Ilustre Municipalidad de San Joaquín) ajuste sus saldos iniciales al 1 de enero del 2021, con el objetivo de que los activos y pasivos cumplan con los nuevos requerimientos normativos, este ajuste debe contar con la aprobación del órgano contralor.

El cambio normativo lleva implícito un cambio en el Plan de cuentas. Para ello el municipio de San Joaquín, al 1 de enero del 2021 debió traspasar los saldos al 31 de diciembre de 2020, de sus activos, pasivos y patrimonio, en base al Plan de cuentas del oficio CGR N° 60.820, de 2005 a las cuentas del Plan de cuentas que establece el oficio CGR N° E11061, del 2020, ambos del mismo ente contralor.

Para tal efecto, el municipio de San Joaquín, debió coordinar en forma oportuna con la empresa proveedora de los sistemas contables: CAS Chile la homologación de cuentas y saldos en los términos señalados en base

a la convergencia del Plan de cuentas y sus modificaciones (Cuentas: eliminadas, nuevas, reclasificadas, desagregadas, etc.).

Comentarios del periodo:

Al revisar la reportería extraída del aplicativo, que administra y gestiona el municipio de San Joaquín, se ha podido constatar que la mayoría de los cambios regulados por el ente contralor, ya están implementados. Es decir, el formato de los Estados Financieros para el periodo 2021, ya cuentan con las cuentas y clasificación que fueron instruidos en oficio CGR N° E11061 en cuanto contenido y forma; y a la fecha de corte de esta revisión se aprecian algunos cambios bases necesario para concluir la anualidad de acuerdo a las nuevas normas contables.

Sin embargo, es necesario precisar el siguiente alcance, las notas a los estados financieros del 2021, no están siendo revisadas, visto que a la fecha de corte (30 de junio de 2021) estas no se han generado, y ellas deberán ser cotejadas y preparadas por la administración al término del ejercicio de acuerdo al nivel de detalle que fueron instruidas.

Complementariamente es necesario mencionar que, al término de esta revisión y de acuerdo al perfil y acceso remoto otorgado a esta consultora, no fue factible identificar con claridad si el formato de las nuevas notas a los estados financieros 2021, se encuentra implementado o no, visto que no fue posible descargar el formato desde las opciones autorizadas que ofrece el aplicativo.

En cuanto a las tareas encomendadas al proveedor del sistema contable, este ha cumplido con habilitar la plataforma ajustando la reportería a los nuevos requerimientos. Sin embargo, es pertinente señalar que al efectuar una descarga de informes con fecha de corte junio 2021, estos presentan una descuadratura contable (entre el Balance General y el Estado de Resultado). Frente a ello, el municipio de San Joaquín deberá revisar junto al proveedor con detención el poblamiento de datos, datos traspasados y/o ajustes que se hayan efectuado (en caso que existan) y tengan un impacto directo en las cifras de arrastre, visto que ellas están alimentando las cifras que se exponen con fecha de corte: al 30 de junio del 2021. Al término de esta revisión, se desconoce si esto fue regularizado durante el segundo semestre del 2021.

**Estados Financieros, Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades,
y con sus respectivas notas a los EE. FF.**

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores
Alcalde
Ilustre Municipalidad de San Joaquín**

Hemos revisado los estados financieros del Ilustre Municipalidad de San Joaquín (Sector Municipal), que comprenden el estado de situación financiera al 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período año terminado en esa fecha y sus correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Municipalidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación y de las normas impartidas por la CGR. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar una revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros. Una revisión de los estados financieros consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Tales normas requieren que planifiquemos, realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un grado razonable de seguridad que los estados financieros estén exentos de representaciones incorrectas significativas.

Conclusión

De lo anterior, se informa que las salvedades mayores expuestas se originan en el no cumplimiento pleno de lo establecido en las disposiciones asociadas al Oficio Circular de la Contraloría General de la República N° 36.640 de 2007, en lo específico al tratamiento contable de las cuentas asociadas a los saldos de las cuentas relacionadas con el disponible, activo fijo, análisis de cuentas inexistentes.

C & S Consulting, Servicios Profesionales
Jueves, martes, 02 de agosto de 2022
Santiago.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rodrigo Eduardo Cabrera Martínez', written over a horizontal line.

Rodrigo Eduardo Cabrera Martínez
Director Ejecutivo.

**Estados Financieros, Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades,
y con sus respectivas notas a los EE. FF.**

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señor
Alcalde
Ilustre Municipalidad de San Joaquín**

Hemos revisado los estados financieros del Ilustre Municipalidad de San Joaquín (Sector Municipal), que comprenden el estado de situación financiera al 20 de junio de 2021, los estados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período año terminado en esa fecha y sus correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar una revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros. Una revisión de los estados financieros consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Tales normas requieren que planifiquemos, realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un grado razonable de seguridad que los estados financieros estén exentos de representaciones incorrectas significativas.

De igual modo, se señala que la convergencia de los estados financieros ha sido parcial, concentrándose en estricto lugar a las cuentas asociadas de bienes de uso; lo anterior, explica los fundamentos de la salvedad expuesta.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, nos abstenemos de opinar respecto a los estados financieros integrales informados por el ente auditado puesto que no se ha realizado un proceso integral de convergencia a los estados anteriormente mencionados; lo anterior, en conformidad a lo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, (NICSP). Dicha opinión se funda porque no fueron disponibles los registros y acciones en concreto que permitan fundamentar las acciones que sustentan las disposiciones vigentes del organismo contralor.

C & S Consulting, Servicios Profesionales
martes, 2 de agosto de 2022
Santiago.



Rodrigo Eduardo Cabrera Martinez
Director Ejecutivo

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | BALANCE GENERAL al 31 de diciembre de 2017 Miles de Pesos Área: Municipal | |
|--|---------|--|-------------------|
| CUENTAS | Nota | 31-12-2017 | 31-12-2016 |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | 2.299.975 |
| RECURSOS DISPONIBLES | | 1.934.355 | 3.217.084 |
| Disponibilidades en Moneda Nacional | | 1.929.882 | 3.203.475 |
| Anticipos De Fondos | 4a | 4.473 | 13.609 |
| BIENES FINANCIEROS | | 365.620 | 5.523 |
| Cuentas por Cobrar | 5a | 0 | 5.523 |
| Deudores Presupuestarios | 5a-5b | 339.443 | 0 |
| Gastos Anticipados | | 0 | 0 |
| Deudores detrimento patrimonial fondos | | 0 | 0 |
| Documentos Protestados | 5a | 26.177 | 0 |
| BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO | | 0 | 0 |
| Existencias | 6 | 0 | 0 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 5.752.659 | 6.261.342 |
| BIENES FINANCIEROS | | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras | 7 | 0 | 0 |
| Prestamos | 8 | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | | 5.532.968 | 5.818.317 |
| Bienes de Uso Depreciables | 9a-9c | 5.880.531 | 5.720.798 |
| Bienes de Uso no Depreciables | 9d | 3.111.451 | 3.111.451 |
| Bienes Sujetos a Agotamiento | 9e | 0 | 0 |
| Bienes de Uso en Leasing | 9f | 0 | 0 |
| Bienes de Uso por Incorporar | | 391.478 | 391.478 |
| Bienes Concesionados | 9g | 0 | 0 |
| Depreciación Acumulada | 9b-9c | -3.850.492 | -3.405.410 |
| OTROS ACTIVOS | | 219.691 | 443.025 |
| Bienes Intangibles | | 0 | 0 |
| Amortización Acumulada de Bienes Intangibles | | 0 | 0 |
| Costos de Proyectos | 10a-10b | 0 | 0 |
| Deudores de Incierta Recuperación | 11 | 0 | 0 |
| Deudores por Rendiciones de Cuentas | 12 | 219.511 | 442.897 |
| Detrimento en Recursos Disponibles | 5a | 180 | 128 |
| Otros Bienes | | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVOS | | 8.052.634 | 9.483.949 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 1.300.850 | 3.792.874 |
| DEUDA CORRIENTE | | 1.030.388 | 3.618.350 |
| Depósitos de Terceros | 4b | -522.150 | 2.204.361 |
| Aplicación de fondos en administración | | -3 | 0 |
| Acreedores Presupuestarios | 13a-13b | 1.552.541 | 1.413.989 |
| OTRAS DEUDAS | | 270.462 | 174.524 |
| Cuentas por Pagar | 13a | 214.372 | 140.550 |
| Provisiones | 13a | 0 | 0 |
| Documentos Caducados | 13a | 56.090 | 33.974 |
| Otros Pasivos | | 0 | 0 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 712.032 | 712.032 |
| DEUDA PÚBLICA | | 712.032 | 712.032 |
| Deuda Pública Interna | | 712.032 | 712.032 |
| TOTAL PASIVO | | 2.012.882 | 4.504.906 |
| PATRIMONIO NETO | | 6.039.752 | 7.371.370 |
| PATRIMONIO DEL ESTADO | | 6.039.752 | 7.371.370 |
| Patrimonio Institucional | | 15.340.464 | 15.054.429 |
| Resultados Acumulados | | -7.683.059 | -5.231.509 |
| Resultado del Ejercicio | | -1.617.653 | -2.451.550 |
| Detrimentos Patrimoniales Directos | | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 8.052.634 | 11.876.276 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | |
|---|------|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2017 Miles de Pesos Área: Municipal | | | |
| CUENTAS | Nota | 2017 | 2016 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| Ingresos Operacionales | | 9.326.638 | 8.734.776 |
| Transferencias Recibidas | | 10.427.059 | 9.427.020 |
| Venta de Activos | | 0 | 25.597 |
| Otros Ingresos Patrimoniales | | 4.581.727 | 4.433.914 |
| TOTAL INGRESOS | | 24.335.424 | 22.621.307 |
| GASTOS PATRIMONIALES | | | |
| Trasposos al Fisco | | 0 | 0 |
| Prestaciones de Seguridad Social | | 0 | 0 |
| Gastos Operacionales | | 11.551.624 | 11.041.972 |
| Transferencias Otorgadas | | 11.768.977 | 10.151.623 |
| Costo de Venta | | 0 | 0 |
| Gasto en Inversión Pública | | 1.255.778 | 975.013 |
| Otros Gastos Patrimoniales | | 1.376.698 | 2.904.249 |
| TOTAL GASTOS | | 25.953.077 | 25.072.857 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | -1.617.653 | -2.451.550 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Miles de Pesos Área: Municipal | | | | | |
| INGRESOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PERCIBIR |
| 03 TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REAL.DE ACT. | 12.646.665 | 12.864.032 | 11.543.819 | 11.204.484 | 339.335 |
| 04 IMPOSICIONES PREVISIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.209.062 | 10.018.382 | 10.250.555 | 10.250.555 | 0 |
| 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD | 20.428 | 20.428 | 18.381 | 18.381 | 0 |
| 07 INGRESOS DE OPERACIÓN | 300 | 300 | 0 | 0 | 0 |
| 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES | 4.844.406 | 4.887.295 | 4.588.738 | 4.588.629 | 109 |
| 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 1.224.715 | 1.224.715 | 190.072 | 190.072 | 0 |
| 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 453.609 | 585.752 | 399.780 | 399.780 | 0 |
| 14 ENDEUDAMIENTO | 1.824.268 | 1.824.268 | 0 | 0 | 0 |
| SUBTOTALES | 30.223.453 | 31.425.172 | 26.991.343 | 26.651.900 | 339.444 |
| 15 SALDO INICIAL DE CAJA | 371.816 | 984.401 | | | |
| TOTALES | 30.595.269 | 32.409.573 | 26.991.343 | 26.651.900 | 339.444 |
| GASTOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PAGAR |
| 21 GASTOS EN PERSONAL | 6.335.420 | 6.399.157 | 5.677.292 | 5.675.781 | 1.511 |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.300.470 | 6.747.479 | 5.810.130 | 4.401.507 | 1.408.622 |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.453.772 | 14.455.969 | 14.145.974 | 14.089.218 | 56.756 |
| 25 INTEGROS AL FISCO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 OTROS GASTOS CORRIENTES | 100.227 | 100.227 | 81.424 | 81.424 | 0 |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 155.367 | 172.139 | 102.093 | 89.088 | 13.005 |
| 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 899.880 | 1.433.350 | 1.179.090 | 1.169.646 | 9.444 |
| 32 PRÉSTAMOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 76.696 | 76.696 | 76.688 | 42.507 | 34.181 |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA | 3.273.437 | 3.024.556 | 2.081.702 | 2.052.680 | 29.022 |
| SUBTOTALES | 30.595.269 | 32.409.573 | 29.154.393 | 27.601.852 | 1.552.541 |
| 35 SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | | | |
| TOTALES | 30.595.269 | 32.409.573 | 29.154.393 | 27.601.852 | 1.552.541 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | |
|--|------------|---|-------------------|
| | | desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 | |
| | | Miles de Pesos | |
| | | Área: Municipal | |
| VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS | | | -949.952 |
| Flujos Originados en Actividades Operacionales | | | 1.127.139 |
| <u>Ingresos Operacionales</u> | | 26.651.900 | |
| * Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 11.204.484 | | |
| * Transferencias Corrientes | 10.250.555 | | |
| * Rentas de la Propiedad | 18.381 | | |
| * Ingresos de Operación | 0 | | |
| * Otros Ingresos Corrientes | 4.588.629 | | |
| * Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir | 190.072 | | |
| * Transferencias para Gastos de Capital | 399.780 | | |
| <u>Gastos Operacionales</u> | | 25.524.760 | |
| * Gastos en Personal | 5.675.781 | | |
| * Bienes y Servicios de Consumo | 4.401.507 | | |
| * Prestaciones de Seguridad Social | 0 | | |
| * Transferencias Corrientes | 14.089.218 | | |
| * Integros al Fisco | 0 | | |
| * Otros Gastos Corrientes | 81.424 | | |
| * Transferencias de Capital | 42.507 | | |
| * Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda | 1.234.323 | | |
| Flotante | | | |
| Flujos Originados en Actividades de Inversión | | | -1.258.734 |
| <u>Ingresos por Actividades de Inversión</u> | | 0 | |
| * Ventas de Activos Financieros | 0 | | |
| * Venta de Activos No Financieros | 0 | | |
| * Recuperación de Préstamos | 0 | | |
| <u>Gastos por Actividades de Inversión</u> | | 1.258.734 | |
| * Adquisición de Activos Financieros | 0 | | |
| * Adquisición de Activos No Financieros | 89.088 | | |
| * Iniciativas de Inversión | 1.169.646 | | |
| * Préstamos | 0 | | |
| Flujos Originados en Actividades de Financiación | | | -818.358 |
| <u>Ingresos por Actividades de Financiación</u> | | 0 | |
| * Endeudamiento (Excluye Ingresos por Percibir) | 0 | | |
| <u>Gastos por Actividades de Financiación</u> | | 818.358 | |
| * Servicio de la Deuda - Amortización | 818.358 | | |
| VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS | | | -2.715.969 |
| * Movimiento Acreedores | 9.363.769 | | |
| * Movimiento Deudores | 12.079.738 | | |
| VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO | | | -1.273.594 |
| Saldo Inicial de Disponibilidades | | | 3.203.475 |
| Saldo Final de Disponibilidades | | | 1.929.882 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | |
|---|---------|-------------------|
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Miles de Pesos Área: Municipal | | |
| AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Donaciones en Bienes | 0 | |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO | | 0 |
| MÁS / MENOS: | | |
| Resultado del Período | | -1.617.653 |
| VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO | | -1.617.653 |
| MÁS: | | |
| PATRIMONIO INICIAL | | 7.371.370 |
| OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES | | 286.035 |
| Actualización | 0 | |
| Otras variaciones Patrimoniales | 286.035 | |
| PATRIMONIO FINAL | | 6.039.752 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | | | |
|--|---------|------------|------------|------------|-----------|
| BALANCE GENERAL al 31 de diciembre de 2018 Miles de Pesos Área: Municipal | | | | | |
| CUENTAS | Nota | 31-12-2018 | | 31-12-2017 | |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | 3.509.870 | | 2.299.975 |
| RECURSOS DISPONIBLES | | | 2.882.005 | | 1.934.355 |
| Disponibilidades en Moneda Nacional | | 2.874.947 | | 1.929.882 | |
| Anticipos De Fondos | 4a | 7.058 | | 4.473 | |
| BIENES FINANCIEROS | | | 627.865 | 0 | 365.620 |
| Cuentas por Cobrar | 5a | 0 | | 0 | |
| Deudores Presupuestarios | 5a-5b | 618.194 | | 339.443 | |
| Gastos Anticipados | | 0 | | 0 | |
| Deudores detrimento patrimonial fondos | | 338 | | 0 | |
| Documentos Protestados | 5a | 9.333 | | 26.177 | |
| BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO | | | 0 | | 0 |
| Existencias | 6 | 0 | | 0 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | 8.858.331 | | 5.752.659 |
| BIENES FINANCIEROS | | | 0 | | 0 |
| Inversiones Financieras | 7 | 0 | | 0 | |
| Prestamos | 8 | 0 | | 0 | |
| BIENES DE USO | | | 9.939.773 | | 5.532.968 |
| Bienes de Uso Depreciables | 9a-9c | 5.045.995 | | 5.880.531 | |
| Bienes de Uso no Depreciables | 9d | 5.926.968 | | 3.111.451 | |
| Bienes Sujetos a Agotamiento | 9e | 0 | | 0 | |
| Bienes de Uso en Leasing | 9f | 1.611.381 | | 0 | |
| Bienes de Uso por Incorporar | | 391.478 | | 391.478 | |
| Bienes Concesionados | 9g | 0 | | 0 | |
| Depreciación Acumulada | 9b-9c | -3.036.049 | | -3.850.492 | |
| OTROS ACTIVOS | | | -1.081.442 | | 219.691 |
| Bienes Intangibles | | 0 | | 0 | |
| Amortización Acumulada de Bienes Intangibles | | 0 | | 0 | |
| Costos de Proyectos | 10a-10b | 0 | | 0 | |
| Deudores de Incierta Recuperación | 11 | 0 | | 0 | |
| Deudores por Rendiciones de Cuentas | 12 | 401.590 | | 219.511 | |
| Detrimento en Recursos Disponibles | 5a | 27.639 | | 180 | |
| Otros Bienes | | -1.510.670 | | 0 | |
| TOTAL ACTIVOS | | | 12.368.201 | | 8.052.634 |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | -831.068 | | 1.300.850 |
| DEUDA CORRIENTE | | | -1.070.462 | | 1.030.388 |
| Depósitos de Terceros | 4b | -1.509.530 | | -522.150 | |
| Aplicación de fondos en administración | | 0 | | -3 | |
| Acreedores Presupuestarios | 13a-13b | 439.068 | | 1.552.541 | |
| OTRAS DEUDAS | | | 239.394 | | 270.462 |
| Cuentas por Pagar | 13a | 195.004 | | 214.372 | |
| Provisiones | 13a | | | 0 | |
| Documentos Caducados | 13a | 44.390 | | 56.090 | |
| Otros Pasivos | | 0 | | 0 | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | 2.257.613 | | 712.032 |
| DEUDA PÚBLICA | | | 2.257.613 | | 712.032 |
| Deuda Pública Interna | | 2.257.613 | | 712.032 | |
| TOTAL PASIVO | | | 1.426.545 | | 2.012.882 |
| PATRIMONIO NETO | | | 10.941.656 | | 6.039.752 |
| PATRIMONIO DEL ESTADO | | | 10.941.656 | | 6.039.752 |
| Patrimonio Institucional | | 15.822.327 | | 15.340.464 | |
| Resultados Acumulados | | -9.300.712 | | -7.683.059 | |
| Resultado del Ejercicio | | 4.420.041 | | -1.617.653 | |
| Detrimentos Patrimoniales Directos | | 0 | | 0 | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | 12.368.201 | | 8.052.634 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | |
|---|------|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2018 Miles de Pesos Área: Municipal | | | |
| CUENTAS | Nota | 2018 | 2017 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| Ingresos Operacionales | | 10.690.826 | 9.326.638 |
| Transferencias Recibidas | | 14.551.429 | 10.427.059 |
| Venta de Activos | | 22.279 | 0 |
| Otros Ingresos Patrimoniales | | 5.341.629 | 4.581.727 |
| TOTAL INGRESOS | | 30.606.163 | 24.335.424 |
| GASTOS PATRIMONIALES | | | |
| Trasposos al Fisco | | 0 | 0 |
| Prestaciones de Seguridad Social | | 0 | 0 |
| Gastos Operacionales | | 11.707.669 | 11.551.624 |
| Transferencias Otorgadas | | 12.333.547 | 11.768.977 |
| Costo de Venta | | 50.905 | 0 |
| Gasto en Inversión Pública | | 677.948 | 1.255.778 |
| Otros Gastos Patrimoniales | | 1.416.053 | 1.376.698 |
| TOTAL GASTOS | | 26.186.122 | 25.953.077 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | 4.420.041 | -1.617.653 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 Miles de Pesos Área: Municipal | | | | | |
| INGRESOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PERCIBIR |
| 03 TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REAL.DE ACT. | 13.168.675 | 13.168.675 | 12.793.970 | 12.793.970 | 0 |
| 04 IMPOSICIONES PREVISIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.728.436 | 11.157.860 | 10.994.619 | 10.994.619 | 0 |
| 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD | 20.858 | 20.858 | 35.577 | 35.577 | 0 |
| 07 INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.326.558 | 5.351.578 | 5.283.536 | 5.004.785 | 278.751 |
| 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 1.650.000 | 1.684.565 | 1.684.565 | 0 |
| 11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 971.199 | 971.199 | 603.472 | 264.028 | 339.444 |
| 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 72.000 | 3.710.960 | 3.664.645 | 3.664.645 | 0 |
| 14 ENDEUDAMIENTO | 398.747 | 2.323.141 | 1.611.381 | 1.611.381 | 0 |
| SUBTOTALES | 29.686.473 | 38.354.271 | 36.671.765 | 36.053.571 | 618.194 |
| 15 SALDO INICIAL DE CAJA | 179.808 | 208.663 | | | |
| TOTALES | 29.866.281 | 38.562.934 | 36.671.765 | 36.053.571 | 618.194 |
| GASTOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PAGAR |
| 21 GASTOS EN PERSONAL | 6.203.758 | 6.297.271 | 5.888.699 | 5.888.132 | 567 |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.034.882 | 7.361.007 | 5.781.413 | 5.496.138 | 285.274 |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.985.470 | 15.582.269 | 15.158.971 | 15.155.776 | 3.194 |
| 25 INTEGROS AL FISCO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 OTROS GASTOS CORRIENTES | 35.285 | 89.734 | 76.218 | 76.218 | 0 |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 117.607 | 5.160.354 | 4.768.123 | 4.691.793 | 76.330 |
| 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 310.373 | 976.951 | 636.850 | 615.605 | 21.244 |
| 32 PRÉSTAMOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 51.700 | 51.700 | 41.098 | 41.098 | 0 |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA | 3.127.206 | 3.043.648 | 2.183.589 | 2.131.131 | 52.457 |
| SUBTOTALES | 29.866.281 | 38.562.934 | 34.534.960 | 34.095.892 | 439.068 |
| 35 SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | | | |
| TOTALES | 29.866.281 | 38.562.934 | 34.534.960 | 34.095.892 | 439.068 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | |
|---|------------|-------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | | |
| desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 | | |
| Miles de Pesos | | |
| Área: Municipal | | |
| VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS | | 1.957.680 |
| Flujos Originados en Actividades Operacionales | | 4.540.253 |
| <u>Ingresos Operacionales</u> | 32.757.625 | |
| * Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 12.793.970 | |
| * Transferencias Corrientes | 10.994.619 | |
| * Rentas de la Propiedad | 35.577 | |
| * Ingresos de Operación | 0 | |
| * Otros Ingresos Corrientes | 5.004.785 | |
| * Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir | 264.028 | |
| * Transferencias para Gastos de Capital | 3.664.645 | |
| <u>Gastos Operacionales</u> | 28.217.372 | |
| * Gastos en Personal | 5.888.132 | |
| * Bienes y Servicios de Consumo | 5.496.138 | |
| * Prestaciones de Seguridad Social | 0 | |
| * Transferencias Corrientes | 15.155.776 | |
| * Integros al Fisco | 0 | |
| * Otros Gastos Corrientes | 76.218 | |
| * Transferencias de Capital | 41.098 | |
| * Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante | 1.560.010 | |
| Flujos Originados en Actividades de Inversión | | -3.622.833 |
| <u>Ingresos por Actividades de Inversión</u> | 1.684.565 | |
| * Ventas de Activos Financieros | 0 | |
| * Venta de Activos No Financieros | 1.684.565 | |
| * Recuperación de Préstamos | 0 | |
| <u>Gastos por Actividades de Inversión</u> | 5.307.398 | |
| * Adquisición de Activos Financieros | 0 | |
| * Adquisición de Activos No Financieros | 4.691.793 | |
| * Iniciativas de Inversión | 615.605 | |
| * Préstamos | 0 | |
| Flujos Originados en Actividades de Financiación | | 1.040.260 |
| <u>Ingresos por Actividades de Financiación</u> | 1.611.381 | |
| * Endeudamiento (Excluye Ingresos por Percibir) | 1.611.381 | |
| <u>Gastos por Actividades de Financiación</u> | 571.121 | |
| * Servicio de la Deuda - Amortización | 571.121 | |
| VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS | | -1.012.615 |
| * Movimiento Acreedores | 11.995.702 | |
| * Movimiento Deudores | 13.008.317 | |
| VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO | | 945.065 |
| Saldo Inicial de Disponibilidades | | 1.929.882 |
| Saldo Final de Disponibilidades | | 2.874.947 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 Miles de Pesos Área: Municipal | | |
|--|---------|-------------------|
| AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Donaciones en Bienes | 0 | |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO | | 0 |
| MÁS / MENOS: | | |
| Resultado del Periodo | | 4.420.041 |
| VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO | | 4.420.041 |
| MÁS: | | |
| PATRIMONIO INICIAL | | 6.039.752 |
| OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES | | 481.863 |
| Actualización | 0 | |
| Otras variaciones Patrimoniales | 481.863 | |
| PATRIMONIO FINAL | | 10.941.656 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | |
|--|---------|------------|------------|
| BALANCE GENERAL | | | |
| al 31 de diciembre de 2019 | | | |
| Miles de Pesos | | | |
| Área: Municipal | | | |
| CUENTAS | Nota | 31-12-2019 | 31-12-2018 |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | 4.003.350 | 3.509.870 |
| RECURSOS DISPONIBLES | | 3.994.124 | 2.882.005 |
| Disponibilidades en Moneda Nacional | | 3.985.933 | 2.874.947 |
| Anticipos De Fondos | 4a | 8.191 | 7.058 |
| BIENES FINANCIEROS | | 9.226 | 627.865 |
| Cuentas por Cobrar | 5a | 0 | 0 |
| Deudores Presupuestarios | 5a-5b | 0 | 618.194 |
| Gastos Anticipados | | 0 | 0 |
| Deudores detrimento patrimonial fondos | | 338 | 338 |
| Documentos Protestados | 5a | 8.888 | 9.333 |
| BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO | | 0 | 0 |
| Existencias | 6 | 0 | 0 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 12.003.944 | 8.858.331 |
| BIENES FINANCIEROS | | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras | 7 | 0 | 0 |
| Prestamos | 8 | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | | 10.181.597 | 9.939.773 |
| Bienes de Uso Depreciables | 9a-9c | 5.567.597 | 5.045.995 |
| Bienes de Uso no Depreciables | 9d | 5.926.968 | 5.926.968 |
| Bienes Sujetos a Agotamiento | 9e | 0 | 0 |
| Bienes de Uso en Leasing | 9f | 1.611.381 | 1.611.381 |
| Bienes de Uso por Incorporar | | 391.478 | 391.478 |
| Bienes Concesionados | 9g | 0 | 0 |
| Depreciación Acumulada | 9b-9c | -3.315.827 | -3.036.049 |
| OTROS ACTIVOS | | 1.822.347 | -1.081.441 |
| Bienes Intangibles | | 0 | 0 |
| Amortización Acumulada de Bienes Intangibles | | 0 | 0 |
| Costos de Proyectos | 10a-10b | 0 | 0 |
| Deudores de Incierta Recuperación | 11 | 152.640 | 0 |
| Deudores por Rendiciones de Cuentas | 12 | 737.306 | 401.590 |
| Detrimento en Recursos Disponibles | 5a | 2.443.071 | 27.639 |
| Otros Bienes | | -1.570.670 | -1.510.670 |
| TOTAL ACTIVOS | | 16.007.294 | 12.368.201 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 1.683.935 | -831.068 |
| DEUDA CORRIENTE | | 1.373.880 | -1.070.462 |
| Depósitos de Terceros | 4b | 1.181.169 | -1.509.530 |
| Aplicación de fondos en administración | | 0 | 0 |
| Acreedores Presupuestarios | 13a-13b | 192.711 | 439.068 |
| OTRAS DEUDAS | | 310.055 | 239.394 |
| Cuentas por Pagar | 13a | 252.483 | 195.004 |
| Provisiones | 13a | 0 | 0 |
| Documentos Caducados | 13a | 57.572 | 44.390 |
| Otros Pasivos | | 0 | 0 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 2.118.696 | 2.257.613 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2.118.696 | 2.257.613 |
| Deuda Pública Interna | | 2.118.696 | 2.257.613 |
| TOTAL PASIVO | | 3.802.631 | 1.426.545 |
| PATRIMONIO NETO | | 12.204.662 | 10.941.656 |
| PATRIMONIO DEL ESTADO | | 12.204.662 | 10.941.656 |
| Patrimonio Institucional | | 16.265.352 | 15.822.327 |
| Resultados Acumulados | | -4.880.671 | -9.300.712 |
| Resultado del Ejercicio | | 819.981 | 4.420.041 |
| Detrimentos Patrimoniales Directos | | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 16.007.294 | 12.368.201 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | |
|---|------|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2019 Miles de Pesos Área: Municipal | | | |
| CUENTAS | Nota | 2019 | 2018 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| Ingresos Operacionales | | 12.238.569 | 10.690.826 |
| Transferencias Recibidas | | 11.263.951 | 14.551.429 |
| Venta de Activos | | 0 | 22.279 |
| Otros Ingresos Patrimoniales | | 4.966.116 | 5.341.629 |
| TOTAL INGRESOS | | 28.468.636 | 30.606.163 |
| GASTOS PATRIMONIALES | | | |
| Trasposos al Fisco | | 0 | 0 |
| Prestaciones de Seguridad Social | | 107.527 | 0 |
| Gastos Operacionales | | 13.161.521 | 11.707.669 |
| Transferencias Otorgadas | | 12.656.582 | 12.333.547 |
| Costo de Venta | | 0 | 50.905 |
| Gasto en Inversión Pública | | 728.794 | 677.948 |
| Otros Gastos Patrimoniales | | 994.231 | 1.416.053 |
| TOTAL GASTOS | | 27.648.655 | 26.186.122 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | 819.981 | 4.420.041 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 Miles de Pesos Área: Municipal | | | | | |
| INGRESOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PERCIBIR |
| 03 TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REAL.DE ACT. | 12.959.715 | 13.106.939 | 14.287.715 | 14.287.715 | 0 |
| 04 IMPOSICIONES PREVISIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.961.617 | 12.003.586 | 11.084.783 | 11.084.783 | 0 |
| 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD | 24.320 | 24.320 | 32.175 | 32.175 | 0 |
| 07 INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES | 4.887.722 | 5.256.582 | 5.528.125 | 5.528.125 | 0 |
| 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 1.035.610 | 1.035.610 | 295.499 | 295.499 | 0 |
| 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 125.793 | 532.802 | 363.454 | 363.454 | 0 |
| 14 ENDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBTOTALES | 29.994.777 | 31.959.839 | 31.591.751 | 31.591.751 | 0 |
| 15 SALDO INICIAL DE CAJA | 514.483 | 1.969.023 | | | |
| TOTALES | 30.509.260 | 33.928.862 | 31.591.751 | 31.591.751 | 0 |
| GASTOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PAGAR |
| 21 GASTOS EN PERSONAL | 6.786.718 | 6.978.454 | 6.881.637 | 6.867.735 | 13.902 |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.497.559 | 6.783.455 | 6.111.436 | 6.067.497 | 43.939 |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 464.334 | 464.334 | 107.526 | 107.526 | 0 |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14.794.018 | 16.278.433 | 15.606.511 | 15.550.309 | 56.201 |
| 25 INTEGROS AL FISCO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 OTROS GASTOS CORRIENTES | 34.392 | 77.736 | 62.572 | 62.572 | 0 |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 151.468 | 614.689 | 534.965 | 464.815 | 70.150 |
| 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 439.142 | 1.717.305 | 687.930 | 679.411 | 8.519 |
| 32 PRÉSTAMOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 67.630 | 67.630 | 40.864 | 40.864 | 0 |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA | 1.273.999 | 946.826 | 927.796 | 927.796 | 0 |
| SUBTOTALES | 30.509.260 | 33.928.862 | 30.961.237 | 30.768.526 | 192.711 |
| 35 SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | | | |
| TOTALES | 30.509.260 | 33.928.862 | 30.961.237 | 30.768.526 | 192.711 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | |
|--|------------|---|------------|
| | | desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 | |
| | | Miles de Pesos | |
| | | Área: Municipal | |
| VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS | | 823.226 | |
| Flujos Originados en Actividades Operacionales | | | 2.384.712 |
| <u>Ingresos Operacionales</u> | | 31.591.751 | |
| * Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 14.287.715 | | |
| * Transferencias Corrientes | 11.084.783 | | |
| * Rentas de la Propiedad | 32.175 | | |
| * Ingresos de Operación | 0 | | |
| * Otros Ingresos Corrientes | 5.528.125 | | |
| * Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir | 295.499 | | |
| * Transferencias para Gastos de Capital | 363.454 | | |
| <u>Gastos Operacionales</u> | | 29.207.039 | |
| * Gastos en Personal | 6.867.735 | | |
| * Bienes y Servicios de Consumo | 6.067.497 | | |
| * Prestaciones de Seguridad Social | 107.526 | | |
| * Transferencias Corrientes | 15.550.309 | | |
| * Integros al Fisco | 0 | | |
| * Otros Gastos Corrientes | 62.572 | | |
| * Transferencias de Capital | 40.864 | | |
| * Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda | 510.535 | | |
| Flotante | | | |
| Flujos Originados en Actividades de Inversión | | | -1.144.226 |
| <u>Ingresos por Actividades de Inversión</u> | | 0 | |
| * Ventas de Activos Financieros | 0 | | |
| * Venta de Activos No Financieros | 0 | | |
| * Recuperación de Préstamos | 0 | | |
| <u>Gastos por Actividades de Inversión</u> | | 1.144.226 | |
| * Adquisición de Activos Financieros | 0 | | |
| * Adquisición de Activos No Financieros | 464.815 | | |
| * Iniciativas de Inversión | 679.411 | | |
| * Préstamos | 0 | | |
| Flujos Originados en Actividades de Financiación | | | -417.261 |
| <u>Ingresos por Actividades de Financiación</u> | | 0 | |
| * Endeudamiento (Excluye Ingresos por Percibir) | 0 | | |
| <u>Gastos por Actividades de Financiación</u> | | 417.261 | |
| * Servicio de la Deuda - Amortización | 417.261 | | |
| VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS | | | 287.760 |
| * Movimiento Acreedores | 10.660.827 | | |
| * Movimiento Deudores | 10.373.067 | | |
| VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO | | | 1.110.986 |
| Saldo Inicial de Disponibilidades | | | 2.874.947 |
| Saldo Final de Disponibilidades | | | 3.985.933 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | |
|---|---------|-------------------|
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 Miles de Pesos Área: Municipal | | |
| AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Donaciones en Bienes | 0 | |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO | | 0 |
| MÁS / MENOS: | | |
| Resultado del Período | | 819.981 |
| VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO | | 819.981 |
| MÁS: | | |
| PATRIMONIO INICIAL | | 10.941.656 |
| OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES | | 443.025 |
| Actualización | 0 | |
| Otras variaciones Patrimoniales | 443.025 | |
| PATRIMONIO FINAL | | 12.204.662 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | |
|--|---------|------------|------------|
| BALANCE GENERAL | | | |
| al 31 de diciembre de 2020 | | | |
| Miles de Pesos | | | |
| Área: Municipal | | | |
| CUENTAS | Nota | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | 4.287.691 | 4.003.350 |
| RECURSOS DISPONIBLES | | 4.272.397 | 3.994.124 |
| Disponibilidades en Moneda Nacional | | 4.263.114 | 3.985.933 |
| Anticipos De Fondos | 4a | 9.283 | 8.191 |
| BIENES FINANCIEROS | | 15.294 | 0 |
| Cuentas por Cobrar | 5a | 0 | 0 |
| Deudores Presupuestarios | 5a-5b | 0 | 0 |
| Gastos Anticipados | | 0 | 0 |
| Deudores detrimento patrimonial fondos | | 338 | 338 |
| Documentos Protestados | 5a | 14.956 | 8.888 |
| BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO | | 0 | 0 |
| Existencias | 6 | 0 | 0 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 11.790.481 | 12.003.944 |
| BIENES FINANCIEROS | | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras | 7 | 0 | 0 |
| Prestamos | 8 | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | | 9.891.150 | 10.181.597 |
| Bienes de Uso Depreciables | 9a-9c | 6.286.736 | 5.567.597 |
| Bienes de Uso no Depreciables | 9d | 5.926.968 | 5.926.968 |
| Bienes Sujetos a Agotamiento | 9e | 0 | 0 |
| Bienes de Uso en Leasing | 9f | 1.611.381 | 1.611.381 |
| Bienes de Uso por Incorporar | | 0 | 391.478 |
| Bienes Concesionados | 9g | 0 | 0 |
| Depreciación Acumulada | 9b-9c | -3.933.935 | -3.315.827 |
| OTROS ACTIVOS | | 1.899.331 | 1.822.347 |
| Bienes Intangibles | | 0 | 0 |
| Amortización Acumulada de Bienes Intangibles | | 0 | 0 |
| Costos de Proyectos | 10a-10b | 0 | 0 |
| Deudores de Incierta Recuperación | 11 | 152.640 | 152.640 |
| Deudores por Rendiciones de Cuentas | 12 | 872.255 | 737.306 |
| Detrimento en Recursos Disponibles | 5a | 2.385.106 | 2.443.071 |
| Otros Bienes | | -1.510.670 | -1.570.670 |
| TOTAL ACTIVOS | | 16.078.172 | 16.007.294 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 1.780.210 | 1.683.935 |
| DEUDA CORRIENTE | | 1.445.888 | 1.373.880 |
| Depósitos de Terceros | 4b | 1.325.401 | 1.181.169 |
| Aplicación de fondos en administración | | 0 | 0 |
| Acreedores Presupuestarios | 13a-13b | 120.487 | 192.711 |
| OTRAS DEUDAS | | 334.322 | 310.055 |
| Cuentas por Pagar | 13a | 269.315 | 252.483 |
| Provisiones | 13a | 0 | 0 |
| Documentos Caducados | 13a | 65.007 | 57.572 |
| Otros Pasivos | | 0 | 0 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 2.010.128 | 2.118.696 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2.010.128 | 2.118.696 |
| Deuda Pública Interna | | 2.010.128 | 2.118.696 |
| TOTAL PASIVO | | 3.790.338 | 3.802.631 |
| PATRIMONIO NETO | | 12.287.834 | 12.204.662 |
| PATRIMONIO DEL ESTADO | | 12.287.834 | 12.204.662 |
| Patrimonio Institucional | | 16.704.517 | 16.265.352 |
| Resultados Acumulados | | -4.060.689 | -4.880.671 |
| Resultado del Ejercicio | | -355.993 | 819.981 |
| Detrimentos Patrimoniales Directos | | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 16.078.172 | 16.007.294 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | |
|---|------|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2020 Miles de Pesos Área: Municipal | | | |
| CUENTAS | Nota | 2020 | 2019 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| Ingresos Operacionales | | 11.626.740 | 12.238.569 |
| Transferencias Recibidas | | 13.745.466 | 11.263.951 |
| Venta de Activos | | 0 | 0 |
| Otros Ingresos Patrimoniales | | 5.207.365 | 4.966.116 |
| TOTAL INGRESOS | | 30.579.572 | 28.468.636 |
| GASTOS PATRIMONIALES | | | |
| Trasposos al Fisco | | 0 | 0 |
| Prestaciones de Seguridad Social | | 262.496 | 107.527 |
| Gastos Operacionales | | 13.673.728 | 13.161.521 |
| Transferencias Otorgadas | | 15.258.934 | 12.656.582 |
| Costo de Venta | | 0 | 0 |
| Gasto en Inversión Pública | | 533.426 | 728.794 |
| Otros Gastos Patrimoniales | | 1.206.980 | 994.231 |
| TOTAL GASTOS | | 30.935.565 | 27.648.655 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | -355.993 | 819.981 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | | | | |
|--|-------------|-------------|------------|------------|--------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 Miles de Pesos Área: Municipal | | | | | |
| INGRESOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PERCIBIR |
| 03 TRIB. SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REAL.DE ACT. | 14.430.307 | 12.818.323 | 13.443.214 | 13.443.214 | 0 |
| 04 IMPOSICIONES PREVISIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.400.875 | 13.391.391 | 13.526.368 | 13.526.368 | 0 |
| 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD | 32.640 | 32.640 | 17.388 | 17.388 | 0 |
| 07 INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.652.449 | 5.377.366 | 5.232.052 | 5.232.052 | 0 |
| 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 332.604 | 213.604 | 202.022 | 202.022 | 0 |
| 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 147.034 | 495.411 | 440.186 | 440.186 | 0 |
| 14 ENDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBTOTALES | 31.995.909 | 32.328.735 | 32.861.230 | 32.861.230 | 0 |
| 15 SALDO INICIAL DE CAJA | 1.142.241 | 2.772.467 | | | |
| TOTALES | 33.138.150 | 35.101.202 | 32.861.230 | 32.861.230 | 0 |
| GASTOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | EFFECTIVA | POR PAGAR |
| 21 GASTOS EN PERSONAL | 7.916.952 | 7.614.914 | 7.369.252 | 7.353.867 | 15.386 |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.074.744 | 6.907.381 | 6.170.268 | 6.091.258 | 79.010 |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 488.189 | 488.189 | 262.496 | 262.496 | 0 |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.631.521 | 18.016.634 | 17.697.096 | 17.685.817 | 11.280 |
| 25 INTEGROS AL FISCO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 OTROS GASTOS CORRIENTES | 79.370 | 121.915 | 91.684 | 91.684 | 0 |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 381.494 | 360.722 | 273.595 | 266.609 | 6.986 |
| 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 727.827 | 1.052.699 | 522.253 | 514.427 | 7.826 |
| 32 PRÉSTAMOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 67.000 | 11.173 | 11.173 | 11.173 | 0 |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA | 771.053 | 527.575 | 509.190 | 509.190 | 0 |
| SUBTOTALES | 33.138.150 | 35.101.202 | 32.907.008 | 32.786.521 | 120.487 |
| 35 SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | | | |
| TOTALES | 33.138.150 | 35.101.202 | 32.907.008 | 32.786.521 | 120.487 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | |
|---|------------|----------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | | |
| desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 | | |
| Miles de Pesos | | |
| Área: Municipal | | |
| VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS | | 74.709 |
| Flujos Originados en Actividades Operacionales | | 1.126.008 |
| <u>Ingresos Operacionales</u> | 32.861.230 | |
| * Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 13.443.214 | |
| * Transferencias Corrientes | 13.526.368 | |
| * Rentas de la Propiedad | 17.388 | |
| * Ingresos de Operación | 0 | |
| * Otros Ingresos Corrientes | 5.232.052 | |
| * Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir | 202.022 | |
| * Transferencias para Gastos de Capital | 440.186 | |
| <u>Gastos Operacionales</u> | 31.735.222 | |
| * Gastos en Personal | 7.353.867 | |
| * Bienes y Servicios de Consumo | 6.091.258 | |
| * Prestaciones de Seguridad Social | 262.496 | |
| * Transferencias Corrientes | 17.685.817 | |
| * Integros al Fisco | 0 | |
| * Otros Gastos Corrientes | 91.684 | |
| * Transferencias de Capital | 11.173 | |
| * Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante | 238.927 | |
| Flujos Originados en Actividades de Inversión | | -781.036 |
| <u>Ingresos por Actividades de Inversión</u> | 0 | |
| * Ventas de Activos Financieros | 0 | |
| * Venta de Activos No Financieros | 0 | |
| * Recuperación de Préstamos | 0 | |
| <u>Gastos por Actividades de Inversión</u> | 781.036 | |
| * Adquisición de Activos Financieros | 0 | |
| * Adquisición de Activos No Financieros | 266.609 | |
| * Iniciativas de Inversión | 514.427 | |
| * Préstamos | 0 | |
| Flujos Originados en Actividades de Financiación | | -270.263 |
| <u>Ingresos por Actividades de Financiación</u> | 0 | |
| * Endeudamiento (Excluye Ingresos por Percibir) | 0 | |
| <u>Gastos por Actividades de Financiación</u> | 270.263 | |
| * Servicio de la Deuda - Amortización | 270.263 | |
| VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS | | 202.472 |
| * Movimiento Acreedores | 8.358.094 | |
| * Movimiento Deudores | 8.155.622 | |
| VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO | | 277.181 |
| Saldo Inicial de Disponibilidades | | 3.985.933 |
| Saldo Final de Disponibilidades | | 4.263.114 |

| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | | |
|---|---------|------------|
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 Miles de Pesos Área: Municipal | | |
| AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Donaciones en Bienes | 0 | |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO | | 0 |
| Detrimento Patrimonial | 0 | |
| Cambio de Políticas Contables | 0 | |
| Ajuste por Corrección de Errores | 0 | |
| VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO | | 0 |
| MÁS / MENOS: | | |
| Resultado del Periodo | | -355.993 |
| VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO | | -355.993 |
| MÁS: | | |
| PATRIMONIO INICIAL | | 12.204.662 |
| OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES | | 439.165 |
| Actualización | 0 | |
| Otras variaciones Patrimoniales | 439.165 | |
| PATRIMONIO FINAL | | 12.287.834 |

| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN | | BALANCE GENERAL al 30 de junio de 2021 Miles de Pesos Área: Municipalidad | |
|---|------------|--|-------------------|
| CUENTAS | | 30/06/2021 | |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | 5.081.741 |
| RECURSOS DISPONIBLES | | 5.620.357 | |
| Disponibilidades en Moneda Nacional | 5.607.117 | | |
| Anticipos de Fondos | 13.240 | | |
| BIENES FINANCIEROS | | 151.119 | |
| Inversiones Financieras | 0 | | |
| Cuentas por Cobrar con Contraprestación | -142 | | |
| Cuentas por Cobrar sin Contraprestación | 0 | | |
| Préstamos | 0 | | |
| Deudores de Incierta Recuperación | 139.774 | | |
| Deudores Varios | 11.487 | | |
| Deterioro Acumulado de Bienes Financieros | 0 | | |
| BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS | | 0 | |
| Existencias | 0 | | |
| Existencias en Tránsito | 0 | | |
| Productos en Proceso | 0 | | |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | | -689.735 | |
| Gastos Anticipados | 0 | | |
| Deudores por Transferencias Reintegrables | 820.935 | | |
| Otros Activos | -1.510.670 | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | 12.383.902 |
| BIENES FINANCIEROS | | 0 | |
| Inversiones Financieras | 0 | | |
| Préstamos | 0 | | |
| Deudores de Incierta Recuperación | 0 | | |
| Deterioro Acumulado de Bienes Financieros | 0 | | |
| INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | | 0 | |
| Inversiones en Empresas Relacionadas | 0 | | |
| BIENES DE USO | | 9.998.458 | |
| Terrenos | 5.926.968 | | |
| Edificaciones | 428.430 | | |
| Infraestructura Pública | 0 | | |
| Bienes de Uso en Leasing | 1.611.381 | | |
| Bienes de Uso por Incorporar | 0 | | |
| Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural | 0 | | |
| Bienes Concesionados | 0 | | |
| Otros Bienes de Uso | 5.965.614 | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes de Uso | -3.933.935 | | |
| Deterioro Acumulado de Bienes de Uso | 0 | | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 0 | |
| Activos Intangibles | 0 | | |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | 0 | | |
| Deterioro Acumulado de Activos Intangibles | 0 | | |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | | 0 | |
| Edificaciones de Inversión | 0 | | |
| Terrenos de Inversión | 0 | | |
| Edificaciones de Inversión en Leasing | 0 | | |
| Terrenos de Inversión en Leasing | 0 | | |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | | 0 | |
| Activos Biológicos | 0 | | |
| Depreciación Acumulada de Activos Biológicos | 0 | | |
| Deterioro Acumulado de Activos Biológicos | 0 | | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | | 2.385.444 | |
| Costos de Proyectos | 0 | | |
| Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos | 0 | | |
| Otros Activos | 2.385.444 | | |
| TOTAL ACTIVOS | | | 17.465.643 |

| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN | | BALANCE GENERAL al 30 de junio de 2021 Miles de Pesos Área: Municipalidad | |
|---|------------|--|------------|
| CUENTAS | 30/06/2021 | | |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | 4.232.339 |
| DEUDA CORRIENTE | | 1.767.304 | |
| Depósitos de Terceros | 1.767.304 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 712.032 | |
| Deuda Pública Interna | 712.032 | | |
| OTRAS DEUDAS | | 1.753.002 | |
| Cuentas por Pagar con Contraprestación | 0 | | |
| Cuentas por Pagar sin Contraprestación | 5 | | |
| Provisiones | 0 | | |
| Obligaciones por Beneficios a los Empleados | 0 | | |
| Pasivos por Leasing | 1.167.157 | | |
| Pasivos por Concesiones | 0 | | |
| Acreedores por Transferencias Reintegrables | 0 | | |
| Ingresos Anticipados | 0 | | |
| Otros Pasivos | 585.841 | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | 0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 0 | |
| Deuda Pública Interna | 0 | | |
| OTRAS DEUDAS | | 0 | |
| Provisiones | 0 | | |
| Obligaciones por Beneficios a los Empleados | 0 | | |
| Pasivos por Leasing | 0 | | |
| Pasivos por Concesiones | 0 | | |
| TOTAL PASIVO | | | 4.232.339 |
| PATRIMONIO NETO | | | 13.431.893 |
| PATRIMONIO DEL ESTADO | | 13.431.893 | |
| Patrimonio Institucional | 16.704.517 | | |
| Resultados Acumulados | -4.060.689 | | |
| Resultado del Ejercicio | 788.066 | | |
| Ajustes de Primera Adopción | 0 | | |
| Otros Efectos Patrimoniales | 0 | | |
| INTERESES MINORITARIOS | | 0 | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | 17.664.232 |

| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN | |
|---|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021 Miles de Pesos Área: Municipalidad | |
| CUENTAS | 2021 |
| INGRESOS | |
| INGRESOS OPERACIONALES | 6.406.941 |
| Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades | 6.406.941 |
| TRANSFERENCIAS RECIBIDAS | 7.513.584 |
| Transferencias Corrientes | 7.513.162 |
| Transferencias de Capital | 422 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA | 0 |
| Venta de Bienes | 0 |
| Prestación de Servicios | 0 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 8.864 |
| Arriendos | 8.864 |
| Otras Rentas de la Propiedad | 0 |
| VENTA DE BIENES | 0 |
| Venta de Bienes de Uso | 0 |
| Venta de Propiedades de Inversión | 0 |
| Venta de Activos Intangibles | 0 |
| Venta de Activos Biológicos | 0 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 2.878.390 |
| Participación en Instrumentos de Patrimonio | 0 |
| Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos | 2.830.590 |
| Intereses | 24.920 |
| Venta o rescate de Bienes Financieros | 0 |
| Reversión de Deterioro | 22.880 |
| OTROS INGRESOS | 0 |
| Multas | 0 |
| Otros | 0 |
| TOTAL INGRESOS | 16.807.779 |
| GASTOS | |
| GASTOS EN PERSONAL | 3.793.593 |
| Personal de Planta | 2.390.306 |
| Personal a Contrata | 854.578 |
| Personal a Honorarios | 124.659 |
| Otros | 424.050 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.977.534 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 150.460 |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 9.087.319 |
| Transferencias Corrientes | 9.087.319 |
| Transferencias de Capital | 0 |
| COSTO DE VENTA | 0 |
| DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN | 0 |
| Depreciación de Bienes de Uso | 0 |
| Depreciación de Activos Biológicos | 0 |
| Amortización de Activos Intangibles | 0 |
| BAJAS DE BIENES | 0 |
| DETERIORO | 0 |
| GASTOS FINANCIEROS | 0 |
| Intereses | 0 |
| Deterioro de Bienes Financieros | 0 |
| Otros | 0 |
| OTROS GASTOS | 10.807 |
| TOTAL GASTOS | 16.019.714 |
| VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS | 0 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 788.066 |
| INTERESES MINORITARIOS | 0 |

| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | | |
| desde el 01 de enero al 30 de junio de 2021 | | | | | |
| Miles de Pesos | | | | | |
| Área: Municipalidad | | | | | |
| INGRESOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | PERCIBIDO | POR PERCIBIR |
| 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES | 14.375.738 | 14.375.738 | 8.074.619 | 8.074.760 | -142 |
| 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.085.069 | 13.125.126 | 7.608.219 | 7.608.219 | 0 |
| 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD | 19.474 | 19.474 | 8.864 | 8.864 | 0 |
| 07 INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.547.074 | 5.577.780 | 3.084.189 | 3.084.189 | 0 |
| 10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 259.233 | 259.233 | 197.970 | 197.970 | 0 |
| 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 241.687 | 348.621 | 13.420 | 13.420 | 0 |
| 14 ENDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBTOTALES | 33.528.275 | 33.705.972 | 18.987.280 | 18.987.422 | -142 |
| 15 SALDO INICIAL DE CAJA | 128.427 | 2.904.098 | | | |
| TOTALES | 33.656.702 | 36.610.070 | 18.987.280 | 18.987.422 | -142 |
| GASTOS | PRESUPUESTO | | EJECUCIÓN | | |
| | INICIAL | ACTUALIZADO | DEVENGADO | PAGADO | POR PAGAR |
| 21 GASTOS EN PERSONAL | 7.910.058 | 8.371.869 | 3.793.593 | 3.777.900 | 15.693 |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.665.896 | 7.104.393 | 2.977.534 | 2.781.571 | 195.964 |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 460.814 | 478.522 | 150.460 | 150.460 | 0 |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 17.293.052 | 18.419.518 | 10.967.884 | 10.708.017 | 259.866 |
| 25 INTEGROS AL FISCO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 OTROS GASTOS CORRIENTES | 81.370 | 106.370 | 12.798 | 12.798 | 0 |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 272.091 | 380.897 | 107.308 | 93.184 | 14.125 |
| 30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 425.597 | 1.200.677 | 369.269 | 330.788 | 38.481 |
| 32 PRÉSTAMOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 21.000 | 21.000 | 0 | 0 | 0 |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA | 526.824 | 526.824 | 251.421 | 248.900 | 2.521 |
| SUBTOTALES | 33.656.702 | 36.610.070 | 18.630.268 | 18.103.618 | 526.650 |
| 35 SALDO FINAL DE CAJA | 0 | 0 | | | |
| TOTALES | 33.656.702 | 36.610.070 | 18.630.268 | 18.103.618 | 526.650 |

| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN | | |
|--|------------|-------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO desde el 01 de enero al 30 de junio de 2021 Miles de Pesos Área: Municipalidad | | |
| VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS | | 685.834 |
| FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES | | 1.330.990 |
| INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS | | 18.789.452 |
| Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 8.074.760 | |
| Transferencias Corrientes | 7.608.219 | |
| Rentas de la Propiedad | 8.864 | |
| Ingresos de Operación | 0 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 3.084.189 | |
| Transferencias para Gastos de Capital | 13.420 | |
| GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS | | 17.458.462 |
| Gastos en Personal | 3.777.900 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.781.571 | |
| Prestaciones de Seguridad Social | 150.460 | |
| Transferencias Corrientes | 10.708.017 | |
| Integros al Fisco | 0 | |
| Otros Gastos Corrientes | 12.798 | |
| Transferencias de Capital | 0 | |
| Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros | 27.716 | |
| FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | -423.972 |
| INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS | | 0 |
| Ventas de Activos Financieros | 0 | |
| Venta de Activos No Financieros | 0 | |
| Recuperación de Préstamos | 0 | |
| GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS | | 423.972 |
| Adquisición de Activos Financieros | 0 | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 93.184 | |
| Iniciativas de Inversión | 330.788 | |
| Préstamos | 0 | |
| FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | -221.184 |
| INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS | | 0 |
| Endeudamiento | 0 | |
| GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS | | 221.184 |
| Servicio de la Deuda | 221.184 | |
| VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS | | 460.199 |
| Movimiento Acreedores | 3.229.304 | |
| Movimiento Deudores | 2.769.105 | |
| SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES | | 4.263.114 |
| SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES | | 5.607.117 |

Indicadores Presupuestarios: Área Municipal

| Indicador | DESCRIPCION | OBJETIVO | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Dependencia de FCM sobre ingresos propios | Mide la dependencia de los Ingresos Propios sobre el Fondo Común Municipal. | No aplica | % | 25,90% | 24,92% | 23,62% | 25,19% |
| Participación de Ingresos por Transferencias en el Ingreso total | A mayor valor del indicador, mayor incidencia de recursos de transferencias en el presupuesto municipal. | Conocer qué porcentaje del presupuesto municipal proviene de transferencias. | % | 39,96% | 42,56% | 36,24% | 42,50% |
| Participación de IPP en el ingreso total | A mayor valor del indicador, mayor autonomía financiera del Municipio. Esto es, mayor proporción de los ingresos del presupuesto provienen de fuentes propias y de carácter permanente. | Determinar qué porcentaje representan los ingresos propios permanentes (aquellos generados en forma autónoma), respecto del total de ingresos del presupuesto municipal. | % | 35,70% | 32,24% | 40,68% | 36,21% |
| Participación del FCM en el ingreso total | A mayor valor el indicador, mayor dependencia financiera del Municipio del Fondo Común Municipal | Medir el grado en que los ingresos municipales dependen de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal | % | 12,47% | 10,70% | 12,58% | 12,19% |
| Participación de Transferencias a Educación y Salud en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) | A mayor valor del indicador, mayor incidencia en el presupuesto municipal de las transferencias que se asignan a los sectores Educación y Salud | Conocer qué porcentaje del presupuesto municipal representan las transferencias que el municipio asigna a los sectores de Educación y Salud. | % | 65,11% | 58,76% | 57,96% | 70,56% |
| Participación de Gastos Corrientes en el Gasto Total | A mayor del indicador, mayor incidencia de los gastos corrientes (gastos en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes, descontando transferencias al F.C.M, a salud y educación realizadas por los ministerios) en el total de los gastos municipales. | Conocer el porcentaje de participación que tienen los gastos corrientes sobre los gastos totales municipales. | % | 44,06% | 38,99% | 47,43% | 49,16% |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--------|--------|--------|--------|-----|
| Participación de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo sobre los Ingresos Propios | Indica el porcentaje de gastos de consumo interno y servicios hacia la comunidad como alumbrado público y servicios de aseo, sobre los Ingresos Propios (IPP FCM). | % | 45,26% | 39,10% | 36,33% | 38,79% | |
| Participación Gasto en Personal en Gastos Corrientes | A mayor valor del indicador, mayor incidencia de los gastos en personal en los gastos corriente. | Conocer el porcentaje de participación que tiene el gasto en personal sobre los gastos corrientes. | % | 44,20% | 45,89% | 47% | 46% |

Indicadores Financieros: Área Municipal

Prueba Ácida

$$\text{Prueba Ácida} = ((\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente})$$

Este indicador determina la capacidad del Municipio para generar flujo de efectivo en el corto plazo, o bien refleja la capacidad de pago del Municipio sin la necesidad de realizar sus inventarios. Por lo tanto, por cada peso que tiene el Municipio comprometido, dispone de una cantidad determinada de pesos (\$) para hacer frente a esas obligaciones.

Al revisar los periodos en revisión se constata que la capacidad del municipio para generar flujo de efectivos, se vio incrementada desde el periodo 2016 al 2020, quedando los dos últimos periodos con una razón equivalente a 2,4. Sin embargo, durante la anualidad 2018 este indicador se vio distorsionada, debido a que el municipio, presente dentro de sus obligaciones, saldos de pasivos que no condicen con la naturaleza de las cuentas, situación que provocó que este indicador se viera afectado.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total Activos Corrientes | 4.287.691 | 4.003.350 | 3.509.870 | 2.299.975 | 3.222.607 |
| Total Inventario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Pasivos Corrientes | 1.780.210 | 1.683.935 | -831.068 | 1.300.850 | 3.792.874 |
| Indicador / Razón | 2,4 | 2,4 | -4,2 | 1,8 | 0,8 |

Razón Corriente

$$\text{Razón Corriente} = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$$

Esta razón determina el nivel de liquidez que presenta el Municipio, o bien su capacidad para disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia. Por lo tanto, por cada peso que tiene comprometido el Municipio en pasivos corrientes, tiene en activos corrientes X pesos para responder a sus obligaciones en el corto plazo.

Al igual que la razón ácida el municipio manifiesta un incremento gradual desde el 2016 al 2020 en cuanto a su nivel de liquidez. No obstante, durante el 2018 se aprecia una distorsión debido a saldos en pasivos corrientes que presenta el balance del periodo, los cuales no conciben con la naturaleza de las cuentas.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total Activos Corrientes | 4.287.691 | 4.003.350 | 3.509.870 | 2.299.975 | 3.222.607 |
| Total Pasivos Corrientes | 1.780.210 | 1.683.935 | -831.068 | 1.300.850 | 3.792.874 |
| Indicador / Razón | 2,4 | 2,4 | -4,2 | 1,8 | 0,8 |

Capital de Trabajo

$$\text{Capital Neto de Trabajo} = \text{Activo circulante} - \text{Pasivo Circulante}$$

Este indicador determina los recursos financieros que dispone el Municipio para operar sin sobresaltos, o bien la capacidad que tiene el Municipio para cubrir sus obligaciones corrientes.

Al revisar la situación del municipio desde el 2016 al 2020, se aprecia que la capacidad para hacer frente a sus obligaciones corrientes ha ido mejorando sustancialmente, partiendo desde el 2016 donde esa capacidad era deficiente, hasta el 2020 donde el capital de trabajo alcanzó los M\$ 2.507.481.- Es necesario recalcar que este indicador se vio afectado el 2018, producto de los saldos de las obligaciones que manifiestan saldos que no conciben con la naturaleza de las cuentas.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total Activos Corrientes | 4.287.691 | 4.003.350 | 3.509.870 | 2.299.975 | 3.222.607 |
| Total Pasivos Corrientes | 1.780.210 | 1.683.935 | -831.068 | 1.300.850 | 3.792.874 |
| Indicador / Razón | 2.507.481 | 2.319.415 | 4.340.938 | 999.125 | -570.267 |

Razón Pasivo - Patrimonio

Nivel de Endeudamiento = Total Pasivo (Corrientes + No Corrientes) / Patrimonio

Esta razón determina el nivel de compromiso que afecta al patrimonio de la Municipalidad, tomando en consideración las obligaciones adquiridas con terceros.

Al revisar los periodos en revisión, se aprecia que el 2016 el compromiso del patrimonio municipal fue elevado, en comparación a los demás periodos donde ese compromiso alcanzó un promedio de 0,33. Se exceptúa el 2018, donde el indicador presenta el menor valor, no obstante, como ya se ha mencionado este indicador se vio afectado por la distorsión del periodo producto de los saldos deudores que presentan algunos pasivos corrientes.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--------------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|
| Total Pasivos | 3.790.338 | 3.802.631 | 1.426.545 | 2.012.882 | 4.504.906 |
| Total Patrimonio | 12.287.834 | 12.204.662 | 10.941.656 | 6.039.752 | 7.371.370 |
| Indicador / Razón | 0,31 | 0,31 | 0,13 | 0,33 | 0,61 |

Aporte del Ingreso Operacional

% Participación = (Ingresos Operacionales / Ingresos Patrimoniales) *100

Este indicador, establece qué % representan los ingresos operacionales del Municipio, en los ingresos patrimoniales del periodo.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ingresos Operacionales | 11.626.740 | 12.238.569 | 10.690.826 | 9.326.638 | 8.734.776 |
| Ingresos Patrimoniales | 30.579.572 | 28.468.636 | 30.606.163 | 24.335.424 | 22.621.307 |
| Indicador / Razón | 38% | 43% | 35% | 38% | 39% |

Participación % de los Gastos Operacionales

$$\% \text{ Cobertura Gasto Operacional} = (\text{Gastos Operacionales} / \text{Gastos Patrimoniales}) * 100$$

Este indicador establece qué % representa el Gastos Operacional del Municipio en el Gasto Patrimonial del periodo. Por lo tanto, a mayor valor del indicador, mayor son los desembolsos que se reconocen como gastos operacionales en el Municipio, respecto del gastos patrimoniales totales.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Gastos Operacionales | 13.673.728 | 13.161.521 | 11.707.669 | 11.551.624 | 11.041.972 |
| Gastos Patrimoniales | 30.935.565 | 27.648.655 | 26.186.122 | 25.953.077 | 25.072.857 |
| Indicador / Razón | 44% | 48% | 45% | 45% | 44% |

Relación entre Gastos Patrimoniales e Ingreso Patrimonial

$$\% \text{ de Cobertura del Ingresos Patrimonial} = (\text{Gastos Patrimoniales} / \text{Ingresos Patrimonial}) * 100$$

Este indicador da a conocer qué % de los Gastos Patrimoniales del Municipio son cubiertos por sus Ingresos Patrimoniales, Por lo tanto, a mayor valor de indicador, mayor es la cobertura que tienen los ingresos patrimoniales del Municipio.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos Patrimoniales | 30.935.565 | 27.648.655 | 26.186.122 | 25.953.077 | 25.072.857 |
| Ingresos Patrimoniales | 30.579.572 | 28.468.636 | 30.606.163 | 24.335.424 | 22.621.307 |
| Indicador / Razón | 101% | 97% | 86% | 107% | 111% |

Participación % de Otros Ingresos Patrimoniales en el Ingresos Patrimonial Total

% de Participación de Otros Ingresos Patrimoniales = (Otros Ingresos Patrimoniales / Ingresos Patrimonial Total) *100

Este indicador da a conocer qué % de los ingresos patrimoniales del Municipio, proviene del de Otros Ingresos Patrimoniales. Por lo tanto, a mayor valor del indicador, mayor es la incidencia de los otros ingresos patrimoniales en el ingreso patrimonial total.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Otros Ingresos Patrimoniales | 5.207.365 | 4.966.116 | 5.341.629 | 1.376.698 | 2.904.249 |
| Ingreso Patrimonial Total | 30.579.572 | 28.468.636 | 30.606.163 | 24.335.424 | 22.621.307 |
| Indicador / Razón | 17% | 17% | 17% | 6% | 13% |

Cobertura de Gastos Operacional sin transferencias

% Cobertura Gasto Patrimonial sin transferencia = (Ingresos Patrimoniales / (Gastos Patrimoniales-Transferencia otorgadas) *100)

Este indicador da a conocer la cantidad de veces que las unidades monetarias de los ingresos patrimoniales son capaces de cubrir el gasto patrimonial (descontada las transferencias) del municipio. Al revisar las cifras de cada periodo se constata que, el municipio por cada \$ 1 generado en gasto patrimonial, dispone de \$ X

de ingresos patrimoniales para cubrir. Entre mayor sea el monto de transferencias, eventualmente menor sería la cobertura alcanzada.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos Patrimoniales | 30.935.565 | 27.648.655 | 26.186.122 | 25.953.077 | 25.072.857 |
| Transferencias Otorgadas | 0 | 12.656.582 | 12.333.547 | 11.768.977 | 10.151.623 |
| Ingresos Patrimoniales | 30.579.572 | 28.468.636 | 30.606.163 | 24.335.424 | 22.621.307 |
| Indicador / Razón | 0,99 | 1,90 | 2,21 | 1,72 | 1,52 |

Cobertura de Gasto Patrimonial con los ingresos operacionales

% de Cobertura Gastos Patrimonial = (Ingresos Operacionales / Gastos Patrimoniales)

Este indicador da a conocer la cantidad de veces que las unidades monetarias de los ingresos operacionales son capaces de cubrir el gasto patrimonial del municipio. Al revisar las cifras de cada periodo se constata que durante la anualidad 2020, el municipio por cada \$ 1 generado en gasto patrimonial, dispone de \$0,38 de ingresos operacionales a diferencia de la anualidad 2019 donde la cobertura fue mayor alcanzando los \$ 0,44. Entre mayor sea la razón, mayor será la cobertura.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos Patrimoniales | 30.935.565 | 27.648.655 | 26.186.122 | 25.953.077 | 25.072.857 |
| Ingresos Operacionales | 11.626.740 | 12.238.569 | 10.690.826 | 9.326.638 | 8.734.776 |
| Indicador / Razón | 0,38 | 0,44 | 0,41 | 0,36 | 0,35 |

Informe Estado Final

Ilustre Municipalidad de San Joaquín – Municipal

Santiago, agosto de 2022

CARTA A LA ADMINISTRACIÓN

Antecedentes Preliminares

El presente informe entrega una opinión sobre los saldos y una evaluación de la gestión en el ámbito contable y administrativo de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín – Área Municipal, luego de la revisión contable y la medición del Sistema de Control Interno, producto de la aplicación de la matriz de riesgo diseñada y aplicada para la ocasión en la cual evidencia un nivel de exposición al riesgo asociado de cada uno de procesos examinados. Este informe se descompone en el objetivo de la medición, fuentes de información requerida y contenido propiamente tal del informe.

Objetivo del informe

Informa una ponencia sobre la marcha y sustento contable y administrativo del área auditada producto de la evaluación de los controles asociados de una matriz de riesgo diseñada y aplicada para la ocasión en la cual evidenció un nivel de exposición al riesgo asociado de cada uno de procesos examinados, conforme a las NAGAS y COSO III.

Fuentes de Información

Durante la revisión encomendada se procedió a aplicar la siguiente normativa vigente:

- Oficio Circular de la Contraloría General de la República de Chile N° 79.150 de 2012
- Oficio de la Contraloría General de la República N° 17.943 de 2008.
- Oficio Circular de la Contraloría General de la República N° 79.712 de 2010.
- Oficio Circular de la Contraloría General de la República N° 67.825 de 2011.
- Oficio Circular de la Contraloría General de la República N° 36.640 de 2007, versión actualizada a octubre de 2012.
- Resolución N° 3 de 20 de abril de 2020.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- ISO 31000; 2009 Aseguramiento de Riesgos.

Contenido del Informe

Fundamento de la revisión e identificación de la entidad

En conformidad al decreto alcaldicio N° 1064 de fecha 07 de abril de 2022, se aprueba contrato para la ejecución de la propuesta pública “Servicio de Auditoría Externa de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad de San Joaquín”, ID 218-16-LE22, siendo ésta última una

Institución Autónoma de derecho público, está constituida por el alcalde y por el Concejo Municipal.

Propósito de la Auditoria

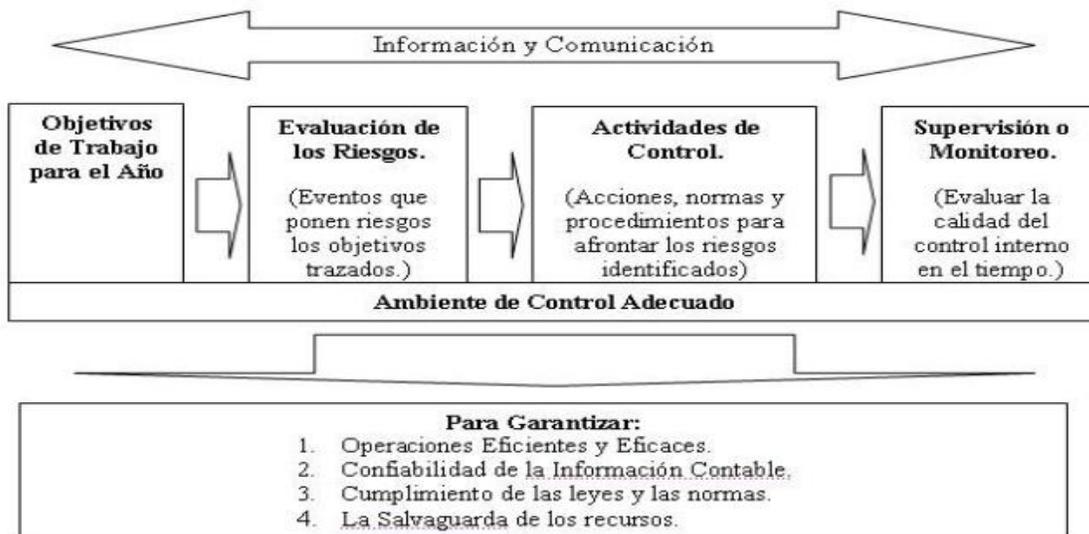
El presente informe presenta una ponencia sobre la marcha contable, financiero, presupuestario y administrativo del área auditada producto de la evaluación de los controles asociados de la matriz de riesgo diseñada y aplicada para la ocasión en la cual se evidenció un nivel de exposición al riesgo asociados de cada uno de los procesos examinados, conforme a las NAGAS y COSO III.

Metodología empleada

Durante la revisión se aplicó una metodología única de trabajo uniforme y estructurada para el ente auditado, lo anterior permitió generar una visión corporativa y estructurada al momento de emitir una opinión general, Para la cual se consideraron la aplicación de diferentes procedimientos específicos a aplicar (pruebas de saldos, auditoría cumplimiento y sustantiva) para cada una de las áreas de manera diferenciada, las cuales fueron prediseñadas y se validaron su pertinencia en terreno evaluándose su grado de oportunidad y aplicabilidad de éstas; lográndose de esa manera el cumplimiento en su totalidad de lo establecido por el Municipio en las Bases Administrativas y Técnicas, a fin de cumplir las siguientes aseveraciones:

- Identificación de las afirmaciones que van a ser objeto del examen.
- Evaluación de la relativa importancia de las afirmaciones.
- Obtención de la información del área auditada: documentos elaborados por la municipalidad y entidades externas, registros de la municipalidad, aseveraciones de funcionarios y de terceros, con el fin de capacitarse para emitir una opinión fundada.
- Comprobación de la veracidad y confiabilidad de los antecedentes, para determinar su validez, pertinencia y suficiencia., utilizando las técnicas de auditoría de cotejo, recálculo, observación, circularización y toma de inventarios que correspondan.
- Formulación de las conclusiones, respecto de las afirmaciones sometidas a examen, explicitando las acciones a seguir para corregir los cursos de acción de la materia de la presente licitación.
- Evaluación de la auditoria: evaluación del alcance del trabajo realizado, evaluación de la representatividad de los antecedentes reunidos, evaluación de la relación existente entre los antecedentes reunidos y la materia motivo del análisis.
- Evaluación de la metodología empleada, con el objeto de corregir las deficiencias que puedan advertirse.

- Preparación del Informe Final de la Auditoría encomendada.



Adicionalmente, durante la revisión en cuestión, se aplicaron las acciones de Auditoría respecto a:

- El conocimiento normativo de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín.
- Realización de una gama entrevistas con los entes auditados.
- Aplicación del programa para lo cual se examinaron, sobre base parcial de auditoría, las “Áreas Críticas” seleccionadas siguiendo un modelo estándar que se fundamenta en el modelamiento de riesgos base a la metodología COSO (Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión). Tal metodología corresponde principalmente al análisis y verificación de riesgos relevantes “Operativos” (de carácter financiero, operativo, impacto en la imagen, etc.) y en el estudio y prueba de los controles asociados a estos riesgos operacionales, con la finalidad de determinar la “exposición final al riesgo que presentan los procesos, correspondientes a Programas o Sistemas relevantes de la Institución. Así, se determinaron en definitiva una visión preventiva, cuáles son los procesos que requieren mayor atención Institucional en materia de control preventivo y la estrategia que debe implementarse, para mitigar el riesgo o los efectos del riesgo expuesto.
- Posteriormente, se aplicaron acciones de Auditoría específicas (controles específicos para un riesgo), que revelaron las fortalezas y debilidades de las áreas analizadas, emitiéndose las sugerencias respectivas para convertir también en fortalezas las debilidades detectadas.

Consideraciones

Durante el examen realizado se ha revisado la documentación en forma selectiva que respalda los hechos económicos para los períodos comprendidos entre el 06.12.2016 al 31.21.2016, 01.01.2017 al 31.12.2020 y 01.01.2021 al 30 de junio de 2021.

De dicha revisión se desprenden las siguientes exposiciones a riesgos, con sus respectivos hallazgos, efectos y sus recomendaciones; las cuales se mencionan a continuación:

1.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Existencia de un análisis transitorio para la totalidad de las cuentas bancarias, que inhiben la disposición de una razonabilidad de la demostración de los saldos existente.

Hallazgo de Auditoría

Durante la realización del examen encomendado se pudo verificar la existencia de un sistema de control contable en términos generales razonable para el período 01.01.2017 al 20.06.2021. Se presentaron situaciones que fueron subsanadas en transcurso del período. Las situaciones observadas y que fueron subsanadas son las siguientes:

LIMITACIONES

1. **Se** entregaron conciliaciones escaneadas y rubricadas por medio de una carpeta drive hacia la consultora desde el año 2018 al 2021, sin embargo las Conciliaciones del año 2017 no fueron proporcionadas oportunamente, por lo tanto y de manera alterna se utiliza mediante acceso sistema CAS Chile conciliaciones 2017 las cuales fueron consideradas.
2. Existen Ctas. Ctes. en el sistema CAS Chile de otras instituciones bancarias, sin movimiento, pero con saldo (quizás son cuentas anteriores utilizadas y que se traspasaron a las actualmente ocupadas, a excepción al 2017 se utiliza para la revisión solo la versión oficial o conciliaciones rubricas.
3. El acceso que nos proporcionaron no tenía todos los privilegios para visualizar la antigüedad de las cuentas anteriores utilizadas.

4. Se observan cambios en instituciones bancarias utilizadas, si bien es cierto mantiene su nombre si logra cambiar su N° cuenta corriente.

ESTATUS DE LO AUDITADO

| Num | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | 2017 | 2018 |
|-----|--|----------|-----------|-----------|
| 1 | Santander Barrio en Paz | 67716701 | Diciembre | Diciembre |
| 2 | Santander Bienestar | 67716671 | Diciembre | Diciembre |
| 3 | Santander Cormu | 67716744 | Diciembre | Diciembre |
| 4 | Santander fondos de terceros | 67716647 | Diciembre | Diciembre |
| 5 | Santander fondos otras municipalidades | 67716620 | Diciembre | Diciembre |
| 6 | Santander operaciones | 67716639 | Diciembre | Diciembre |
| 7 | Santander permisos de circulacion | 67716698 | Diciembre | Diciembre |
| 8 | Santander quiero mi barrio | 67716710 | Diciembre | Diciembre |
| 9 | Santander recuperacion de barrio | 67716728 | Diciembre | Diciembre |
| 10 | Santander registro de multas | 67716680 | Diciembre | Diciembre |

| Num | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----|---|--------------------|-----------|-----------|-------|
| 1 | Scotiabank Barrio en Paz | 50401350100008710. | Diciembre | Diciembre | N/A |
| 2 | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 3 | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 4 | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 5 | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 6 | Scotiabank operaciones | 3150008648 | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 7 | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 8 | Scotiabank quiero mi barrio | 50401350100008729. | Diciembre | N/A | N/A |
| 9 | Scotiabank recuperacion de barrio | 50401350100008737. | Diciembre | Diciembre | Junio |
| 10 | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | Diciembre | Diciembre | Junio |

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| Diciembre / Junio | Conciliaciones entregadas y revisada |
| N/A | Conciliaciones no entregadas |

Lo expuesto anteriormente se profundizará en más detalle a continuación:

1. Diferencias entre Contabilidad y Banco

Área Municipal: presenta diferencias según datos expresados en conciliaciones bancarias revisadas y expresadas en el sistema CAS Chile modulo "Conciliaciones Bancarias", se valida montos con cartolas del banco.

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Saldo Final efectivo al 31/12/20nn | Saldo Banco Según Cartola Bancaria | dif |
|-----|------|-----------|--|------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| 5 | 2017 | Diciembre | Santander fondos otras municipalidades | 67716620 | \$ 22.856.197 | \$ 22.753.386 | \$102.811 |
| 6 | 2017 | Diciembre | Santander operaciones | 67716639 | \$ 208.736.632 | \$ 208.623.460 | \$113.172 |
| 7 | 2017 | Diciembre | Santander permisos de circulación | 67716698 | \$ 43.686.608 | \$ 43.685.802 | \$806 |
| 9 | 2017 | Diciembre | Santander recuperación de barrio | 67716728 | \$ 58.154.947 | \$ 58.054.947 | \$100.000 |
| 6 | 2019 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$ 3.633.993.974 | \$ 3.633.993.674 | \$300 |

2. Cheques Girados No Conciliados/ Cheques Caducos según Revisión de C&S (60 días de cheques girados y no cobrados)

| N | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Cheques Girados y No Coobrados(+) | cheques caducos |
|----|------|-----------|---|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | 2017 | Diciembre | Santander Barrio en Paz | 67716701 | \$ 118.952.947 | \$ 2.337.580 |
| 4 | 2017 | Diciembre | Santander fondos de terceros | 67716647 | \$ 23.309.641 | \$ 1.090.005 |
| 5 | 2017 | Diciembre | Santander fondos otras municipalidades | 67716620 | \$ 12.652.804 | \$ 1.088.556 |
| 6 | 2017 | Diciembre | Santander operaciones | 67716639 | \$ 582.057.154 | \$ 1.668.115 |
| 8 | 2017 | Diciembre | Santander quiero mi barrio | 67716710 | \$ 10.451.081 | \$ 158.865 |
| 10 | 2017 | Diciembre | Santander registro de multas | 67716680 | \$ 8.135.840 | \$ 2.487.154 |
| 5 | 2018 | Diciembre | Santander fondos otras municipalidades | 67716620 | \$ 3.602.644 | \$ 2.208.833 |
| 5 | 2019 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$ 7.805.736 | \$ 242.336 |
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$ 3.105.812 | \$ 1.307.816 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$557.517.844 | \$9.486.100 |
| 10 | 2020 | Diciembre | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$552.746 | \$552.746 |

| | | | | | | |
|---|------|-------|---|--------------------|---------------|-------------|
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$976.990 | \$480.817 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$225.192.565 | \$2.669.019 |

3. Depósitos/Abonos Efectuados no registrados por banco

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Dep o abonos no registrados por banco |
|-----|------|-----------|---|--------------------|---------------------------------------|
| 3 | 2017 | Diciembre | Santander Cormu | 67716744 | \$ 2.405.800 |
| 5 | 2017 | Diciembre | Santander fondos otras municipalidades | 67716620 | \$ 86.005 |
| 6 | 2017 | Diciembre | Santander operaciones | 67716639 | \$ 26.571.380 |
| 3 | 2018 | Diciembre | Santander Cormu | 67716744 | \$ 3.698.430 |
| 4 | 2018 | Diciembre | Santander fondos de terceros | 67716647 | \$ 630.000 |
| 6 | 2018 | Diciembre | Santander operaciones | 67716639 | \$ 55.941.223 |
| 7 | 2018 | Diciembre | Santander permisos de circulacion | 67716698 | \$ 4.391.509 |
| 1 | 2019 | Diciembre | Scotiabank Barrio en Paz | 50401350100008710. | \$ 735.495 |
| 2 | 2019 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$ 20.160 |
| 3 | 2019 | Diciembre | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$ 7.030.181 |
| 4 | 2019 | Diciembre | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$ 7.384.600 |
| 5 | 2019 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$ 122.073 |
| 6 | 2019 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$ 65.906.889 |
| 7 | 2019 | Diciembre | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$ 1.787.704 |
| 2 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$ 167.383 |
| 3 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$ 6.944.814 |
| 4 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$ 117.609 |
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$ 33.605 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$ 166.756.733 |

| | | | | | |
|---|------|-----------|------------------------------------|--------------------|---------------|
| 7 | 2020 | Diciembre | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$ 2.773.095 |
| 2 | 2021 | Junio | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$ 69.783 |
| 3 | 2021 | Junio | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$ 3.190.440 |
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$ 822.609 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$ 18.176.715 |

4. Depósitos S/Cartolas No Conciliados

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Depósitos o abonos NO registrado por la Entidad: |
|-----|------|-----------|-----------------------|----------|--|
| 6 | 2017 | Diciembre | Santander operaciones | 67716639 | \$ 80.463 |

5. Otros

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Egresos FCM de Registro de Multas |
|-----|------|-----------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$40.217.678 |
| 10 | 2020 | Diciembre | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$40.217.678 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$82.203.846 |
| 10 | 2021 | Junio | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$82.203.846 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Egresos sin contabilizar |
|-----|------|-----------|-------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 10 | 2020 | Diciembre | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$50.211 |
| 3 | 2021 | Junio | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$102.945.760 |
| 10 | 2021 | Junio | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$466.150 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | abonos mal contabilizados |
|-----|------|-------|-------------------------------|--------------------|---------------------------|
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$2.806.186 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | cheques protestados |
|-----|------|-----------|------------------------|------------|---------------------|
| 6 | 2019 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$2.247.050 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$204.384 |

| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$4.062.379 |
|-----|------|-----------|---|--------------------|---|
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$5.468.486 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Deposito mal abonado cormu |
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$920.000 |
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$920.000 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ingreso sin traspasar de caja |
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$20.151.790 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Ingresos de permisos de circulación |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$19.482.937 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$2.208.541 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Ingresos contabilizados de scotiabank operaciones |
| 3 | 2021 | Junio | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$20.518.944 |
| | | | | | |
| N | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ingresos cormu |
| 6 | 2019 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$2.871.078 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$19.450.130 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$1.911.848 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Ingresos de Bienestar |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$559.050 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$746.500 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ingresos de fondos de otras municipalidades |
| 6 | 2019 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$1.749.010 |
| 3 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$920.000 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$2.867.138 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$1.259.660 |
| | | | | | |
| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | mov sin contabilizar |

| | | | | | |
|---|------|-----------|------------------------|------------|----------|
| 6 | 2019 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$38.327 |
|---|------|-----------|------------------------|------------|----------|

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | permisos mal contabilizados |
|-----|------|-----------|---|--------------------|-----------------------------|
| 5 | 2019 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$4.381.275 |
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$4.137.068 |
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$8.536.493 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Permisos mal abonados a operaciones |
|-----|------|-----------|---|--------------------|-------------------------------------|
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$1.269.930 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Egreso mal contabilizados a operaciones |
|-----|------|-----------|------------------------------------|----------------|---|
| 7 | 2020 | Diciembre | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$251.440 |
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$34.155 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ingreso de fondos de terceros |
|-----|------|-------|------------------------|------------|-------------------------------|
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$288.874.732 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Ingresos mal contabilizado a operaciones |
|-----|------|-----------|------------------------------------|--------------------|--|
| 7 | 2020 | Diciembre | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$19.482.937 |
| 2 | 2021 | Junio | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$-36.311 |
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$27.841.343 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ingresos o permisos mal abonados a operaciones |
|-----|------|-----------|---|--------------------|--|
| 5 | 2019 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$1.749.010 |
| 2 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$559.050 |
| 2 | 2021 | Junio | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$746.500 |
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$288.874.732 |
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$7.276.833 |
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$24.779.517 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ingresos mal imputados / dif en los |
|-----|-----|-----|---------------|----------|-------------------------------------|
|-----|-----|-----|---------------|----------|-------------------------------------|

| | | | | | egresos |
|---|------|-----------|-----------------------------------|--------------------|-----------|
| 2 | 2019 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$20.160 |
| 2 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$120.160 |
| 9 | 2020 | Diciembre | Scotiabank recuperacion de barrio | 50401350100008737. | \$1.000 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | diferencias en ingresos |
|-----|------|-----------|----------------------|--------------------|-------------------------|
| 2 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$900 |
| 2 | 2021 | Junio | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$900 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | diferencias en egresos |
|-----|------|-------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|
| 2 | 2021 | Junio | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$100.000 |
| 9 | 2021 | Junio | Scotiabank recuperacion de barrio | 50401350100008737. | \$1.000 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | diferencia en dep en farmacia popular |
|-----|------|-----------|------------------|--------------------|---------------------------------------|
| 3 | 2019 | Diciembre | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$2.871.078 |
| 3 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$19.450.130 |
| 3 | 2021 | Junio | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$18.607.096 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | ajuste de sencillo / o banco |
|-----|------|-----------|---|--------------------|------------------------------|
| 2 | 2019 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$10 |
| 2 | 2020 | Diciembre | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$46 |
| 4 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$509 |
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$26 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$71 |
| 2 | 2021 | Junio | Scotiabank Bienestar | 50401350100008753. | \$46 |
| 3 | 2021 | Junio | Scotiabank Cormu | 50401350100008745. | \$-11 |
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$509 |
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$-96 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$725 |
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$9.050 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | egresos mal cargados |
|-----|------|-----------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| 4 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$2.499.000 |
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$2.499.000 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | egresos mal contabilizados |
|-----|------|-------|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$104.459 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Cheques caducados duplicado/ cobrados |
|-----|------|-----------|---|--------------------|---------------------------------------|
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$44.997 |
| 10 | 2020 | Diciembre | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$49.673 |
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$362.521 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$78.220 |
| 10 | 2021 | Junio | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$152.578 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Egresos de fondos de terceros |
|-----|------|-----------|-----------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 9 | 2020 | Diciembre | Scotiabank recuperacion de barrio | 50401350100008737. | \$2.499.000 |
| 9 | 2021 | Junio | Scotiabank recuperacion de barrio | 50401350100008737. | \$2.499.000 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | cheques caducados no rebajados en tesorería |
|-----|------|-----------|-------------------------------|--------------------|---|
| 10 | 2020 | Diciembre | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$152.578 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | error en los traspasos de los depositos en efectivos |
|-----|------|-------|---|--------------------|--|
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$20.151.790 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | cheques caducados cobrados |
|-----|------|-------|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 10 | 2021 | Junio | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$49.673 |

| N | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | Depositos o abonos NO registrado por la Entidad |
|---|------|-----------|-----------------------|----------|---|
| 6 | 2017 | Diciembre | Santander operaciones | 67716639 | \$ 80.463 |

| Num | Año | Mes | Nombre Cuenta | Cta.Cte. | cheques caducados sin contabilizar |
|-----|------|-----------|---|--------------------|------------------------------------|
| 5 | 2020 | Diciembre | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$6.801.602 |
| 6 | 2020 | Diciembre | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$1.531.566 |
| 10 | 2020 | Diciembre | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$24.614 |
| 4 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos de terceros | 50401350100008656. | \$99.032 |

| | | | | | |
|----|------|-------|---|--------------------|--------------|
| 5 | 2021 | Junio | Scotiabank fondos otras municipalidades | 50401350100008680. | \$3.054.258 |
| 6 | 2021 | Junio | Scotiabank operaciones | 3150008648 | \$15.390.198 |
| 7 | 2021 | Junio | Scotiabank permisos de circulacion | 3150100008702. | \$62.860 |
| 10 | 2021 | Junio | Scotiabank registro de multas | 50401350100008699. | \$24.614 |

NOTA 1: Según información enviada de conciliaciones compartidas vía drive desde Municipalidad, y análisis de las cuentas cta. cte. es con fecha de corte al 31/12 y al 30/06/2021 respectivamente de cada año sin perjuicio de que pueda ser normalizado en meses posteriores a la fecha de corte.

NOTA 2: Los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos, originarán una regularización de las disponibilidades y un reconocimiento de la obligación en la cuenta 21601 Documentos Caducados al menos al cierre de cada año. En el evento que no se hagan efectivas las obligaciones de pago y se produzca su prescripción legal, los valores deben reconocerse como Ingresos Propios en las cuentas de Deudores Presupuestarios correspondiente.

Riesgo Potencial

El correcto desarrollo de salud contable y financiera de las partidas en el balance en lo específico a las asociadas a las cuentas bancarias permite un cumplimiento a cabalidad de lo establecido la resolución N° 50 de 2015, Resolución N° 30 que fija Procedimiento de Rendición de cuentas y el Dictamen N° 20101 /2016 los cuales fijan normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas, situación que en el caso del Municipio de San Joaquín existieron ajustes menores los cuales fueron subsanados en los períodos respectivos.

Recomendación (Proposiciones y Sugerencias - Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones)
Se propone, realizar conciliaciones depuradas, clasificando los distintos movimientos: **Giros o Cargos Banco no contabilizados en la entidad, Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el Banco, Depósitos o abonos del Banco no contabilizados en la entidad, Cheques girados y no cobrados o Abonos de la entidad no registrados por Banco, Saldo según registro Movimientos Fondo.** (Ver anexo, caratula de conciliaciones).

Además, continuar con el uso y actualización del sistema CAS Chile Modulo de Conciliaciones Bancarias para mejorar el análisis, optimización de procesos y tiempos, además que sean reflejados los movimientos en los otros módulos contables principalmente. Sin perjuicio de lo anterior de igual manera debe realizar conciliaciones físicas con firmas respectivas de los responsables.

ANEXO

CARATULA CONCILIACIONES

| | | |
|---|----------------------|-------------|
| MINISTERIO | INSTITUCION | FORM. N° |
| INTERIOR | SERVICIO PUBLICO | FOLIO |
| REGION | UNIDAD OPERATORIA | |
| 10 | | |
| 1.- Saldo según Certificado Banco | | |
| Mas | | |
| 2.- Giros o Cargos Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo | | XXXXXX |
| 3.- Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el Banco Según detalle anexo | | XXXXXX |
| Menos | | |
| 4.- Depósitos o abonos del Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo | | XXXXXX |
| 5.- Cheques girados y no cobrados o Abonos de la entidad no registrados por Banco Detalle según nómina adjunta | | XXXXXX |
| 6.- Saldo según registro Movimientos Fondo | | XXXXXX |
| Fecha : | XX/XX/20XX | |

2.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Escaza cobertura de manuales procedimientos que validan los procesos operacionales contables, es decir, de apoyo afectando el correcto desarrollo estratégico del registro de los hechos económicos de la Municipalidad de San Joaquín.

Hallazgo de Auditoría

Se evidencia a la fecha de la auditoría para el año en análisis de cierre, la Municipalidad no cuenta con un grado de levantamiento, documentación y luego sistematización de éstos, los cuales terminan afectando el correcto registro de los hechos ya sea en su oportunidad y su valorización,

afectando la presentación de los estados financieros de la Municipalidad. Teniendo en consideración que actualmente se consideran Oficios Circulares N° 60.820 (Normativa del Sistema de Contabilidad) N° 36.640 (Procedimientos Contables para el Sector Municipal) Y Res. N° 3 del 2020, sin embargo, éstos no se encuentran aplicados en detalle funcional a la Municipalidad de San Joaquín.

Riesgo Potencial

No contar con guías de carácter operacionales (de apoyo) que graviten a los procesos administrativos-contables de la Municipalidad, implicará el incorrecto registro contable, puestos que errores de imputación y cálculo en la valorización de los éstos afectará la exposición de la situación financiero – contable de la Municipalidad a una fecha determinada.

Recomendación (Proposiciones y Sugerencias - Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones)

Se recomienda a la Administración establezca un sistema de capacitación y actualización de conocimientos que fortalezcan los esfuerzos realizados hasta ahora para mejorar la estructura organizativa contable - financiera de la entidad, permitiendo un oportuno y correcto registro de las partidas producto del quehacer cotidiano.

3.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

No habido un Auxiliar Extracontable de Activo Fijo interrelacionado con el Inventario del Activo Fijo durante la ejecución de la Auditoría, al señalar que sea extracontable quiere decir que no es un reporte del sistema contable, es decir, es un análisis de depuración en la cual se referencie el inventario realizado versus los registros del mayor contable, extraídos del sistema de información.

Hallazgos

Durante la revisión en terreno no se evidencia de la entrega de auxiliar de activo fijo interrelacionado con el inventario de activo fijo (Análisis de Cuentas del Activo Fijo), a pesar de haber sido requerido en varias oportunidades, por parte de esta sociedad de profesionales, en las cuales se evidenciará el control de altas y bajas y ajustes por valorización y desgaste, según sea el caso. Cabe mencionar, que a la fecha de cierre de la presente auditoría se informó que la

administración se encuentra en proceso de desarrollo de dichos auxiliares, sin embargo, éstos no lograron ser auditados.

Riesgo potencial

Es relevante señalar que el hecho de carecer de un análisis o auxiliar extracontable no permite tener una certeza razonable de los montos registrados contablemente.

Por ello se deberá considerar el identificar e individualizar la totalidad de los bienes contabilizados por el municipio, y clasificados por tipo de activo fijo, en el cual se consigne, principalmente, el número y/o código de inventario, descripción, fecha de incorporación, costo de adquisición, vida útil asignada y utilizada, depreciaciones y depreciación acumulada, actualizaciones y valor actualizado del bien.

Recomendación (Proposiciones y Sugerencias - Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones)

Es recomendable, la implementación de dicho análisis puesto que será relevante considerar un documento que ayude a realizar el levantamiento (inventario) de los bienes que se encuentran en dependencias municipales y además de los que están en comodato.

Antes de comenzar a llevar a cabo el desarrollo, y/o regularización del auxiliar de activo fijo, se tendrá que considerar:

Determinar el inventario físico actual de todos los bienes del activo fijo. No obstante, si no se tiene información, se tendrá que realizar un levantamiento de todo lo que se tenga en el municipio, considerando el detalle del bien, para luego cuadrarlo con el auxiliar y efectuar las regulaciones pertinentes.

Verificar que estén incluidos todos los bienes de activo fijo, según lo dispuesto por la normativa vigente, y, de lo contrario, actualizar dicho registro, teniendo presente que deberán estar contenidos todos los activos, independientemente si se han activado contablemente o no, si están excluidos de su uso, si están recibidos o entregados en comodato, si se han recibido en donación, entre otras.

Una vez elaborado el auxiliar con todos los bienes de activo fijo, se deberá separar en un auxiliar por cada rubro.

4.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de

información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Formulación, Desarrollo y Ejecución del proceso presupuestario.

Hallazgo de Auditoría

Durante el proceso de realización de la auditoría se desarrollaron unas series de validaciones, observándose aspectos que sean relevantes de informar y afecten la opinión de los estados financieros, las cuales vinculan a las direcciones de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Dirección de Control, en lo específico a los controles de la oportunidad en el proceso de aprobación, ejecución y control del presupuesto, a modo de ejemplo determinación de decreto de modificación presupuestaria fuera del período de la ocurrencia.

Riesgo Potencial

El correcto desarrollo de salud presupuestaria permite una viabilidad de los hechos económicos administrativos y con esto el quehacer normal de la Municipalidad y los Servicios Traspasados.

Recomendación (Proposiciones y Sugerencias - Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones)

Se considera relevante mantener el equilibrio financiero presupuestario, como también establecer controles que permitan una sana ejecución presupuestaria.

5.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Existencia de vulnerabilidades en los procedimientos de gestión del área de inventario y resguardo de los activos de la Municipalidad San Joaquín.

Hallazgo de Auditoría

Se ha detectado que no existe un control actualizado de los inventarios ya sea para las partidas de control de los activos corrientes y fijos, de lo anterior, se ve refrendado en la no existencia de evidencia de controles cruzados de accionar desde el sistema administrativo contable a las localizaciones físicas ya sea por la completitud, oportunidad y nivel de actualización de las partidas

inventariadas. Complementariamente, no existen procedimientos administrativos que instruyan a los responsables de inventario según sea el caso.

Riesgo Potencial

El control de los activos fijos y sus respectivas actualizaciones tiene implicancias directas en el patrimonio de la Municipalidad y el control de los activos corrientes y fijos.

Recomendación

Confección de procedimientos para actualizar posteriormente los bienes que se encuentren asegurados, como también establecer los procedimientos de custodia y valorización correspondiente para integralidad de las partidas sujetas a análisis.

6.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Incumplimiento en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales Contable del Sector Público, NIC-SP de la Municipalidad San Joaquín y los Servicios Traspasados.

Hallazgo de Auditoría

Ahora bien, con fecha 01.01.2021 el sector municipal en Chile comenzó su proceso de convergencia a los Estados Financieros conforme a NIC-SP, lo anterior dispuesto por la Contraloría General de la República - CGR, en su resolución N° 3 de fecha 20.04.2020, consultado sobre dicho proceso se informa que las distintas áreas de la Municipalidad no ha realizado acciones en su totalidad que permitan materializar un proceso de convergencia sistemático y estructurado como define las disposiciones del organismo contralor, porque lo anterior, infiere una abstención de opinión respecto para el período 01.01.2021 al 30.06.2021 respectos a los estados financieros.

Riesgo Potencial

El incumplimiento de lo establecido por los organismos fiscalizadores permitirá potenciales infracciones por parte de los organismos fiscalizadores a los responsables de esta información.

Recomendación

Confección e implementar los procedimientos contables que correspondan el proceso de convergencia en forma detallada y respaldada que un proceso en tiempo y forma.

7.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Incumplimiento en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales Contable del Sector Público, NIC-SP de la Municipalidad San Joaquín y los Servicios Traspasados.

Hallazgo de Auditoría

Ahora bien, con fecha 01.01.2021 el sector municipal en Chile comenzó su proceso de convergencia a los Estados Financieros conforme a NIC-SP, lo anterior dispuesto por la Contraloría General de la República - CGR, en su resolución N° 3 de fecha 20.04.2020, consultado sobre dicho proceso se informa que las distintas áreas de la Municipalidad no ha realizado acciones en su totalidad que permitan materializar un proceso de convergencia sistemático y estructurado como define las disposiciones del organismo contralor, porque lo anterior, infiere una abstención de opinión respecto para el período 01.01.2021 al 30.06.2021 respectos a los estados financieros.

Riesgo Potencial

El incumplimiento de lo establecido por los organismos fiscalizadores permitirá potenciales infracciones por parte de los organismos fiscalizadores a los responsables de esta información.

Recomendación

Confección e implementar los procedimientos contables que correspondan el proceso de convergencia en forma detallada y respaldada que un proceso en tiempo y forma.

8.- Exposición al Riesgo (Determinación causas y efectos de métodos y procedimientos defectuosos, Grado de confiabilidad de la información utilizada para administrar la Municipalidad, Probables insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizado, Interpretación de normas legales y de Reglamento y Sistemas de información y comunicación)

Inexistencia de la existencia de un registro de contratistas para las licitaciones públicas desarrolladas por el Municipio.

Hallazgo de Auditoría

Durante el proceso de realización de las labores contratadas desarrolladas mediante el sistema de licitaciones públicas, no se consideró dentro de los procesos de evaluación el criterio desempeño anterior, como, asimismo no fue habido un sistema de registro de contratistas que permitieran disponer de una evaluación de desempeño anterior respecto a otros contratos. Ver anexo detrimento patrimonial.

Riesgo Potencial

La no consideración de comportamiento anterior podría afectar de la transparencia de un proceso como tal de adquisiciones.

Recomendación

Confección e implementar los procedimientos contables que correspondan el proceso de evaluación y registro de contratistas en forma detallada y respaldada que un proceso en tiempo y forma.

C & S Consulting Servicios Profesionales

Santiago, martes, 2 de agosto de 2022.

ANEXO: INFORME DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL

Objetivo General

Determinar el detrimento patrimonial por mala utilización de los recursos públicos y pagó de sobrepagos.

- Generar una comparación de la comuna de San Joaquín con realidades similares y/o comunas aledañas.
- Determinar proyectos al azar para revisión, planes y/o programas que se ejecutaron en período a evaluar según iniciativas de inversión enviadas.
- Identificar y revisar iniciativas de inversión en los cuales se pagó por sobre el precio de mercado.
- Identificar departamentos responsables en esta etapa e incumplimiento de sus funciones y atribuciones establecidas por ley.

Metodología

Para el logro de esta labor se tomaron en consideración los proyectos realizados por la Municipalidad de San Joaquín en el periodo 2017 a junio 2021. Dentro del universo de proyectos realizados, se tomó una muestra de 3 proyectos solicitados con el fin de lograr una comparación, de esta forma se tomaron como referencia las bases de datos de municipalidades que cumplían las condiciones de ser comparables, ya sea por ser comunas aledañas o proyectos muy similares. Es así como se seleccionaron las siguientes municipalidades:

- **Ilustre Municipalidad de Puente Alto**
- **Ilustre Municipalidad de El Quisco**
- **Ilustre Municipalidad de San Joaquín, (comparación entre competidores)**
- **Ilustre Municipalidad de La Florida**

Limitaciones al informe

- La principal limitación del desarrollo de este informe, son en algunos casos la poca similitud en general de los proyectos, ya sea por qué no son del mismo periodo o son trabajos realizados con diferentes ideas de proyectos, según bases de datos utilizadas,

donde influyen especificaciones del productos o servicios, distintas unidades de medidas, marcas, distancias de traslados, etc.

- En algunos casos la falta del detalle presupuestario de los proyectos seleccionados, no permite realizar una comparación en su totalidad, por lo mismo en esta oportunidad se utilizan variables de comparación o ítems.

Desarrollo

La comparación realizada hace referencia solo a proyectos, los cuales se encontraran en el estado de adjudicados con recibido conforme.

Con respecto a la comparación de la comuna de San Joaquín con realidades similares y/o comunas aledañas: Se revisaron 3 proyectos, los cuales representaban una inversión por parte de la municipalidad y sus servicios traspasados. Los proyectos seleccionados fueron:

| ID Licitación | Nombre Licitación |
|---------------|--|
| 218-14-LE20 | Adquisición de Motocicletas tipo Policial |
| 218-69-LR19 | REPOSICIÓN DE ACERAS ETAPA V COMUNA DE SAN JOAQUIN |
| 218-22-LR19 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA |
| | |

Tabla de trabajo según proyectos Municipalidad de San Joaquín

1. Licitación N°1: Adquisición de Motocicletas tipo Policial

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto | Adquisición de Motocicletas tipo Policial |
| ID Mercado Publico | 218-14-LE20 |
| Descripción de la Compra | Adquisición de Motocicletas tipo Policial para la Municipalidad de San Joaquín. Según Bases Administrativas, Formatos y Anexos adjuntos a la presente Licitación |
| Ejecutor | IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ALIAGA LIMITADA |
| Rut | 76.212.764-4 |
| Contraparte | PATRICIO OSVALDO FUENTES ISLA |
| Fecha de Lanzamiento | 25-02-2020 13:13:33 |
| Fecha de Adjudicación | 24-04-2020 15:56:43 |
| Participantes | <ul style="list-style-type: none"> • <u>Servicio Integral de Motos Limitada</u> • IMP Y COM ALIAGA LTDA |

| | |
|---|---|
| Comisión evaluadora | <p>INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA</p> <p>La comisión evaluadora de las ofertas, estuvo compuesta por las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alexis Carmona Bustamante RUT 12.496.607-8 - Cristián Inostroza Quintana RUT: 12.488.561-2 - Evelyn Urrutia Villarroel RUT: 18.458.848-k |
| Monto Adjudicado | \$14.272.860 impuestos incluidos |
| Duración del contrato | 20 días corridos |
| ID Orden de Compras | 218-328-SE20 |
| Nivel de comparación | Parcial. |
| Unidad de comparación | Precio unitario pagado. |
| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | <p>Precio unitario de cada MOTOCICLETAS TIPO POLICIAL \$ \$4.757.620 IVA incluido comparado con:</p> <p>ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO</p> <p>ID: 3693-39-LE20 Donde el precio pagado con impuesto incluido de las dos motocicletas asciende a : \$9.993.620/2 = \$4.996.810</p> <p>ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO</p> <p>ID: 2422-280-LE19 Donde el precio pagado con impuesto incluido de las dos motocicletas asciende a \$ 21.100.842/6 = \$ 4.185.000</p> <p>En conclusión, se pagó un precio promedio en el pago de estas motocicletas en la IM de San Joaquín. Considerando que la comparación con IM de Puente Alto transcurrió un año anterior a la compra, sin embargo a pesar de que son productos muy similares las licitaciones presentadas, para un análisis más exhaustivos deben considerar más variables al momento de la selección del producto, como especificaciones técnicas, marca, seguridad, consumo, IPC, año de compra etc.</p> |
| Revisión Bases | <p>Se revisaron las bases de este proyecto, donde se presenta solo 2 oferentes (IMP y COM. Aliaga Ltda. y Servicio Integral de Motos Limitada), donde solo uno se declara admisible cumpliendo con la documentación exigida, por lo que en esta oportunidad no se pudo comparar los puntajes adjudicados entre proveedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía Técnica 44% • Oferta Económica 55% • Presentación Oportuna de Antecedentes 1% <p>No se aplica pauta de evaluación La variable que predomina es el Precio o valor de la oferta, ya que es menor al presupuesto</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>referencial disponible</p> <p><i>Adjudicase la licitación ID 218-14-LE20, "Adquisición de 3 Motocicletas tipo Policial"; al oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4, de acuerdo a la oferta presentada por un monto total de contrato de \$14.272.860.- IVA Incluido, según lo estipulado en las bases administrativas de la presente licitación. 2. Páguese contra factura, la suma de \$14.272.860.- IVA incluido. 3. Designese como Inspector Técnico al Encargado Dirección de Seguridad Ciudadana o quien le subroque en el cargo, quién emitirá un certificado de conformidad previo al pago. 4. Encárguese a la Dirección Jurídica redactar el respectivo Contrato entre la Municipalidad de San Joaquín e IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4. 5. Impútese el gasto con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.29.03.004.000.000 denominada "OTROS VEHICULOS". 6. Encárguese al Departamento de Adquisiciones la publicación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública</i></p> |
|--|--|

2. Licitación N°2 REPOSICIÓN DE ACERAS ETAPA V COMUNA DE SAN JOAQUIN

| | | | |
|---|---|---------------------------------|---------------|
| Nombre del Proyecto | REPOSICIÓN DE ACERAS ETAPA V COMUNA DE SAN JOAQUIN | | |
| ID Mercado Publico | 218-69-LR19 | | |
| Descripción de la Compra | REPOSICIÓN DE ACERAS ETAPA V, COMUNA DE SAN JOAQUÍN, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS ADJUNTOS A LA PRESENTE LICITACIÓN | | |
| Ejecutor y Rut | CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A Rut: 84.060.600-7 | | |
| Comisión evaluadora | Rut | Nombre | Cargo |
| | 12.634.293-4 | Gerardo Martín Sánchez Gallardo | S-1 |
| | 13831010-8 | JALED CHAURIYE BATARCE | DOM |
| | 12687694-7 | VICTORIA PINO ROJO | SECPLAN |
| Fecha de Lanzamiento | 30/7/2019 18:10 | | |
| Fecha de Adjudicación | 13/9/2019 12:00 | | |
| Participantes | Proveedor | | Estado |
| | 76.412.413-8 SUIZCORP Spa | | No Adjudicada |
| | 79.738.590-5 CONSTRUCTORA ALVIAL S A | | No Adjudicada |
| | 77.578.630-2 INVERSIONES G V G LIMITADA | | No Adjudicada |
| | 84.060.600-7 CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A | | Adjudicada |
| | 76.057.083-4 INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA SOFIA LIMITADA | | No Adjudicada |
| Presupuesto | \$ 1.163.977.000 | | |
| Monto Adjudicado | \$ 1.038.658.034 | | |
| Duración del contrato | 270 días corridos desde la fecha de "Acta de entrega de terreno". | | |
| ID Orden de Compras | 218-1047-SE19 | | |
| Nivel de comparación | Parcial. | | |
| Unidad de comparación | M2, M3, Un, gl, | | |
| Ilustre Municipalidad de San Joaquín | <p>Para la siguiente licitación de reposición de aceras fue necesario tomar algunos ítem del servicio para realizar la comparación con una empresa competidora en la presentación de la licitación, lo anterior debido a ser un proyecto de gran presupuesto y realizado por etapas, además en el año 2020 esta empresa competidora se adjudica la licitación de la etapa VI, por lo que se puede medir de mejor manera los ítems seleccionados.</p> <p>como se muestra a continuación:</p> <p>Valor servicio de REPOSICIÓN DE ACERAS San Joaquín por ítems:</p> | | |

| PROYECTO: REPOSICIÓN DE ACERAS, COMUNA DE SAN JOAQUÍN CÓDIGO BIP: 30465934-0 | | | | | |
|--|---|----------------|-------|----------------|---|
| ETAPA V: BITUMIX S.A | | | | | ETAPA VI: CONSTRUCTORA COSAL S.A. |
| ITEM | Designación | Unid. | Cant. | Precio Unit | Precio Unit \$ |
| 1.1 | Instalación de Faenas | gl | 1 | \$17.844.000 | \$29.167.564 |
| 1.3 | Medidas de control y gestión | gl | 1 | \$650.000 | \$ 2.164.096 |
| 2.2.1 | Hormigón para circulación peatonal (e= 7 cm) | m ² | 5.036 | \$10.152 | \$ 10.771 |
| 2.5.2.3 | Mortero de pega para circulación peatonal 382,5 Kg/cem/m3 | m ³ | 74 | \$73.436 | \$ 79.465 |
| 2.6.1 | Extracción de solerillas y transporte a botadero | m | 1 | \$1.900 | \$ 1.493 |
| 3.1.1 | Extracción de árboles en mal estado | uni | 50 | \$114.600 | \$ 119.566 |
| 3.2.1 | Mezcla de terreno para cubresuelos | m3 | 5 | \$16.590 | \$ 39.383 |
| <p>En conclusión se pagó un menor precio en todas las variables estudiadas la licitación de la empresa adjudicada BITUMIX S.A con su más cercano competidor COSAL S.A. Sin embargo según lo estudiado se modifica 3 veces el contrato por ampliación de plazo y además se cursa una multa de 60 UTM a la empresa por no contar con libro de asistencia del personal, establecido en las bases técnicas 6.3.</p> | | | | | |
| <p>Se revisaron las bases de este proyecto, donde se presentaron 5 oferentes, cumpliendo con toda la especificación técnica de requisitos, por lo que se pudo comparar los puntajes por distintas líneas de productos.</p> <p>Ponderaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta económica 60% 2. Experiencia <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Registros MINVU 10 % 2.2 Experiencia en obras civiles 29% 3. Presentación de la oferta 1% | | | | | |

Revisión Bases

3. Licitación N°3 MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA

| | | | |
|---------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| Nombre del Proyecto | MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA | | |
| ID Mercado Publico | ID: 218-22-LR19 | | |
| Descripción de la Compra | MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA SAN JOAQUÍN, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS, EETT Y FORMATOS ADJUNTOS A LA PRESENTE LICITACIÓN | | |
| Ejecutor | ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. | | |
| Rut | 96.800.570-7 | | |
| Comisión evaluadora | Rut | Nombre | Cargo |
| | 12.634.293-4 | Gerardo Martín Sánchez Gallardo | S-1 |
| | 12.687.694-7 | VICTORIA DEL CARMEN PINO ROJO | |
| | 12496607-8 | ALEXIS CARMONA BUSTAMANTE | SEGURIDAD CIUDADANA |
| Fecha de Lanzamiento | 25/3/2019 18:52 | | |
| Fecha de Adjudicación | 29/4/2019 15:00 | | |
| Participantes | Proveedor | | Estado |
| | 96.858.370-0 INGSMART SPA | | No Adjudicada |
| | 76.564.570-0 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA | | No Adjudicada |
| | 96.800.570-7 ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. | | Adjudicada |
| Presupuesto | Sin especificar | | |
| Monto Adjudicado | \$ 663.771.582 neto | | |
| Duración del contrato | 150 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del "Acta de Entrega de Terreno" | | |
| ID Orden de Compras | Adjudicación Múltiple 218-546-SE19 218-315-SE20 | | |
| Nivel de comparación | Conforme a bases | | |
| Unidad de comparación | M2, UN, GL, MT. | | |

Para la siguiente licitación de **Mejoramiento de sistema de televigilancia** se realizó la comparación con un proyecto similar realizado en la comuna de La Florida realizada en el año 2020. Por lo que se puede medir de mejor manera los ítems seleccionados. como se muestra a continuación:

Valor servicio por ítems:

| MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA ID: 218-22-LR19 | | | REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LA FLORIDA. 2378-39-LE20 |
|---|---|-------------|--|
| ITEM | Designación | Precio Unit | Precio Unit \$ |
| 1.1 | Instalación de Faenas | \$1.520.000 | \$3.840.000 |
| 1.4 | Letrero de obra | \$513.000 | \$410.000 |
| 2.2. | Provisión e Instalación Cámara | \$7.079.742 | \$13.720.000 |
| 2.5 | Suministro de empalme eléctrico para cámara | \$931.500 | \$1.200.000 |
| 2.6. | Limpieza de zonas de trabajos, retiro de escombros y reposición de pisos o veredas. | \$280.000 | \$302.400 |

En conclusión se pagó un menor precio en casi todas las variables estudiadas la licitación. Con excepción del letrero de obra. Sin embargo según lo estudiado este contrato fue liquidado según circular N°2 de 31/01/19 del gobierno regional Metropolitano, solicita que se lleve a cabo vía acto administrativo y además se modifica por 6 vez el contrato de ejecución de obra con fecha 03/07/19.
Ver anexo

**Ilustre
Municipalidad de
San Joaquín**

DECRETO:

1.- LIQUÍDESE el contrato de ejecución de obra "Mejoramiento de Sistema de Televigilancia, Comuna de San Joaquín", ID 218-22-LR19, suscrito entre la Municipalidad de San Joaquín y Constructora Unión Temporal de Proveedores compuesta por ENEL Distribución Chile S.A. y Sistema de Seguridad y Tecnologías SPA de fecha 03.07.2019, de acuerdo a los valores reflejados en el siguiente cuadro:

| EP | Valor EP con retenciones | factura OCCC | factura Equipos | factura equipamiento | Estado |
|--------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 1 | \$ 35.530.620 | \$ 33.754.089 | | | Pagado |
| 2 | \$ 40.138.533 | \$ 38.131.606 | | | Pagado |
| 3 | \$120.670.510 | \$ 67.034.121 | \$ 44.916.795 | \$2.686.068 | Pagado |
| 4 | \$166.903.521 | \$ 75.648.866 | \$ 82.909.478 | | Pagado |
| 5 | \$ 64.002.443 | \$ 48.594.141 | \$ 12.208.179 | | Pagado |
| 6 | \$131.105.370 | \$109.935.450 | \$ 13.540.225 | \$1.074.427 | Pagado |
| 7 | \$266.690.786 | \$229.977.102 | \$ 23.379.145 | | Cursado* |
| Retenciones | | \$ 31.740.809 | \$ 9.313.359 | \$197.921 | Sin cursar ** |
| Total | \$825.041.783 | \$634.816.186 | \$186.267.181 | \$3.958.416 | |



* Estado de pago enviado al Gobierno Regional Mediante los oficios N°345 de fecha 22.09.2020 y N°427 de fecha 02.12.2020.

** Los antecedentes para el EP fueron enviados mediante correo electrónico el 05.02.2021 y se está a la espera de su aprobación para que la constructora emita la factura y enviar oficio.

Se revisaron las bases de este proyecto, donde se presentaron 3 oferente, por lo que no se pudo comparar los puntajes adjudicados entre proveedores. La variable propuesta técnica fue las mejor ponderadas al momento de adjudicación, debido que se ajustaba más al requerimiento planteado por la municipalidad, Designese como Inspector Técnico Municipal (ITOM) a doña Claudia Belmar Montano, Arquitecta de la Dirección de Obras Municipales, como subrogante a don Alan Salinas Poblete, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales y como segundo subrogante a don Marcos Candia Urriola, Técnico Electricista Nivel Superior de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ponderaciones:

- 1 Propuesta Técnica (65%).
- 2 Oferta Económica (34%)
- 3 Presentación de la Oferta (1%)

Revisión Bases

**LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y RIESGOS DE MUNICIPALIDAD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN**

San Joaquín, Agosto del 2022

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

Emitir una opinión fundada respecto a la razonabilidad y legalidad del contenido y presentación de los informes presupuestarios, contables y financieros para los años 01.01.2017 al 20.06.2021. Evaluación del sistema de control interno de la Municipalidad de San Joaquín, con sus principales procesos financieros y operativos.

- Obtener una opinión respecto del grado de razonabilidad y confiabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 20 de junio 2021, y si éstos se ajustan a las normas y principios generales de la contabilidad gubernamental establecidas en leyes o disposiciones vigentes
- Evaluación del cumplimiento del envío oportuno y completo de los informes requeridos por los distintos organismos públicos que fiscalizan a los municipios (Contraloría, SUBDERE, etc.)

ALCANCE

- Análisis y evaluación de la formulación, ejecución y control presupuestario de los ingresos y gastos, y en detalle la distinta composición de ellos, su registro y confiabilidad.
- Evaluación del cumplimiento de la normativa legal que rige la temática financiera y presupuestaria.
- Análisis de indicadores presupuestarios y financieros para el período solicitado.
- Análisis FODA de las unidades que participan en el proceso presupuestario.
- Verificación de la oportunidad del registro hecho contable económico.
- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Verificación de manual de procedimientos en los distintos actos administrativos, es especial para los ciclos de remuneraciones, ingresos, activo fijo, compras, cierre contable y su operatoria.
- Asimismo, se verificará y validará Estados de Situación Patrimonial o Balance General, Estados de Resultados, Estado de Situación Presupuestaria, Estado Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y a 20.06.2021.
- Revisión municipal y la evaluación del sistema contable y financiero utilizado.

METODOLOGIA

La metodología utilizada para la presente auditoria será la siguiente:

1. Reuniones a los departamentos involucrados, vía Zoom u otra plataforma telemática.
2. Reuniones presenciales.
3. Revisión de documentación requerida.
4. Muestras revisadas en terreno.

Además, este informe se basa en revisar los procesos y procedimientos asociados a los ciclos municipales, bajo la siguiente mirada: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones, monitoreo.

RESULTADOS

1. El proceso de Planificación presupuestaria es liderado por la Dirección de Administración y Finanzas en adelante (DAF) y no por la Secretaria de Planificación en adelante (SECPLAN), ya que no tiene una unidad de presupuesto con personas que trabajen en el área. Durante el 2023 SECPLAN se encuentra tomando un rol en el proceso de planificación presupuestaria, no como responsable, más bien aplicando la metodología de planificación.
2. Las herramientas ocupadas para el proceso de planificación presupuestaria se basan principalmente en una comparación del resultado obtenido años anteriores y el presupuesto acumulado del año. También se consideran los lineamientos entregados por el alcalde, ajustes de IPC y consideraciones entregadas por las distintas direcciones junto a sus propuestas de ingresos.
3. El proceso de Planificación presupuestaria no se realiza con una mirada integral municipal, más bien la mirada es por Dirección, los lineamientos generales del PLADECO son considerados en el presupuesto desde la llegada de la nueva administración, pero no siguen una línea estratégica y unificada. *Pero se observa un cambio de tendencia durante el último año, respecto a la mirada estratégica con base en el PLADECO (fuera del periodo auditado).*
4. El Administrador Municipal nos comenta que desde el 2022 se entrega durante el año un informe mensual con el factor de avance de los ingresos propios del municipio y se les pide a los directores que asuman compromisos al plan de ingreso con iniciativas asociadas, para obtener mayores ingresos al municipio, intentando un monitoreo más proactivo que reactivo. Para los años auditados no se puede acreditar con informes algún seguimiento de

los ingresos propios permanentes, pero en las entrevistas si se evidencia acciones por las direcciones correspondientes.

5. El control presupuestario se ejerce diariamente, además existen dos reuniones por semana, donde se revisan todas las compras y se verifica la disponibilidad presupuestaria para cada compra, luego de esto el Administrador Municipal las revisa y aprueba. No existe un acta formal de estas reuniones de trabajo, más bien se formalizó como un procedimiento y se encuentra en un manual de procedimiento desde el año 2017, estas reuniones se dominan Comité de Compras.
6. La DAF la componen dos unidades que son Adquisiciones y Finanzas, que a su vez se divide en las unidades de Tesorería y Contabilidad. Es una dirección que realiza funciones financieras y de compras, no es una unidad que genere ingresos propios.
7. El departamento de Adquisiciones se encarga de todas las licitaciones con excepción de proyectos Subdere y Gobierno Regional que son publicadas por Secplan, pero adquisiciones si realiza el seguimiento y control de todo lo licitado.
8. No existe un cumplimiento de la ley 21.131 referente al pago oportuno a proveedores, que establece el pago en un máximo de 30 días. Los motivos pueden ser por problemas administrativos o por falta de información de los proveedores que no ocupan el canal de entregas de facturas, actualmente el plazo promedio de pagos es de 45 días.
9. No existe un funcionario revisando que todas las facturas correspondan a servicios o productos efectivamente adquiridos por la municipalidad en el portal de SII, existiendo el riesgo que no se reclame una factura de un servicio no brindado, solo se utiliza a veces. También el utilizar el portal podría mejorar los tiempos de pagos, al utilizar sólo una plataforma.
10. Las conciliaciones bancarias de las 12 cuentas corrientes se encuentran al día hasta marzo de 2022.
11. El sistema CAS Chile utilizado por Tesorería es ocupado solo para obtener informes de registro de cajas y tarjetas. Llevan sus controles en su propio libro banco y planillas de registro de depósito, etc.
12. La DAF no posee un informe de control interno como tal, pero realiza reuniones de equipo donde observan cómo van sus procesos, en temas internos, el control de ingreso y egresos mensuales, hacen análisis de cuentas en forma periódica, manejan planillas donde llevan sus propios libros y registros que generan un control de sus actividades.

13. La Dirección de Rentas y Patentes actualmente es la responsable de la gestión y cobros de patentes comerciales, derechos de aseo, permiso de circulación y emisión de permisos de circulación para vehículos nuevos. Pero no realiza gestión ni cobro de patentes de alcoholes ni ferias libres, lo hace la Dirección de Seguridad Comunitaria.
14. Se realizó castigo de deuda morosa solo el año 2021
15. Se realiza gestión de cobro de patentes, fiscalizaciones y previa notificación decretos de clausura por morosidad. Del listado de patentes morosas recientes se realiza acción inmediata de cobro, del restante se hace gestión con notificación al juzgado y al departamento de cobranza. Si el contribuyente no se acerca a pagar la deuda se procede a realizar la clausura, pero no es posible abarcar al 100% de los morosos con la actual planificación o funcionarios existentes.
16. En derechos de aseo no se ha realizado gestión de cobro y tampoco se devenga la deuda por inconsistencia de información entre la Dirección y Tesorería, ya que el sistema informático Cas Chile no ha funcionado bien, por lo que no tienen certeza de la deuda. Se envían cartas anuales a los vecinos informando la cuota vigente y se instalan afiches en lugares públicos y redes sociales informando las fechas de vencimiento del pago. Esperan con el cambio de sistema informático poder realizar la limpieza de información y realizar acciones de cobro. A la fecha de cierre de la presente reporte, es dable comunicar que la actual administración ha implementado nuevos formatos para el fortalecimiento de las acciones de cobro efectivo.
17. La Dirección de Rentas y Patentes realiza gestiones para atraer convenios con Automotoras y emisión de permisos para vehículos nuevos, actualmente se encuentran desarrollando una plataforma para poder sacar directamente la inscripción con el Registro Civil y aumentar el número de placas y permisos a tramitar aumentando los ingresos para la municipalidad.
18. La Dirección de Rentas y Patentes durante el año cuenta con una ventanilla única para renovación y pago de permisos de circulación y segundas cuotas. En marzo se habilitan a lo menos 10 cajas en puntos estratégicos dentro de la comuna, más un móvil que visita empresas, además de realizar diversas gestiones para fomentar el pago en la comuna.
19. A nivel municipal, no cuentan con todos los Manuales de Procedimientos para todas las áreas o direcciones. Si bien han desarrollado una cantidad importante de manuales aún faltan.
20. La persona encargada de licencias médicas efectúa acciones de cobranzas con las distintas entidades de salud previsual, realizando seguimientos de pago, retiro de cheques y licencias rechazadas. Cuando una licencia es rechazada, se informa al colaborador,

informando plazos de pago, en caso de que no se realice la gestión se procede a ejecutar el respectivo descuento de licencias médicas.

21. El control de activo fijo y NICSP no se ha llevado correctamente, no existe un estado de estos activos o certeza del inventario real, no hay control de bodegas. Una implementación realizada con el actual Administrador municipal fue incorporar seis administradores públicos en calidad de practica para levantar los inventarios existentes, ya que no cuentan con un histórico en la comuna.
22. En la Dirección de obras Municipal (en adelante DOM) las proyecciones anuales de ingresos propios lo trabajan en base a lo siguiente:
 - I. Planificación y proyección de los permisos, información obtenida en conversación con las inmobiliarias.
 - II. Proyección en función de certificados emitidos años anteriores
 - III. Proyección con bienes nacionales públicos, se gestionan reuniones para conocer sus planificaciones (ejemplo Enel, Aguas Andinas, etc)
23. En el equipo del área de inspección DOM solo existen dos inspectores, y enfocan el trabajo en relación con las solicitudes, reclamos y realizan rutas para fiscalizar las edificaciones existentes, dando plazos para su regularización. Si es una situación de envergadura se emite una notificación a través del Juzgado de Policía Local.
24. La Dirección de Seguridad Comunitaria tiene entre sus funciones la administración y gestión de fiscalización de las patentes de alcoholes, donde emiten certificados y verifican deuda en línea. No realizan gestiones de cobro porque poseen una alta tasa de pago.
25. La Dirección de Control no se ha estructurado ni organizado para realizar un real control de todas las direcciones y departamentos. El trabajo realizado no se enfoca en que se efectúe:
 - I. Control preventivo.
 - II. Legalidad de los actos municipales fuera de decretos de pagos, rendiciones y decretos municipales.
 - III. Control orientado a la gestión municipal
26. En la Municipalidad de San Joaquín, las corporaciones, tienen su personalidad jurídica independiente y privadas y la Dirección de Control solo se limita a las rendiciones de los fondos de dinero que el municipio les otorgó. Lo que implica que no existe un real control de los servicios traspasados. Se recomienda que se establezca un sistema integral de administración de riesgos que permitan mejorar las acciones de control interno en dichos organismos.

27. La Dirección de Control en general ejerce su función de control, específicamente a través de los decretos alcaldicios, decretos de pago, informes de gestión trimestral del presupuesto, revisión de las cuentas y la revisión de las subvenciones que no solamente corresponde a las corporaciones sino a otras muchas organizaciones sociales.
28. Estas revisiones son en relación a sus rendiciones, que cumplan con los requisitos de acuerdo a la Ley Receptora de Fondos Públicos, que paguen todas sus rendiciones y que estén bien acreditadas. La revisión está más orientados a la legalidad de la actuación municipal y a veces hacen una gestión de procedimientos solo para recomendación. No esta orientado el control en función de la gestión municipal, solo a la legalidad de la actuación municipal según la ley orgánica de municipalidades.
29. La Dirección de Control presenta un Plan anual de auditorías a Contraloría, la cual cuenta tres auditorias que se ejecutan durante el año, que tienen como función la revisión de los procesos internos y legalidad, para el periodo auditado se vio afectada la ejecución de las auditorias por pandemia.

COMENTARIOS

1. ANALISIS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS UNIDADES

Nuestro comentario como consultoras, son un juicio elaborado en función de las conversaciones y entrevistas realizadas.

FORTALEZAS

- I. Existe proactividad en la gestión de ingresos propios permanentes
- II. Todos los entrevistados, demuestran conocimiento de los temas asociados a sus labores y tareas que se solicita auditar.
- III. Demuestran un empoderamiento en sus tareas y funciones.
- IV. Se observa que existe un trabajo organizado, todos confían en el trabajo realizado por los otros departamentos.
- V. Se observa que los equipos de las distintas direcciones están cohesionados y se observa un trabajo en equipo.
- VI. Se ve un optimismo en función de los cambios que se están realizando por la nueva administración.

DEBILIDADES

- I. No existe una cultura de control de los servicios traspasados, solo existe una cultura de consolidación de informes, pero no de análisis.
- II. No existe una cultura de documentar el trabajo realizado.

RECOMENDACIONES

1. Recomendamos que el proceso de planificación presupuestaria sea liderado por SECPLAN de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.695 (Ley orgánica constitucional de municipalidades), incluyendo los respectivos informes del presupuesto que esta unidad debe elaborar, independiente el apoyo que pueda prestar la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Recomendamos que se deje acta de los principales acuerdos que se tomen en la reunión de con el comité de compras y del seguimiento presupuestario realizado.
3. Recomendamos que el portal de Servicios de impuestos Internos sea revisado de manera periódica, al menos 3 veces a la semana y que este proceso de revisión sea integrado con el proceso de pago oportuno de 30 días.
4. Proponemos que se revise el proceso asociado al cumplimiento de la ley 21.131 referente al pago oportuno a proveedores, para cumplir con lo establecido en la norma de los 30 días.
5. Recomendamos que las reuniones de control internos de la DAF sean documentadas para evidenciar la gestión respecto al control de las distintas actividades que realizan, hacer extensivo a todas las Direcciones este punto.
6. Recomendamos revisar respecto a derechos de aseo la deuda real y establecer un año de partida, una vez realizado el análisis y establecido a deuda recomendamos que se realice el devengo y las respectivas acciones de cobranzas que no se han realizado.
7. Recomendamos que se revisen y actualicen todos los manuales de funciones y procedimientos, además se realice un análisis de procesos críticos para la municipalidad y una vez definidos se efectúen los respectivos manuales de procesos para estos puntos o procesos críticos. Sugerimos que la Dirección de Control establezca un programa de revisiones y auditorias para estos procesos críticos.

8. Recomendamos que se actualice los activos fijos municipales, si bien se han tomado acciones por parte de Administración municipal, sugerimos que el área responsable pueda asumir la responsabilidad en términos de las NICSP.
9. Recomendamos que la Dirección de Control incluya en su plan de trabajo y eje estratégico lo siguiente:
 - I. Análisis de procesos críticos municipales y establezca un control preventivo.
 - II. Legalidad de los actos municipales que incluya procedimientos y procesos.
 - III. Control orientado a la gestión municipal.

C&S CONSULTING SERVICIOS PROFESIONALES

Santiago, martes, 2 de agosto de 2022.

**ANEXOS DE ENTREVISTAS DE DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDAD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN**

San Joaquín, Agosto del 2022

Resumen de Reunión Departamento de Administrador Municipal de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|---|-------------------|
| Jefe de Departamento de Administración Municipal: | Bastián Jul Silva |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

Bastián Jul Silva, Administrador de la Municipalidad de San Joaquín, posee un año en el cargo, el cual indica que tiene la información que ha venido recabando en su gestión. En términos de planificación poseen reuniones semanales, el año pasado fue más de reacción, con poca capacidad de poder innovar alguna planificación estratégica, pero este año se han realizado modificaciones en la estructura organizacional. Actualmente, se realizan acciones de supervisión en forma semanal, monitoreando todos los departamentos de la municipalidad y sus respectivos compromisos con el Alcalde, con el propósito que se vayan ejecutando, en conformidad con la planificación preestablecida, los cual no lograron entregaron un documento, pero si tienen las iniciativas a desarrollar. El plazo de los proyectos es al término de la gestión del gobierno.

En lo que se refiere a ingresos propios, se hace una proyección conservadora en materia de ingresos ajustando los IPC, con referencia al año anterior, y si se debe ajustar se debe hacer en base a ello. Durante el año entregamos un informe mensual con el factor de avance de los ingresos propios del municipio y se les pide a los Directores que asuman compromisos al plan de ingreso con iniciativas asociadas para obtener mayores ingresos al municipio. Ejemplo Dirección de Tránsito, con la contratación de un nuevo médico, para ampliar las horas para este servicio; catalogamos en dos áreas y gestión, siendo la primera gastos operacionales del municipio y la segunda inversiones para hacer este proyecto. Otros Ejemplos son: en el área de renta aumentar la propaganda del permiso de circulación, migrar en Cas Chile en software. Hay una gestión mensual y un compromiso por parte de los directores.

Los grandes cambios que se han realizado en este departamento, es que se intenta un monitoreo más proactivo que reactivo, ya que se les solicita a los Directores informar a tiempo correcto los ingresos, por eso el comportamiento en materias de ingreso son más lineales, sobre todo en servicio de patentes, obras, permisos de circulación.

El peor control que existe en el Municipio es el activo fijo, ya que no hay un estado de estos activos, no hay control de bodegas. Actualmente hay seis administradores públicos para hacer los inventarios que son practicantes. El inventario es de los activos existentes, pero no existe el inventario de un histórico. Considera que por tema de la pandemia no se realizó a tiempo.

No existe un real control de los servicios traspasados. Como, por ejemplo, Nosotros asumimos en Julio y en septiembre nos llega una multa de la Corte Suprema por subvenciones no rendidas por treinta millones de pesos de la Corporación de Educación y nada de eso no se había traspasado. Y hoy día tenemos una deuda de diez millones de pesos por las subvenciones no rendidas. Otro ejemplo lo que paso es en la corporación de Deporte, ya que nos querellamos en contra del Director de deporte, quien tenía un problema con el alcantarillado del anterior estadio Deportivo de San Joaquín, el director mencionado, contrato una empresa para el cambiar el alcantarillado y pago anticipadamente, dejo un oyo abierto y no soluciono nada y en paralelo observamos otro problema cuando vimos la piscina temperada, que estaba parada por el problema del covid, y la cual tenía los motores dañados por falta de mantención y este servicio de mantención estaba rendido pero no se ejecutó. Estas dos situaciones hacen ver que nunca existió control del municipio. En la dirección de cultura no se observó ninguna problemática. Esta situación actualmente ha mejorado, ya que se revisan las rendiciones. La dirección de control nunca no informó de estas situaciones. Lo único que fue informado y por lo cual existe una investigación sumaria, en contra de una funcionaria quien no había pagado las cotizaciones previsionales en el mes de febrero.

En lo que se refiere a las corporaciones, si se han generado cambios de lineamientos con las direcciones, se hacen reuniones periódicas cada dos meses con todas las corporaciones y la dirección de control para cumplir y comprometimos una auditoria para el mes de Agosto para evaluar el Dictamen y lo segundo es en relación a los procesos de compras, que instruimos que todo se comprara por compra ágil, salvo por algunas excepciones autorizadas por la administración municipal se llevan por trato directo y se capacito a cada dirección para que ejecutaran las gestiones de compra publica y para el proceso de licitaciones. Todas las comisiones evaluadoras deben ser aprobadas por la administración municipal, que tengan una especificación técnica y administrativo y las comisiones evaluadoras deben ser de diferentes áreas, que no se arme y se adjudique una misma licitación en un mismo departamento.

Otro avance en el área de control es el plan piloto, específicamente en la elaboración del Código de Ética, ya pasamos la fase de difusión y estamos en el proceso de diagnóstico, haciendo el levantamiento de las problemáticas de climas laborales, reclutamiento de personal, todo lo que se refiere a la integridad pública. La contraloría es quien informa los tiempos para entregar los procesos. Esto se hace con la formación de un comité de integridad fusionado con participantes de cada dirección.

Se cambió el organigrama orientado hacia la gestión comunitaria no hacia los funcionarios, para evidenciar problemas estructurales. En diciembre del año pasado, presentamos este nuevo organigrama, por ejemplo, dividimos la Dideco en tres áreas que son, emprendimiento, asistencia social y desarrollo comunitario. Se enviará el ultimo reglamento y organigrama estructurado.

Secplan no participaba en le proceso de gestión presupuestaria, y en la última gestión del presupuesto, comenzó a participar, esta integración del Secplan, se realizó después que armamos el presupuesto, lo que a su consideración no fue correcto. Se le solicito a cada dirección sus objetivos estratégicos y para el próximo presupuesto se debe hacer de manera diferente, sin embargo, lo presentamos y nos fue aprobado con un resultado positivo.

Como menciono, este año quieren involucrar al Secplan desde antes, no tanto en el monto contable sino en sus objetivos estratégicos. Esto implica que los informes del presupuesto de Secplan los elabora la DAF.

Se piensa hacer un proceso de actualización del Pladeco, y lo que se hizo actualmente de forma inmediatamente es involucrarlo dentro del proceso de iniciativa del Alcalde. Actualmente se lleva un control de las actividades del Pladeco. Anteriormente se hacía antes de la pandemia un proceso de seguimiento del Pladeco pero para el 2019 y 2020 no se realizó. La secplan que estaba con la anterior gestión es la misma que se encuentra actualmente funcionando. Con el cambio de la gestión el Alcalde opto por dejar a la secplan, quien se considera el desarrollo de proyectos y planificación estratégica. El proceso de administración presupuestaria se hace con administración municipal y DAF, y ahora se involucró a la secplan.

Resumen de Reunión Departamento de Renta y Patentes de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|---|------------------|
| Jefe de Departamento de Renta y Patentes: | Claudia Cea |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

La dirección de Rentas y Patentes de la Municipalidad de San Joaquín, se encuentra constituido por cuatro departamentos, el departamento de permiso de circulación, el departamento de ventanilla única, el departamento de ingreso y cobranzas y el departamento de patentes e inspecciones. El departamento de ingresos y cobranzas se encarga de toda la gestión de la cobranza de patentes principalmente sin considerar las de ferias ni alcoholes ya que de esto se encarga seguridad ciudadana que es otra dirección. En ingresos y cobranzas también realizan las cobranzas judiciales que se van a jurídico.

El departamento de ventanilla única se encarga del cobro de patentes, gestión del cobro de derechos de aseo y el cobro de la renovación de permisos de circulación.

En el departamento de permisos de circulación se hace el trámite de toda la administración para este documento y la entrega de estos permisos.

En el departamento de inspecciones se ven los temas de bienes nacionales, solicitudes de patentes, fiscalizaciones y barridos de listados de cobranzas que lo ejecutan los inspectores.

En el departamento de patentes se hace la emisión de las patentes, enrolamiento en los sistemas y la actualización de estas patentes mientras los mantengan al día. Lo que debería hacer tránsito se hace aquí solo referente a los permisos de circulación y no con relación a las licencias de conducir, ya que estas se gestionan en el departamento de tránsito.

Si la patente esta al día se hace a través del departamento de patentes, a través de internet o personalmente; pero si esta morosa se hace a través del departamento de cobranzas de manera presencial, y pueden pagar por convenio de pagos. Si no hay voluntad de pagos, se hacen barridos de la deuda y los fiscalizadores deben notificar y dependiendo del monto se envía a jurídico para que proceda con la cobranza judicial o la clausura de un local. Se han dictado decretos de clausura

por morosidad. Actualmente tenemos ocho inspectores que salen en pareja, por lo que existen tres parejas de terrenos, siempre partimos por dineros factible de recuperar. Aplicamos la clausura cuando la deuda está vigente, aunque si podemos realizarla cuando esta vencida. Siempre después de cada vencimiento hacemos la fiscalización de los que tienen una patente vencida y luego partimos con la morosidad histórica. La clausura depende si la persona va al municipio a pagar. Se realizan citaciones al juzgado. Y si no comparece a para su deuda a jurídico y se hace la solicitud de la clausura. Esta dirección hace la distinción de los que se va a fiscalizar y se hacen en las diferentes opciones existentes, de patentes morosas por convenio o sin convenios, ya que si la contraloría va a fiscalizar observe que se hacen las gestiones de todas las opciones.

Existe un manual de otorgamiento de patentes y existe un manual de cobranza de deuda morosa, también existe un manual de permiso de circulación.

No existe manuales de funciones, no hay manual de procedimiento de fiscalización.

En los derechos de aseo el cobro no es muy a fondo, ya que el perfil del contribuyente es distinto, y la acción se realiza de manera diferente. Y actualmente estamos cambiando la empresa de sistema computacional, trabajamos con Cas Chile y nos estamos migrando a Proexsi, esta herramienta nos ayudará a mejorar la gestión de cobro de los derechos de aseo, ya que actualmente la información que tenemos es muy escasa, solo se les notifica a las personas a través de una carta en la cual informamos al contribuyente de la deuda actual. La información de las fechas de vencimiento de este derecho se hace a través de todas las redes sociales. El porcentaje actual de la cobranza es muy bajo, no llegamos al cincuenta por ciento. Tenemos 1500 propiedades que están exentas de aseo domiciliario, así mismo una cierta cantidad de personas que esperan el perdonazo para no pagar esta deuda. En las cartas se debe colocar información de las rebajas o exenciones. Actualmente con el nuevo sistema que partimos en octubre, donde tendremos una nueva limpieza de la información, haremos las gestiones de este cobro más efectivas. Nosotros lo que tenemos en el manual de cobranza, es que en el mes de abril tenemos que informar a la DAF, la deuda de años anteriores.

En las patentes no enviamos carta, somos más ordenados, y la mayor parte de las empresas saben que vencen en enero y Julio, y de igual forma lo informamos a través de las redes sociales. El SII manda la información muy próxima al vencimiento. Pero si hacemos la gestión de cobranza al momento, pero no hacemos la gestión previa, esto no se realiza ni en patentes ni en permisos de circulación. La información de la morosidad la realizamos a través de la información que envía el SII.

En las sociedades de inversión se hace el mismo procedimiento de las patentes y no tenemos problemas de morosidad en estos casos. Si existen rebajas en las sociedades de inversión, en estos casos se solicitan los documentos para verificar que la información sea la correcta, que lo que pagan sea lo que corresponde, y pueden pagar en línea o presencial.

En los permisos de circulación no hacemos convenios de pagos. Aquí en este departamento hacemos la emisión de permisos para los autos nuevos y estamos viendo la plataforma para poder inscribir nosotros en el Registro Civil. Para la renovación de permisos lo hacen por ventanilla única. En el mes de marzo se habilitan unos diez puntos de pago, ampliando los horarios de atención. El cargo en el sistema se hace a finales de enero y el devengamiento no se tiene conocimiento del tiempo exacto que corresponde, solo las segundas cuotas podemos saber el tiempo del devengamiento. A diferencia del derecho de aseo y de patentes que el devengamiento se hace al momento del vencimiento.

Nos ingresan dineros que no tenemos informados, pero cuando tienen juicios judiciales y allí tenemos que verificar los montos.

Se realizó un castigo por deuda morosa, pero no tenemos conocimiento de este procedimiento.

En términos generales de cobro, se trata de hacer cobranza, pero siempre con criterios de cobro y de prescripción.

En la dirección de seguridad ciudadana se ve feria libre y alcoholes y ellos trabajan con una ordenanza para ferias publicas muy antigua, se va a trabajar para actualizarla, no se rigen por el manual de patentes, pero si por el manual de cobranzas. Ellos tienen sus propios fiscalizadores y trabajan fines de semanas y en horarios nocturnos.

Resumen de Reunión Departamento de Dirección DOM de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|----------------------|----------------------|
| Departamento de DOM: | Pascale Monilet Blas |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

La dirección de Obras de la Municipalidad de San Joaquín, se organiza por su director o directora y todo lo que tiene que ver con área de administración, secretariado, mesón, ingreso; y después vienen sus departamentos de edificación, de catastro, de gestión urbana y el departamento de dirección urbano o infraestructura y el área de construcción que tiene que ver con los Hitos y el área de inspección que son los que se encargan de los reclamos de convivencia. Actualmente hay un cambio ya que anteriormente tenía otra organización, el departamento de desarrollo urbano ahora es el departamento de obras, que se creó en el año del 2015, por lo que esta estructura no ha sido fija durante el tiempo y según lo referido en la ley Orgánica de Municipales, el rol que cumple la Dirección de obras son los departamentos que se mencionaron, siendo el área de desarrollo urbano y de infraestructura estructurado para proyectos más grandes y emblemáticos, gestionados por el Alcalde. Luego en el año 2017 se vuelve un departamento, definido por el alcalde actual en su nuevo gobierno.

En el departamento de edificaciones, se entregan los permisos asociados a edificaciones, los permisos de obras menores, modificaciones de permisos, se elaboran actas y si estas actas son subsanadas se entregan los pagos de derechos, se emiten los permisos de recepción, y también se ven las recepciones definitivas. Existe atención de público, tres veces a la semana, cuentan con una jefatura, tuvimos a un alza grande en el año 2019, después de la modificación del plan regulador, donde tenemos mucho trabajo en el área inmobiliaria, lo que conllevó a un alza de los ingresos municipales.

En el departamento de gestión urbana y habitacional, se elaboran los certificados de vivienda social, la gestión del suelo y terreno, modificaciones de deslinde y apoyamos al alcalde en temas de vivienda, elaboramos en conjunto con serviu y seremi en toda la gestión de vivienda sociales. También tiene un vínculo con permiso de edificación por ser la norma, trabajando en equipo entre

varios departamentos. Las contrapartes han respondido mejor a la dirección de obras ya que saben que tiene que aprobar el permiso.

El departamento de catastro tiene que ver con certificaciones, certificado de número, certificados de informes previos y estamos con un proceso de digitalización que ha sido lento ya que no tenemos los recursos por tener muy pocas personas, son tres personas y el espacio es muy pequeño. En relación al sistema, no contamos con DOM en línea, pero si trabajamos con otro software, para cada departamento, solo los departamentos nuevos que han mutado tienen menos alcances, pero los grandes como permiso de edificaciones si están todo en línea, como los certificados de bienes nacionales, esta todo registrado por sistema. Estamos trabajando en ver en línea los planos, los roles conforme a la información del SII.

El departamento de desarrollo urbano y de infraestructura, se encuentra a cargo del bien nacional y su público y es contraparte técnica de los proyectos grandes, como el Proyecto de Victor Jara, que aún no termina y posee muchos años. Trabajamos en conjunto con otras direcciones, y emiten intervenciones a terceros de servicios, como enel y aguas andinas, emitiendo permisos de emergencia. También se ve alumbrado público y de su mantención.

El área de construcción que no se encuentra como departamento, es todo lo que tiene que ver con hitos, que son decretados y pasan directo a la directora, ya que son situaciones que el Alcalde lo solicita directo a la Directora, son más directos, como los reclamos.

Las proyecciones anuales de ingresos propios lo trabajamos en base a la planificación de los permisos que sabemos que ingresaran en conversación con las inmobiliarias, a través de las jefaturas y así se van generando los planes de ingreso para una base de trabajo. Se hace una proyección de los acuerdos de los años anteriores en relación a los certificados, siendo como treinta millones al año y este monto se va incrementando anualmente. Las recepciones definitivas no tienen cobro. Con el bien nacional público se hace reuniones con los equipos de los servicios como enel y aguas andinas para saber que proyecciones tienes en el año, enfocándonos en los ingresos y las mejoras. Incentivamos a que ingresen regularizaciones de los permisos de edificaciones.

Siendo que el equipo en el área de inspección solo existe dos inspectores, nos enfocamos el trabajo en relación a las solicitudes y reclamos y se realizan rutas para fiscalizar las edificaciones existentes, dando plazos para su regularización. Si es una situación de envergadura se emite una notificación a través del Juzgado de Policía Local. Cuando observamos un ingreso de estas situaciones aumenta el ingreso fiscal. Hacemos barridos para observar los nuevos ingresos, porque van a tener que regularizar y esto los hacemos con las otras direcciones, ya que en definitiva la DOM no tiene cómo obligación generar ingresos, pero si colaboramos con esta gestión, apoyando en el plan de ingreso municipal.

No existe un documento en el cual nos solicitan los presupuestos sin embargo siempre se informa como se operará nuestro proceso, los lineamientos estratégicos que llevaremos a cabo.

Hay dos manuales de procedimientos decretados, uno que tiene que ver con hitos que es antiguo y el otro es del año 2020 o 2021, que es el manual de procedimiento del departamento de edificación y dentro de este están los manuales de procedimientos.

Resumen de Reunión Dirección Seguridad Comunitaria de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Dirección de Seguridad Comunitaria: | Vanessa Paredes |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

La directora de Seguridad Comunitaria, informa que ese departamento se encarga de coordinar y hacer las políticas de prevención al delito y de seguridad, también de la fiscalización de las ferias libres, y la fiscalización de las patentes de alcohol, oficinas de abogados, departamento de gestión de seguridad.

Las ferias se cobran dos veces al año por semestre, se cobra el primer semestre en diciembre y el segundo periodo es en Julio, aquí se llevan las gestiones administrativas, pero en el departamento de renta se realizan los pagos y ellos tienen la base de datos de todas las patentes de ferias y de alcohol, son ellos quienes reciben el dinero, aquí en este departamento no.

En el municipio tenemos seis ferias libres y seis fiscalizadores, quienes fiscalizan que se respeten los giros, la línea frontal. Actualmente funcionan dos ferias por día, los fiscalizadores se separan en su gestión.

Los permisos que se otorgan por semanas y por meses es a las personas que ya están patentadas, pero no se entrega otra patente nueva. Frente a la comisión de un delito la municipalidad no actúa, en los casos de los coleros, que son las personas que venden de manera informal, los fiscalizadores les informan de su infracción pero por ser un delito, este procedimiento se hace a través de carabineros. No se hacen las multas ya que la ordenanza municipal no especifica a que comercio ambulante opera para la entrega de multas y esto conlleva a que no se define la infracción, ya que las personas venden productos que llevan de su casa.

En relación a las patentes de alcoholes, para la obtención nueva siempre debe pasar por un consejo municipal, que sea validada tanto por el alcalde como los concejales, y se obtiene un número de patente de alcohol de una categoría, en la actualidad son patentes restringidas, no se pueden

entregar más patentes de alcohol de botillería, cuando vienen por otra categoría como depósitos o cervecerías artesanales, son previas a la patentes de alcohol y las personas llenan un formulario, en el cual informan el lugar físico donde van a funcionar, se debe efectuar una validación con carabineros, junta de vecinos y este departamento y todos debemos emitir una certificación, siendo entregada al consejo municipal, en donde se decide si entregan la patente. En el caso de renovación es en junio de cada año, existiendo 243 patentes de alcohol en el municipio, se entrega una carta, que no es algo que la Ley lo indique, pero lo hacemos para llevar un mejor orden. Se informa al contribuyente, que deben entregar toda su documentación como el informe social, que no han tenido ningún problema, los papeles del SII, las personas que laboran en el lugar donde operan, y esto se entrega al consejo, y la única facultad que tiene el Alcalde de forma arbitraria de cancelar o cerrar una patente de alcohol, es cuando no pagan patente.

Lo que sucede mucho es que las personas que tienen una patente de alcohol vigente y se encuentran fallecidas no realizan la posesión efectiva, y procederemos al cierre de estas hasta que no hagan ese. También, existe un contribuyente que tiene una patente que nunca la ejercido, pero la mantiene, y siendo que la contraloría informó que todos los contribuyentes que no tienen local físico se debía caducar su patente, se realizó esta gestión. Durante todo el mes logramos fiscalizar a pocos espacios. Un punto muy importante que observamos es que los patentados no tengan multas.

La gestión de cobro de estas patentes la realiza el departamento de renta, nosotros solo emitimos el certificado y ver su deuda. Solo entregamos carta para las patentes de alcohol. Aquí nos enfocamos en el área administrativa y de fiscalización. Se puede observar en sistema la deuda a pagar. Lo que puede suceder es que a los contribuyentes no le cuadran los convenios, pero su deuda actual si está en línea.

Existen manuales de procedimientos para fiscalizaciones de ferias, pero en relación a las patentes de alcohol no existen. Y en relación al manual de funciones lo estamos desarrollando, solicitando que en los informes que se mencionaran sus gestiones, ya que en el proceso de traspaso no se obtuvo la información. Po ello, se están armando flujos de trabajo y de procesos.

Resumen de Reunión del departamento de Adquisiciones de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Departamento de Adquisiciones | Marcelo Frías y Alejandra Naranjo |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

En el departamento de adquisiciones se opera a través de mercado público y cada departamento del municipio nos solicitan Compras vía presupuesto, para hacer funcionar el municipio, y se hacen solicitudes que sea hacen reuniones de Compras, donde son analizadas a través de la administración municipal quien las firmas y se hacen las compras, con lo tres campos que son licitaciones, compra ágil, Compras menores a 3UTM, por convenio marco y Compras directas que son muy pocas.

Hasta hace poco comenzamos con las bases certificadas para las licitaciones, las LE son Compras mayores a 1000 UTM hasta llegar a porcentajes mayores de UTM que van en intervalos. Se hacen procedimientos para cada proceso de compras.

En las licitaciones LE, son mayores a 1000 UTM, ingresan las bases aprobadas por la dirección jurídicas, le pedimos a la unidad que las solicita una reunión para su revisión y va a decreto alcaldicio con la firma del jefe de la unidad, el director o el Alcalde depende del monto. Y con el decreto podemos publicar una licitación a través del portal de mercado público. Nuestro proceso es generar el decreto, lo pasamos a control interno, y subimos al portal la licitación, bajamos la oferta cuando corresponda, vemos las ofertas que llegan y se la enviamos a la unidad técnica, luego la comisión evaluadora es quien evalúa y proponen al Alcalde la adjudicación del bien o servicio, este documento es un memo que viene adjunto de la comisión evaluadora, por ultimo generamos el decreto y se arma el contrato con la empresa.

Cuando llega una solicitud de compra debemos consultar a contabilidad si existe la disponibilidad presupuestaria.

El personal de la comisión evaluadora se encuentra certificado, pero obviamente la comisión evaluadora se compone de un personal de la unidad que solicita el servicio. Estamos verificando que

todos tengan una noción de compra. La dirección de Compras publicas nos sugiere que no estemos en el proceso, pero siempre observamos su seguimiento.

Nosotros aquí en adquisiciones tenemos un plan de capacitación, hace más de cuatro años. Pero en situaciones específicas, hacemos mayor énfasis, como por el ejemplo hace dos años que tenemos el tema de compra ágil y actualmente estamos trabajando en la simplificación de las bases para las licitaciones, ya que las bases llegan visadas. Las capacitaciones van más referidas a los cambios.

Adquisiciones se encarga de capacitar más a los encargados de compras de cada departamento. La unidad busca quien pueda participar en las comisiones evaluadoras, sobre todo en las Compras mayores a 1000 UTM, ya que no está todo el municipio capacitado en compras, pero se busca que todos los encargados de compras tengan estas capacitaciones. Las capacitaciones la tenemos que hacer de manera constante porque van cambiando a los funcionarios en cada departamento. Lo que hemos propuesto es que cada unidad tenga un funcionario que este certificado en compras públicas, para que operen el portal y tengan noción de como evaluar una compra publica, para agilizar los procesos.

Las comisiones evaluadoras se definen con decreto alcaldicio para compras mayores a 1000 UTM y las otras no es obligación, pero siempre las normamos y deben estar firmadas, pero el decreto es para las LE, nosotros lo hacemos a partir de 100 UTM.

Operamos como funcionarios de planta y en el decreto de nombramiento no se señalan nuestras funciones, sino que estas están referidas en la Ley. Cuando se participa en una comisión evaluadora se tiene como establecido la responsabilidad que cada quien debe ejercer, aunque no está establecido en un contrato. Lo que se pide es revisar a las personas que integran una comisión evaluadora.

Cuando les llegan las propuestas de la unidad técnica de quienes van a conformar la comisión evaluadora para un presupuesto se le manda al administrador municipal que es quien da el visto bueno de esta comisión y lo valida a través de un correo.

Existe un manual de procedimiento muy antiguo, aunque actualmente se está modernizando este proceso con la creación de un manual actualizado, todas las compras se hacen por el portal, menos las menores a 3 UTM que son por una sola cotización, son las compras directas. El antiguo manual se encuentra decretado.

El control presupuestario se ejerce diariamente, a través de reuniones dos veces por semana, donde se juntan todas las compras, y se verifica si existe la disponibilidad presupuestaria para cada compra, y el administrador revisa y las aprueba. No existe un acta de esto sino es un procedimiento de trabajo, lo denominamos como comité de Compras y se encuentra en el manual de procedimientos,

que hay que cambiarlo ya que actualmente se realiza dos veces por semana, se hace desde el año 2017.

Las unidades ingresan sus solicitudes en adquisiciones y participamos en las reuniones con el administrador municipal.

Hacemos proyecciones mensuales, en la gestión del administrador anterior y el actual. Se realiza un plan de ingresos donde se debe evaluar lo que se va a percibir, con el seguimiento de este proceso. Aunque actualmente estas reuniones se dejaron de llevar ya que los ingresos han aumentado. Este año se han realizado dos reuniones. Se hace una proyección de ingresos para ver en flujo de cada departamento, si se encuentra correcto, se enviará esta proyección de los últimos dos años.

Todos los meses se deben rendir los gastos y el seguimiento de este proceso se hace a través de la encargada de rendiciones financieras, quien debe verificar que todo este rendido, tenemos planillas compartidas y el control se ejerce con cada oficio que se envía al Alcalde. En este momento la municipalidad no tiene rendiciones antiguas, solo están vigentes las actuales. Se han mejorado los controles con relación a las instituciones. Si hay algo observado se corrige rápidamente.

En años anteriores, específicamente en el año 2010, se decidió quitar la función presupuestaria a la Secplan, actualmente observo que es una sobrecarga de trabajo que la DAF realice esta gestión.

Contamos con manuales contables escritos, y verificamos que se ejecuten porque son procedimientos que ya conocemos. Por ejemplo, existen procedimiento de evaluación de pagos y la mayoría conocen como se trabaja y esto es un trabajo cotidiano, todo lo hace la práctica y así hacemos el procedimiento, se ejecuta porque se adapta a la realidad. Todos los años las direcciones tienen metas de manuales.

Los últimos informes de contraloría no nos lo exigieron, esto lo entrega el departamento de jurídico.

Resumen de Reunión con la Dirección de Control de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Dirección de Control | Elizabeth Fierro y Waldo Morales |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

La Dirección de Control no tiene una estructura formal dentro del reglamento interno, está la directora y la gente que trabaja en control que esta designada en la unidad, pero no está estructurada formalmente en unidades ni departamentos, y en la práctica tenemos nuestras divisiones que van variando dependiendo del trabajo diario. Cumplimos las funciones que indica la Ley Orgánica de las Municipalidades, que son cuatro o cinco.

La estructura actual que tenemos se integra constituida por once personas y hay un grupo de cuatro personas que se dedican a ver la revisión de subvenciones y de ayuda social y el otro grupo que son cinco personas se dedican de la revisión de los decretos de pagos y el plan de auditorías mensuales, esta estructura pueda ir variando dependiendo del plan de trabajo, según los periodos que tengamos, como por ejemplo el periodo de pandemia se incrementaron las subvenciones.

Las subvenciones son las de la municipalidad, no corresponden con los servicios traspasados; de acuerdo a la Ley Orgánica de la Municipalidad. Aquí en la Municipalidad de San Joaquín, existen cuatro corporaciones son la corporación de Salud, de deporte de cultura y este año se creó la corporación Innova. Estas corporaciones, tienen su personalidad jurídica independiente y privadas, y el nexo que tenemos es que la dirección de control tiene la obligación de revisar las rendiciones de los fondos de dinero que el municipio les otorga.

La Cormu, es una corporación que se mantienen con la subvención municipal en un 20% y sus otros ingresos son privados, pero las otras corporaciones dependen de un 90% de los ingresos del municipio. El municipio pueda entregar subvención sin fines de lucro, para cualquier área como educación, salud, recreación, pero esto debe ser rendido y por ello El alcalde, es quien propone la subvención y el monto acordado para esa corporación ante consejo, por consiguiente, nuestra función como dirección de control es revisar las rendiciones que estas corporaciones deben entregar.

No nos involucramos con los servicios traspasados. En el caso de Educación, ya no depende de nosotros hace dos años ellos depende de la Corporación de Gabriela Mistral. En relación a salud solamente revisamos las rendiciones de las subvenciones municipales.

La Ley orgánica Municipal establece nuestras funciones y una de ellas es hacer el control presupuestario, con un informe de gestión presupuestario que hacemos cada de tres meses que es entregado al consejo. Otra función establecida en la Ley es entregar un informe trimestral, analizamos el presupuesto de ingreso y de gasto, así mismo, advertimos las cuentas que tienen mal comportamiento y lo entregamos al Alcalde, al administrador a todas las unidades.

Conocemos que otra responsabilidad según la Ley, es verificar la legalidad de la actuación municipal y para ello visamos los decretos alcaldicios. Todos estos decretos que involucren o no involucren un compromiso financiero, los cuales primero deben pasar por control, en donde hacemos una revisión de la legalidad de la actuación del Alcalde, observando si este decreto corresponde con La ley orgánica de las municipalidades, instrucciones de la contraloría, al estatuto de funcionarios municipales y a la Ley de Chile Compra, lo que hacemos es que visamos el decreto y luego sigue su curso para que sea autorizado por el Alcalde.

También hacemos la revisión de los decretos de pago, aunque por ley no corresponde este trámite, pero esta unidad, solo observa la legalidad, ya que en el fondo la orden está realizada. Más que por costumbre hacemos la práctica de esta revisión.

En general ejercemos el control, específicamente a través de los decretos alcaldicios, y de los decretos de pago, informe de gestión, y con la revisión de dos cosas importantes: la revisión de cuenta y la revisión de las subvenciones que no solamente corresponde a las corporaciones sino a otras muchas organizaciones sociales como juntas de vecinos, clubes deportivos y otros. Estas revisiones son en relación a sus rendiciones, que cumplan con los requisitos de acuerdo a la Ley Receptora de Fondos Públicos, que paguen todas sus rendiciones. Finalmente revisamos las cuentas, que estén bien acreditadas.

Tenemos muchos planes de auditoria, la contraloría exige un plan anual, pero nosotros presentamos tres al año. Y tenemos un plan de auditoria al principio del año que fue aprobado para el mes de marzo de cada año y durante el año lo ejecutamos.

El trabajo que se hace con los decretos alcaldicios, cuando efectuamos su revisión, es a través de observaciones, llevando este registro en un documento para que cada unidad pueda revisar y subsanar o bien no se acuerda el decreto, porque no está de acuerdo con la contraloría.

Existen dos grandes líneas por la cual el departamento de control ejerce sus funciones; que son la revisión de los decretos alcaldicios y de los decretos de pago. En relación a los decretos de pago, certificamos que el gasto en particular tenga presupuesto.

La revisión está más orientados a la legalidad de la actuación municipal y a veces hacemos una gestión de procedimientos solo para recomendación. Este control de legalidad puede verse afectado por un proceso mal definido. Nos ha ocurrido que se han decretados procesos mal definidos que provocan un perjuicio al Municipio, pero según la Ley orgánica nuestro objetivo es la legalidad de la actuación municipal. Nuestro espíritu es muy constructivo, nos involucramos en la solución de los problemas. Evitamos lo futuros problemas, capacitando a las personas con el proceso de gastos y rendiciones.

En muchas oportunidades control ha sugerido que se mejoren los procedimientos, el tiempo de solución de los problemas, como por ejemplo años atrás se demoraban muchos los decretos de pago, y participamos en mejorar todos estos procesos, que sean rápidos y eficientes. Lo mismo ha ocurrido con los decretos alcaldicios. Si observamos algún error, lo devolvemos para su corrección y que continúe con su aprobación lo más rápido posible. Consideran que estos dos procesos se realizan con eficiencia.

En relación a las auditorias, que tienen como función la revisión de los procesos internos, este año estamos con las patentes de alcohol y el funcionamiento de la veterinaria municipal. En enero o febrero salió un dictamen en la cual establece que todas corporaciones deben cumplir con la ley de Chile Compras, la ley de transparencia, la ley de probidad y la ley de lobby; por consiguiente, comenzamos a hacer un trabajo con todas las corporaciones, un seguimiento con el administrador municipal, y tenemos un plan que ellas vengán con las auditorias, estableciendo para el mes de octubre la entrega de la misma.

En las Patentes de alcohol, se hacen auditorias en relación a los procedimientos y de las normativas, ya que hemos tenido algunos problemas porque no hay personas expertas en este tema, analizamos la ley y las ordenanzas. Y también esto ha sucedido en la patente de ferias. Cuando detectamos estos problemas, se conversó con el administrador para regir como hacer esta normativa para cada caso y que no sean diferentes. Por ejemplo, en los decretos para la patente de alcohol, solicitan una foto o tres fotos, o las transferencias cuando no presenta la posesión efectiva, así mismo pasa en las licencias de conducir y en vehículos.

No tenemos un manual de procedimientos, aunque hemos avanzado en esto y muchas unidades lo han colocado como metas, pero no todos los procedimientos están definidos. Sin embargo, hay manual de conciliaciones bancarias, de cheques caducados, pero la contraloría observo este tema. Existe un manual de revisión de legalidad y probablemente esta revisión se hace por memo o por mail. No tenemos matriz de riesgo, ya que este es un proceso de voluntad de la administración y estamos trabajando en los puntos críticos determinados son por la experiencia de trabajo. Sabemos que Licencia de conducir, cheques caducados son puntos críticos. Tenemos las observaciones que son nuestra base de trabajo, que es en la cual observamos los puntos que no corresponden.

En este periodo, contamos con una profesional extra, pero no tenemos cargos cubiertos por planta, lo que ha ocasionado que tengamos déficit de profesionales en el área. La Ley de planta permitió corregir el problema del ingreso de personal acorde con la actualidad. Pero las funciones que abarcan los municipios son mucho más amplias que lo que esta ley establece, por ello considero que en unos dos años esta Ley no cubrirá todas las necesidades, aunque se estableció que su cambio se debía realizar en ocho años.

Un problema para la administración es lo relacionado con la planta actual, ya que hay incentivos del alcalde que no se encuentran establecidos en esta ley, por ejemplo, el tema de fomento productivo, el cual no tiene como hacerlo dentro de la ley de planta y por ello creo una corporación.

En control no somos parte de un equipo político ni de gestión, solo sabemos de acuerdo al antecedente que llegan a este departamento lo que se gestionará en el municipio. Nos enteramos que hay un programa de indígena, y que contratarán a cuatro personas a honorarios, pero solo conocemos de esto, cuando llegan. Todo lo que pase por este departamento velamos que pase en tiempo y forma correcta y que cumplan con todos los requisitos y el protocolo adecuado para cada solicitud.

Actualmente estamos revisando honorarios, que son muchos, haciendo esta revisión en relación a la documentación, si está aprobado por el consejo, y decretado, vemos cual es el objetivo que siempre sean comunitarios, si hay disponibilidad presupuestaria. Pero no nos pronunciamos en base a la función de este proyecto, ya que esto tiene que ver con el Alcalde y su administración. Sólo hacemos observaciones en relación gastos, como ejemplo tenemos un caso de devoluciones de licencias de conducir y hemos mandado dos meses las observaciones, indicando que se sugiere que se revise la página web y se realice un mecanismo para solicitud de documentos necesario para este trámite.

Nosotros llevamos dicom público a nivel municipal, que antes no existía, y ahora tenemos un sistema que nos funciona con la información desde el año 2007 a la fecha, en el cual se encuentran todas las observaciones que hemos realizado. Esta información se comparte con otros municipios y con el Dideco, para ver el comportamiento de las corporaciones.

Otro aspecto que hemos realizados hace cinco años es que vemos todas las rendiciones, que este proceso está custodiado en la DAF, y por ser documentos tan importantes comenzamos a escanear todas las rendiciones, por ello que cualquier Alcalde o consejal que quiera observarlas, actualmente lo pueden realizar a través de este documento, ya que no tenemos espacio para el archivo de toda esta documentación. La DAF solicito información a la contraloría donde ubicar esta documentación por inexistencia de espacio físico para archivarlas y la contraloría respondió que no se podían deshacer de estos hasta que no sean revisado y aprobados.

No existen manuales de funciones, solo lo que refiere el reglamento interno y lo que indica la Ley Orgánica de las Municipalidades, ya que no hay departamento es una sola unidad.

Resumen de Reunión con el Departamento de DAF de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|------------------|--|
| Dirección de DAF | Alejandra Naranjo, Andrea y Katerine Retamales |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

En la dirección de finanzas de la Municipalidad de San Joaquín, tiene dos departamentos que son Adquisiciones y Finanzas y esta última, se divide en dos secciones que son Contabilidad y tesorería, eso fue a partir del año 2011, que se dividió la DAF en tres, tenemos renta y la administración de estructura administrativa que absorbe el área de informática, de personal y remuneraciones. El nombre dice DAF pero vemos más labores financieras y de compras. Cada departamento tiene sus jefaturas.

Adquisiciones, llevan todas las licitaciones y hay algunos proyectos que lleva secplan, son los proyectos del Subdere, pero igual adquisiciones lleva todo el proceso de control de los que se está licitando. La compra ágil nos ayudó a reducir los procesos de tramites administrativos, que son para compras menores a 3 UTM.

En relación al presupuesto, se realiza en este departamento en el área de Finanzas, en el mes de agosto se mandó un memo a todas las áreas solicitando el presupuesto para el próximo año, y se comparten las planillas para que indiquen los gastos que realizaron en el año interior y entreguen una propuesta final en el mes de agosto. Posterior a ello, nos juntamos con todos los departamentos, para tratar de ajustar este presupuesto y cuando esta lo más cuadrado posible se le entrega al Alcalde para que termine de hacer los ajustes para el año siguiente. Los temas de formulación presupuestaria se envían en octubre como dice la ley y luego una vez a la semana se hacen reuniones para aprobar en noviembre, esto es un resumen general de los que es el presupuesto.

Informamos en el memo mencionado, la información para ajustar el IPC, según lo observado en el Banco Central, estimando el acuerdo al reajuste del año anterior. Se les solicita a cada director que lleva contratos, que revisen estos para verificar la fecha que se deben hacer los reajustes. Nos

basamos en el año anterior pero generalmente se sacan o ingresan cuentas dependiendo de los requerimientos para el año siguiente.

En resumen, el proceso presupuestario lo llevamos nosotros en DAF y no Secplan, y esto es con ocasión a que la Secplan no tiene unidad de presupuesto y se solicitó esto en años atrás para que ellos se enfocaran en una unidad de proyectos, y es en base a que ellos no tienen a ningún personal con conocimiento en presupuesto. El informe trimestral lo hace control y lo lleva a consejo, y el informe mensual lo hacemos en la DAF, pero secplan no hace informes.

Hace dos años comenzamos aplicar que, en el presupuesto, las proyecciones con lo que queda del año, para verificar su cumplimiento, a través de reuniones con el equipo de finanzas y el administrador. Cuando nos llega el proceso presupuestario ya tenemos la proyección, involucrado el IPC estimado, y luego de esto, viene la gestión de ingresos que tiene que ver con lo que cada director puede entregar para el próximo año, por ejemplo, si se harán más acciones de fiscalización, si existirá más recuperación de licencias médicas, entre otros. La primera proyección es una base. Con esta información, cuando tenemos la propuesta de ingresos y en el caso que existan muchas diferencias en cuanto a los ingresos solicitados por los directores se realizan los ajustes correspondientes. Con relación a los gastos se actualizan las cuentas de gastos que se efectuaron para el año anterior. Si existe conexión con el pladeco, para las iniciativas estratégicas. Con una planilla excell en la cual llevamos todas estas informaciones, se llega al resumen del presupuesto por área de gestión, siendo este el documento final del presupuesto que se le entrega al Alcalde y a los concejales, materializándose en el mes de octubre.

El proceso de pago de una factura es a través del área de adquisiciones, con todos los antecedentes se envía a contabilidad para que haga el proceso de pago. Existen separaciones de los proveedores, lo de servicios y de compras. Para las compras menores se devenga la factura y termina en tesorería. En el caso de los contratos y servicios, por lo general se hace al momento, el pago sale, se programa el flujo, y cuando el pago es realizado, el flujo lo va a absorbiendo. Si llega el pago de aseo domiciliario, se pasa a control, llega a tesorería y cuando está en flujo programado se paga.

Si bien es cierto los treinta días para pagar, cuesta un poco cumplirlo, por la demora de las firmas. El año pasado se contrató una persona que nos ha ayudado a que los pagos se realizaran más rápidos, ya que hace reportes semanales. Las firmas que se requieren depende de la solicitud, ya que deben firmar los certificados, luego llegan a la DAF y hay que hacer el decreto de pago con las cuatro firmas que son de DAF, control, administrador municipal, y tesorería municipal, aunque nosotros somos más rápidos que los inspectores.

La documentación que incluye un decreto de pago, son el certificado de conformidad, que señala la razón social, el rut, el monto, la factura, la orden de compra firmada, el listado de personas, si existe una actividad o evento se piden fotos, si son eventos de publicidad se piden otros requisitos,

todo depende lo que digan las bases para cada contrato pero el más común es que venga la orden de compra y factura.

Actualmente no estamos revisando el portal del SII para la revisión de las facturas, en este punto estamos fallando, sin embargo, no hemos tenido reclamos por facturas no pagados.

Tenemos once cuentas corrientes, las conciliaciones bancarias se encuentran entregadas hasta el mes de marzo, y las hacemos a través de tesorería y contabilidad. En contabilidad se hacen las conciliaciones finales con la cuenta bancaria y los pagos contables, y estas están hasta el mes de marzo, estamos un poco atrasados.

Trabajamos con Cas Chile y no tiene un sistema de conciliaciones bancarias como corresponde. Hay algunos ingresos que se hacen aquí en la DAF porque llegan directamente al banco, y así mismo observamos todos los ingresos informados por tesorería y revisamos el devengamiento, que la información corresponda a sus informes. Con los gastos también verificamos que correspondan con sus informes esto se hace diariamente y al final del mes se hace un informe con un número correlativo, se va cotejando con el libro y la tesorería.

Se hace balance por cuenta. El devengamiento lo hace el sistema, el cual genera un comprobante de devengamiento y un comprobante de ingreso.

En relación a los permisos de circulación no hacemos el devengamiento, solo lo hacemos cuando pagan, solamente los cargos de aseos y patentes los devengamos porque están establecidos.

Tenemos todos los pagos en línea, de patentes de aseo, permiso de circulación, obras, y ítems varios que puede ser cualquier tipo de pagos y convenio y que la orden de ingreso lo diga, eso se revisa. Los ingresos diarios se realizan con los abonos y se registran automáticamente con el sistema de tesorería y existen algunos pendientes que se registran de forma manual, que son los ingresos por transbank, los cuales los llenamos de forma manual.

Tenemos ingresos sin reconocer, estos con los que hacen los contribuyentes de forma directa a la cuenta corriente, ya que por la época de la pandemia hubo depósitos que no reconocimos y cerramos una cuenta contable llamada ingreso sin reconocer, siendo contabilizados. Esto ocurrió desde el año 2020, estos pagos eran por licencias de conducir y patentes, que transferían desde cuentas de terceros.

La Cajas en farmacia popular o en el centro cívico, se operan con las cajeras, las cuales entregan sus registros al final del día con la documentación, se recaudan los efectivos y los documentos, se hacen los respectivos depósitos los cuales son revisados, se manda al banco la bolsa de lo recaudado, el cierre se hace diario, después que revisan las imputaciones.

El sistema Cas Chile tiene muchas funciones que no ocupamos, y no nos guiamos por el sistema para tener nuestras funciones, tenemos planillas Excel para controles. Vamos registrando en la cuenta contable caja y sacamos informe de eso y no lo ocupamos más sino para el registro de las cajas y las tarjetas.

El devengamiento de las licencias sucede cuando llega el pago, ya que no se ha podido estimar los montos por concepto de ingresos en este tema. El control de las licencias lo hace el departamento de personal.

Nosotros en la DAF tenemos reuniones de equipo donde observamos como van nuestros procesos, en temas interno, el control de ingreso y egresos mensuales, hacemos análisis de cuentas en forma periódica, manejamos muchas planillas, llevamos nuestros propios libros y registros que nos generan un control de nuestras actividades, pero no tenemos informe de gestión de control.

Tenemos manuales de procedimiento y funciones.

Trabajamos con formularios continuos y no tenemos chequera bancaria.

Los comprobantes de traspaso se encuentran el sistema, pero no tenemos un informe de esta documentación.

Con relación a los activos fijos se está trabajando y ya tenemos una actualización de los que está en físico y lo que se encuentra en contabilidad. Hace tres años realizamos un levantamiento de los bienes muebles e inmuebles, por consiguiente, esta actualizado un 60 por ciento, tenemos actualizados los vehículo y propiedades, nos queda pendiente los bienes muebles y enceres computacionales. No hemos revisando los bienes de uso público, pero lo que si tenemos actualizado son las propiedades y hace poco terminamos un levantamiento de los activos fijos de todos los bienes muebles, vehículos y equipamiento informal, el reporte lo tiene informática, porque no teníamos el recurso humano para realizarlo y quedo todo inventariado con una plaquita y cuando informática nos entregue este reporte nosotros los entregamos. El sistema de activo fijo que maneja bodega no está. Ahora cuando comencemos a usar el sistema Proexsi esperamos tener al día esta problemática.

No tenemos servicios traspasados, para el caso de la farmacia popular lo ve la corporación.

La comunicación con los distintos departamentos de la municipalidad es diaria, fluida, a veces no nos va bien porque todos quieren las cosas al momento, pero en general la relación es permanente.

Resumen de Reunión con el Departamento de Secplan de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|----------------------|------------------|
| Dirección de Secplan | Victoria Pino |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

En la Secplan, nosotros trabajamos, según lo indicado en la ley Orgánica Constitucional. Pero en lo práctico acá se divide en tres áreas, que son áreas de trabajo principalmente, yo me encuentro en Secplan desde el año 2014 y principalmente se han focalizado nuestras labores en esas tres grandes áreas. Una de ellas es la formulación propia de proyectos que en el fondo tienen como objetivo sacar adelante el desarrollo comunal, siendo los lineamientos más bien estratégicos que establece la gestión del alcalde y su consejo en determinado momento, y es como la carta de navegación que se compromete con los vecinos en relación al desarrollo comunal y se traduce en una serie de inversiones y, por lo tanto, entra como un anexo que acompaña el presupuesto municipal.

Está el anexo de inversiones que contiene todas esas iniciativas que están comprometidas para su desarrollo, con un equipo que es de diseño de formulación de proyectos, principalmente esa es como el equipo más fuerte y más grande, donde se encuentran arquitectos, constructores civiles, técnicos, personal de conducción y administrativos. Y que también se fortalece, con los departamentos específicos que refiere la ley, que son la asesoría urbana, para la orientación de plan regulador, la norma urbanística, el espacio público y los soportes que tenemos del sistema de información geográfica.

El equipo de diseño es el más masivo dentro del que conforma secplan, principalmente ese equipo trabaja todo el año buscando financiamiento a los proyectos que se están levantando. Por lo tanto, es parte de nuestra gestión.

Acompañamos el proceso de las inspecciones técnicas y rendiciones, Secplan es una contra parte técnica de muchos convenios ante distintos organismos públicos como el gobierno regional o la subdere. Hasta el cierre total del proyecto que se obtiene con la recepción y finalización de los contratos.

El otro equipo que se establece conformado desde el año pasado hasta ahora un poco más fortalecido para impulsar el desarrollo comunal, es el equipo de licitación. Muchas veces ha estado conformado solo por dos personas, pero hoy día lo conforman cuatro personas permanentemente y está asociado a todo el proceso de bases de licitación, probando distintas alternativas, base tipo, según sea el caso, se preparan las bases, luego hacen las visitas, y es aprobado por nuestras áreas jurídicas. Y vamos viendo que estas respondan a los actuales pronunciamientos que hay respecto a compras públicas y también indicaciones de las compras.

Se busca que efectivamente se entreguen de manera correcta estos proyectos para el uso comunitario, se promueve que haya oferentes interesados finalmente en desarrollar el proyecto licitado.

Conformamos un equipo que también a veces son dos personas, especializado en capacitarse el Serviu para realizar postulaciones exitosas porque en la comuna, hay un incremento en el avance para la superación de las metas en relación a la pavimentación. Para solucionar el déficit de calzadas y veredas en mal estado.

Colaboramos en completar las propuestas, para el presupuesto municipal. No tenemos acá encargados de contabilidad ni finanzas, pero nos involucramos en la planificación para que vaya alineado el gasto público con las prioridades de plan del desarrollo comunal ahí nosotros trabajamos también la cuenta pública.

En relación a las comisiones evaluadoras ha ido cambiado el criterio, ya que se involucró el personal de jurídico, un profesional de la secplan y un profesional del área de proyectos. Estamos incorporando el equipo de jurídico en estas licitaciones.

Secplan no lidera el plan de desarrollo presupuestario, solo nos involucramos en los anexos del presupuesto en materias propias para impulsar el plan de desarrollo comunal. Hace ocho años atrás esto se llevó a la DAF. Secplan durante el proceso del presupuesto, aporta los lineamientos para el gasto público, para observar el equilibrio de todas las áreas involucradas. Debemos velar que las unidades del presupuesto avancen con las unidades de gestión.

Vamos al consejo a todas las sesiones y entregamos los avances de los proyectos mes a mes, pero no entregamos informes del seguimiento del presupuesto. Solamente previo a la entrega del presupuesto, se entrega un informe de los que se gastó en el año, es un análisis presupuestario que solamente lo hicimos del año 2021, se hizo un diagnostico comparativo del gasto con el cumplimiento de ejecución de los proyectos.

En Secplan hacemos el seguimiento de las licitaciones en relación a las metas, informando a control el desempeño de las licitaciones, y semanalmente llevamos registros en la planilla Excel un plan de seguimiento de las licitaciones, observando cuales llevan atraso, cuales se encuentran en jurídico,

el calendario con alertas, viendo las visitas a terrenos, contestando las preguntas y respuestas, siendo esta gestión propia de este departamento. Informamos en la reunión semanal con el Alcalde y el Administrador, si existen problemas con alguna licitación. Estas licitaciones se encuentran en la página WEB. Estas licitaciones son las que tienen que ver con el plan de inversiones, con las obras, ya que en la DAF llevan otro tipo de licitaciones que son de ámbito operacional.

Se envían por correo las planillas de los avances de los proyectos, donde llevamos los procesos licitatorios en general se cumplen con el cronograma de cada licitación, pero cuando existen atrasos que corresponden a la construcción de las obras y a los diferentes actores responsables. Y se trabaja con un esquema que propone el gobierno, siempre volviendo a Secplan, y cuando se termina el proyecto se solicita a la DOM que realice todos los comentarios de esta obra.

Tenemos un comité de inversión, que se reúne una vez a la semana en donde se proponen estratégicas y dentro de todos se resuelven los problemas que se presentan, como la agilización de los permisos, o cuando se exceden los plazos.

En el año 2019, fue la última actualización del Pladeco, pero en el año 2021, no se efectuó su próxima actualización, esto fue por el atraso de las elecciones comunales, y por otras situaciones asociadas a dilatar este cambio, siendo el pladeco es una herramienta potente de la alcaldía de turno, por ello se dejó para que nueva gestión realizara su actualización. Como el 28 de junio asumía la nueva gestión, por lo que se traspasaron sus lineamientos en el anexo 5, para que sean analizados este año.

No tenemos manuales de procedimientos y funciones, tampoco en bases a las licitaciones, este punto no tenemos bases tipo, por ello tuvimos una reunión con la secretaria para volver a bases tipos. En la actual gestión nos convocó una reunión para volver a la base tipo, y mi opinión es que no ya que esto presenta una problemática para el análisis de cada proyecto. Todo lo mencionado en relación a nuestros procedimientos es por nuestra iniciativa, pero nada está plasmado en un manual. Se solicitó que para la modernización de procesos contemos con un sistema informático.

Resumen de Reunión con el Departamento de Personal de la Municipalidad de San Joaquín

Adjunto Acta de Reunión, modalidad vía Zoom, favor confirmar que acta este conforme a lo conversado. En el caso de que existan brechas aclarar vía email, para corregir la información.

| | |
|-----------------------|--|
| Dirección de Personas | Franklin Morales, Eduardo Flores y Luz |
| Consultor C&S: | Mario Ayarza |
| Consultor C&S: | Carolina Quiroga |

Se solicita reunión a encargado para poder realizar un diagnóstico respecto al funcionamiento del departamento, quien manifestó lo siguiente:

El desarrollo de personas de la Municipalidad de San Joaquín tiene tres secciones, la de Remuneraciones, la de Gestión de Personas y Bienestar. De acuerdo al Estatuto Administrativo, tenemos un único decreto administrativo. Los únicos que no están obligados a marcar asistencias es el Alcalde Municipal. Tenemos un sistema de control de asistencias biométrico, en el cual deben marcar todos los demás funcionarios, cuando hay excepciones por licencias o permisos, debe ser tramitado por su jefe directo. Este sistema biométrico registra la entrada y salida, los atrasos y horas extraordinarias, y contempla un proceso manual. Los atrasos se registran con una hora de atraso. Luego se regularizan las personas que les faltan alguna salida o entrada y un funcionario de gestión de personas hace un informe donde indica las personas que tienen horas de atrasos e inasistencia y lo mismo hace un informe de las horas extras, según decreto madre que regula el decreto de asistencia el cual fija la jordana diaria, el procedimiento y las razones que justifican esas causales mencionadas. En esta área de hacen las planillas de remuneraciones, pasa a Contabilidad en donde hacen el decreto de pago y por ultimo a tesorería.

El proceso de remuneraciones no está en manual de procedimiento, pero de MPG Existen dos manuales, el manual de sala cuna y el manual de licencias médicas, desde la dirección se han realizado algunos procedimientos desde el año 2021, para que las personas que llegan al área tengan noción de los procesos.

Las horas extraordinarias no se autorizan, se ordenan a trabajar, luego existe un decreto alcaldicio el cual ordena trabajar a funcionarios. Lo hacemos de forma semestral para los trabajadores que tiene cargos de supervisores y para los inspectores de ferias libres. Eso se hace a través de un formulario el cual llega a la DGA y es el Administrador Municipal quien autoriza a que se trabajen las horas extras, luego lleva a este departamento para hacer el decreto registrado. Se carga en otra planilla la cantidad de horas decretadas y se envía a remuneraciones. En relación al porcentaje

define el jefe todo depende del trabajo que se encomiende, para sábados, domingo y días festivos se considera el 50% y si es trabajo luego de su jornada laboral es la 25%. Se consideran que estas horas sean pagadas o que sean compensadas. Esta decisión es del administrador municipal en conjunto con el presupuesto. En el departamento de servicios generales, específicamente en vehículos, algunos choferes deben salir y ellos ya tienen conocimiento que algunas horas son pagadas y otras compensadas.

Las licencias médicas llegan en forma electrónica a través del portal, se ingresa al sistema por la justificación de ausentismo. En este departamento se hace la recuperación de los dineros de la licencia medica ya que le municipio cuenta con un acuerdo para pagar la licencia completa al funcionario. Esto control se lleva por funcionario, el sistema de Cas Chile registra el folio de la licencia, el tipo de la licencia. Las licencias tienen una caducidad para el cobro hasta cinco años, y todas las licencias que no han sido pagadas se envían al isapre o al Compín para que realicen este pago. Las licencias que más se atrasan son las de Fonasa, siendo un porcentaje del 40% en atraso para el año pasado.

Es tan grande el sistema de licencias médicas, que para recuperar el dinero se ofreció lo servicios para que una funcionaria trabajara para el Compín, ingresando las licencias, y dio buenos resultados, pero no con inmediatez, pero pagaron licencias muy atrasadas.

Cuando a las personas le rechazan la licencia, pueden apelar y la última instancia es la superintendencia, y generalmente al trabajador le dan la razón. Este proceso se demora, y lo que se realiza en este municipio es que se pagan las licencias y esperamos la resolución.

El sistema de Cas Chile indica el monto que se paga para cada licencia, el cual es el total que debería pagarse por los días de ausentismo, pero la isapres tiene sus propios cálculos, ya que hay que mandar las tres últimas liquidaciones anteriores a la licencia, haciendo el cálculo en base a esos montos. Se solicitó un curso al Compín para el calculo. Por consiguiente, si se han generado diferencias. No se lleva el control de estas diferencias, aquí debería intervenir la DAF.

No tenemos deudas previsionales, nos preocupamos que todas las personas tengan sus cotizaciones al día.

Tienen muy poco manuales de funciones, se revisará en el reglamento si tenemos que solicitarlos.



Por ley está establecido que el jefe de personal es el funcionario de la junta calificadora, que la preside el administrador municipal.

En el área de bienestar tenemos una cuenta corriente y se administra por la DAF.

C&S CONSULTING SERVICIOS PROFESIONALES

Santiago, martes, 2 de agosto de 2022.